

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

LA CONGREGACIÓN JESUITA
DE LA BUENA MUERTE

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:
REBECA PACHECO ALARCÓN

ASESORA:
MARÍA CRISTINA MONTOYA RIVERO

MAYO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido el resultado del esfuerzo compartido de la autora y de personas queridas: familiares, profesores y amigos que estuvieron a lo largo de este proceso.

A Clarita y Pedro, por su cariño de padres y apoyo incondicional. Por enseñarme a disfrutar la vida y a ser responsable. Por darme la oportunidad de estar en esta situación: realizarme como persona y como profesionalista. Por su perseverancia y paciencia.

A Marisela, Liliana y Pedro, por creer que lo podía hacer. Porque con su cariño, comprensión, respaldo, confianza y facilidades que me brindaron sin pedir nada a cambio pude llegar hasta aquí.

A mis entrañables amigos Sandra, Cristina y Sámano, por su alegría en momentos de quebranto, por sus consejos en los graves problemas, por enseñarme los diferentes caminos y permitirme elegir el mío, por estar a mi lado en mis equivocaciones. Por impulsarme a terminar mi investigación. Por dejarme ser.

A Enrique, porque eres y serás parte de mi vida. Por estar a mi lado por tanto tiempo y a pesar de todo. Por tu contagioso optimismo, tus atinados consejos y por brindarme tú hogar para realizar este trabajo.

A Toni por ayudarme a reconocirme.

A Cristina Montoya por su paciencia, su instrucción, correcciones y valioso asesoramiento de principio a fin fue posible llegar al desenlace de este camino. Por enseñarme como realizar la labor de un historiador.

A Pilar Barroso, Aurora Flores, Susana López y Miguel Ángel Cerón por sus valiosas recomendaciones para mejorar esta tesis.

A Alicia Bazarte, por sus acertados consejos que enriquecieron esta investigación, por adentrarme en el mundo de los archivos y las cofradías, por mostrarme como ser una buena investigadora.

A Rebeca López Mora por leer mi trabajo, darme su opinión sincera y ayudarme a saber que iba por el camino correcto.

Al personal de los Archivos General de la Nación, Histórico de Vizcaínas, Histórico de Antropología e Historia y Biblioteca Nacional Fondo Reservado, por atenderme amablemente, instruirme en la utilización de las instalaciones y los datos valiosos que aportaron a esta investigación.

Mi sincero agradecimiento.

ÍNDICE

Agradecimientos	2
Introducción	4
1. Marco conceptual e histórico	13
1.1 Congregación	14
2. Los jesuitas en Nueva España	43
2.1 Llegada y establecimiento de los jesuitas en la ciudad de México	45
2.2 La filosofía jesuita en torno a la muerte	64
2.3 Las congregaciones jesuitas	85
3. Congregación de la Buena Muerte en la Casa Profesa	90
3.1 Economía Espiritual	92
3.2 Economía Material	137
3.3 Disolución de la Congregación de la Buena Muerte	156
Conclusiones	167
Fuentes	172

INTRODUCCIÓN

LA SOCIEDAD novohispana estuvo envuelta en el velo de la religiosidad heredada de Europa. Una de las vías para estudiar este grupo es a través de la congregación, institución que estaba destinada a promover el culto religioso y la caridad hacia el prójimo.

En el *Diccionario de la Lengua Castellana*, encontramos que congregación proviene de la raíz latina *congregatio*, y significa junta de diversas personas convocadas, o destinadas para tratar de uno o muchos negocios.¹ Sin embargo esta definición también corresponde, en cierta manera al concepto de cofradía. La palabra cofradía proviene del latín *fraternitas* y significa congregación o hermandad que forman algunos devotos con autoridad del ordinario eclesiástico, para ejercitarse en obras de piedad.² Los términos de congregación y cofradía en la época colonial se utilizaban indistintamente, prácticamente su funcionamiento y naturaleza era semejante; las características que las diferenciaban consistían, primero, en que la congregación era guiada estrechamente por los miembros eclesiásticos, ya que no podían tomar decisiones sin consultar a sus consejeros eclesiásticos; la cofradía tenía más autonomía en este sentido, los cofrades tomaban sus propias decisiones por medio de la mesa directiva. Segundo los cargos del cuerpo administrativo variaban entre las cofradías y las congregaciones, ya que en la congregación existían cargos específicos para los religiosos, lo cual no sucedía necesariamente con la cofradía, en

¹ *Diccionario de la Lengua Castellana*. Compuesto por la Real Academia Española, 2ª edición, Madrid, Joaquín Ibarra Impresor, 1783, p. 273.

² *Ibidem*, p. 253.

ocasiones sólo solicitaban a los sacerdotes para los rituales eclesiásticos. Estos aspectos se profundizarán en el primer capítulo de esta investigación.

En la época colonial la religión llegó a ser parte de la vida cotidiana de los novohispanos, no había día en que no se festejara un santo o existiera una celebración devota. Este fervor se manifestó por medio de diferentes expresiones: las celebraciones en las iglesias, las prácticas de caridad, las fiestas de los santos patronos, las donaciones para promover las obras piadosas, actividades en las que participaba la mayor parte de las congregaciones.

En ese ambiente de espiritualidad, las órdenes religiosas se preocuparon por fomentar la fe católica, entre estas destacó la Compañía de Jesús, que se esmeró en difundir los pensamientos de la Iglesia.

La filosofía de la buena muerte fue uno de estos ideales que propagaron los jesuitas y radicaba en prepararse espiritualmente para que después del último trance el hombre estuviera al lado de Dios. Los novohispanos se preocuparon por que su alma tuviera el fin esperado, llegar al cielo, y los jesuitas consideraron una misión muy importante salvarla del infierno, por lo que difundieron diversas actividades relacionadas con la religión y con la preparación para la muerte. Los fieles fueron orientados a lo largo de sus vidas para que no cometieran pecados, asistieran a misa, retiros y pláticas; meditaran, cumplieran con los mandamientos de Dios y de la Iglesia, hicieran buenas obras, pagaran sus cuentas y realizaran su testamento dejando una cantidad de dinero para la caridad cristiana. Después, cuando enfermaban, les daban la unción de los enfermos y los preparaban para “bien morir”. Otra manera de ayudar a los feligreses para que no fueran al infierno, o, en el mejor de los casos, pasaran

poco tiempo en el purgatorio, fue por medio de las indulgencias, bulas, obras pías y capellanías.

Con el propósito de preparar a los fieles para la muerte los jesuitas fundaron varias congregaciones de la Buena Muerte. En 1659 fue fundada una de ellas en la iglesia de la Casa Profesa, en la ciudad de México, sin embargo, la institución pasó por una crisis, de manera que se disolvió.³ Después, en 1712, el virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares, la volvió a erigir y sobrevivió hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. También fueron instituidas otras hermandades con la misma advocación en diversos sitios de la Nueva España, en la misma ciudad de México estuvo la del Colegio de San Gregorio, integrada por indígenas; en Puebla, existió una en la iglesia del Espíritu Santo; además se tiene noticia de tres más ubicadas en Guadalajara, Durango y Zacatecas.

La historia de la Congregación de la Buena Muerte fundada en la iglesia de la Casa Profesa se relaciona de manera especial con la Orden de los Jesuitas, que se identificó por su interés intelectual, su posición privilegiada dentro de la Iglesia Católica y la forma como sus integrantes difundieron la filosofía del buen morir. Asimismo, la Congregación se caracterizó por la incursión de personajes relevantes de la época, como el virrey Fernando de Alencastre, así como integrantes con cargos y funciones en la política y la administración virreinal, entre los que estuvieron funcionarios del Real Tribunal del Consulado.

Del mismo modo, en la Congregación de la Buena Muerte, como en la mayoría de estas instituciones, tanto el aspecto espiritual como el

³ No se tienen documentos que nos ayuden a explicar la razón de la crisis por la que se disolvió la congregación después del año 1659, sólo tenemos algunas referencias que nos confirman su fundación.

económico eran importantes para su subsistencia. En general actuaron como prestamistas, de esta forma aumentaban el monto de sus recursos y realizaban obras de caridad. La Congregación logró reunir fondos considerables, gracias a la fundación de capellanías, dotes y obras pías, así como también por los censos y depósitos irregulares. La información de tales aspectos nos permite obtener datos sobre las aportaciones de los congregantes, las inversiones en bienes inmuebles y préstamos a terceros, algunos de los cuales sobrevivieron aún después de la expulsión de los jesuitas en 1767 y se mantuvieron hasta mediados del siglo XIX.

El objetivo del presente trabajo es estudiar una institución novhispana, la Congregación de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de la Casa Profesa, abarcando desde 1712, año de su segunda fundación, hasta que la Compañía de Jesús fue expulsada de la Nueva España en 1767. Para ello se investigará profundamente su funcionamiento, como los actos de caridad, ya que las congregaciones se especializaban en ayudar a las personas en desgracia. Asimismo, se analizarán las actividades que los congregantes desempeñaron, su labor como educadores para el buen morir y como difusores de una literatura especializada en éste tema y el papel económico que ejercieron. El marco geográfico de esta investigación será la ciudad de México, tomando en cuenta la sede de la Congregación: la iglesia de la Casa Profesa.

Este trabajo parte de la premisa que a través del estudio de la Congregación de la Buena Muerte se puede conocer a sus integrantes, el tipo de ideología en común, sus ocupaciones, situación religiosa, social y económica, sus relaciones con la orden de los jesuitas y la vida cotidiana

dentro de la Congregación. Todo esto nos permitirá reconstruir una parte de la historia de la época colonial.

Los trabajos realizados acerca de la Congregación de la Buena Muerte, son escasos. Asunción Lavrin hizo una investigación sobre los objetivos espirituales y económicos de las cofradías y toma como ejemplo la Congregación, sus constituciones y gastos espirituales, pero no profundiza en su funcionamiento.⁴ De igual manera María Concepción Lugo Olín en su amplia composición sobre la literatura para salvar el alma utiliza a la Hermandad, no sólo a la fundada en la Casa Profesa, sino también la de Puebla para mostrar la difusión que los jesuitas hacían de la filosofía del buen morir y las prácticas que realizaban los congregantes para merecer la salvación.⁵ Un estudio más sobre la hermandad de Puebla, es el de María Elena Stefanón, quien explica brevemente su historia, actividades religiosas, económicas y su relación con los jesuitas.⁶ Por último encontramos el artículo de Susan Shroeder, *Jesuits, Nahuas and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767*, que estudia la interrelación que origina la Hermandad entre indígenas y jesuitas; esta Congregación realizaba sus prácticas religiosas en el Colegio de San Gregorio de la ciudad de México.⁷ En consecuencia, los autores de las obras mencionadas buscan demostrar los diferentes intereses intelectuales expuestos, pero ninguno tiene el

⁴ Asunción Lavrin, "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Autónoma de México, 1998, p. 49-64.

⁵ María Concepción Lugo Olín, *Una literatura para salvar el alma 1600-1760*, México, INAH, 2001.

⁶ María Elena Stefanón, "La Congregación de la Buena Muerte en Puebla y la religiosidad barroca", en Montserrat Galí Boadella (edit.), *Arte y cultura del barroco en Puebla*, México, Instituto de Ciencias Sociales/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.

⁷ Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 80, February 2000, p. 43-76.

objetivo de plantear la historia de la institución que aquí se desarrolla, por ello considero que es importante un estudio profundo del tema.

Para escribir la historia de esta institución fue necesario entender la percepción de los hombres del mundo occidental de aquella época, y en especial la importancia que se le daba a la muerte y la salvación del alma, pues de este modo se desarrollaron ideas religiosas, ideales, rituales y símbolos, que incluyeron no sólo las expresiones superiores del espíritu humano como el arte, sino también los aspectos cotidianos, las creencias, la cosmología, las practicas piadosas y la literatura.

La investigación se divide en tres capítulos; en el primer capítulo se establecen los conceptos que definen una congregación y algunas apreciaciones que posteriormente servirán para el estudio de la congregación en cuestión: ¿qué eran estas instituciones?, ¿cuál era su significado, su objetivo económico, cultural, social, religioso dentro de la sociedad novohispana? Los diferentes tipos de congregaciones que existieron para identificar en cuál se ubicaba la de la Buena Muerte, cuáles eran los requisitos para establecerse, los aspectos de su organización interna, tales como: cuerpo administrativo, obligaciones y derechos de los congregantes, festividades, actos de caridad, fuentes de ingresos y gastos generales.

Con el propósito de entender la historia de la Congregación de la Buena Muerte, se explica su contexto institucional, que fue en primera instancia la Orden de la Compañía de Jesús. En el segundo capítulo, se expone sucintamente la historia de los jesuitas, desde los intentos para traerlos a territorio novohispano, hasta su llegada, establecimiento, el tipo de educación que impartieron y la influencia que llegaron a tener. En un

segundo apartado se expone la filosofía ignaciana en torno a la muerte, que incluye la actitud del hombre ante ella; la ideología, cómo se originó esta filosofía, en qué se basó, qué tipos de discurso y temas se abordaron, las prácticas que se debían realizar para salvar el alma, cómo llegaron a la Nueva España los libros del Buen Morir para salvar el alma y cómo los jesuitas fueron los principales difusores de esa ideología. El último apartado de este segundo capítulo comprende el estudio de las congregaciones jesuitas, sus características principales y los ejemplos más importantes.

En el tercero y último capítulo nos adentramos en el funcionamiento de la Congregación de la Buena Muerte, se divide en tres apartados. El primero, titulado la economía espiritual comprende: la historia de la Casa Profesa, sede de la Institución; cómo se fundó la institución, las constituciones por las que se regían los miembros, las indulgencias otorgadas por la Iglesia, los actos de caridad, los ejercicios espirituales y culmina con el perfil de los integrantes. El segundo apartado, encierra la economía material de la Hermandad, lo que implica: legados testamentarios, capellanías, obras pías provenientes de las donaciones de los congregantes, inversiones que realizaba la congregación para poner a circular sus recursos, los gastos que tenía anualmente y, por último, un tercer apartado que trata de la disolución de la Congregación de la Buena Muerte, abarca la expulsión de los jesuitas y la creación por parte de la Corona de Temporalidades con los bienes de la orden ignaciana.

Por medio de la historia de la Congregación de la Buena Muerte deducimos que las constituciones nos harán comprender el funcionamiento y objetivo espiritual de la Congregación y las prácticas que debía realizar

un congregante para ser un digno elemento de la institución. Las indulgencias muestran la importancia religiosa que representó en la época, debido a que, en parte, por medio de éstas se atraía a los fieles y por otro lado, las indulgencias no se otorgaban a todas las instituciones, de alguna manera era un privilegio que se les concedía. Por medio de los actos de caridad sabemos cómo ayudaban al prójimo y al mismo tiempo a qué destinaban parte de sus ingresos. Mediante los ejercicios espirituales advertimos aspectos de la vida cotidiana de los personajes y de la época, además de la manera en que realizaban ciertas ceremonias religiosas. Con el perfil de los congregantes se conoce el tipo de gente que la conformó, a qué grupo de la sociedad pertenecían, y por ende, se puede intuir, si esto contribuyó en el prestigio de la Asociación, cómo influyó en su economía y su papel en la sociedad novohispana. Al estudiar la economía material entenderemos los alcances que pudo tener en cuanto a la ayuda monetaria que brindó a sus congregantes y a la sociedad, así como el poder económico que adquirió. En cuanto a la disolución de la Congregación de la Buena Muerte, se distinguirán las causas y consecuencias de su desaparición.

Las fuentes de primera mano utilizadas fueron documentos que se encuentran en los siguientes acervos: Fondo Jesuita del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, en el que principalmente se encontraron documentos relacionados con las constituciones, indulgencias y libros de oración de la Congregación de la Buena Muerte; Archivo General de la Nación, donde están los documentos referentes a los integrantes y al aspecto económico de la Institución; Archivo Histórico las Vizcaínas, que contiene datos de la Agrupación después de la expulsión de los jesuitas y el Fondo Reservado de la

Biblioteca Nacional de México, el cual tiene aportaciones importantes referentes a la fundación, retablo, fiestas e integrantes de la Congregación de la Buena Muerte. Muchos de los datos procedentes de la documentación localizada no han sido publicados con anterioridad. Con la información recaudada se ha logrado dar seguimiento a su desenvolvimiento en el ámbito novohispano, aunque es posible que en los años venideros se localicen indicios inéditos que permitan completar lo que hoy se presenta.

1. MARCO CONCEPTUAL E HISTÓRICO.

LA FUNDACIÓN DE CONGREGACIONES en la Nueva España fue un suceso muy notable, no sólo en el aspecto religioso, sino también en el económico. Además, ser integrante de una congregación era un acto de aceptación por parte de la sociedad, significaba ser parte de un grupo exclusivo, admirado y reconocido.

En general, las congregaciones estaban destinadas a promover la devoción hacia algún santo y la caridad hacia el prójimo, sin embargo cada congregación tenía sus características propias, estas instituciones tenían celebraciones y actividades diferentes. Entre los congregantes había un grupo elegido que llevaba a cabo la organización interna y disponía todas las actividades que se realizaban.

Antes de dar inicio al estudio de la Congregación de la Buena Muerte debemos explicar otras cuestiones importantes: cuál era su función dentro de la religión y de la sociedad, los diferentes tipos de congregaciones que existieron, los requisitos que se debían cubrir para poder fundar una institución de esta naturaleza; asuntos relacionados con su funcionamiento interno, como fueron el cuerpo administrativo, las obligaciones y derechos de los congregantes, las festividades que celebraban, el tipo de donaciones que recibían, la fuente de ingresos para mantenerse y en qué gastaban; y, por último, cuáles fueron las causas de su disolución.

1.1. CONGREGACIÓN.

DEFINICIÓN

EN LA NUEVA ESPAÑA existieron diversas asociaciones religiosas de ayuda mutua como las congregaciones, cofradías, hermandades y terceras órdenes, cuya importancia radicaba en los favores que prestaban al prójimo y el fomento que daban a la vida cristiana.

Las instituciones populares en torno a la religión se integraban por un conjunto de fieles, estaban constituidas principalmente por seglares, pero canónicamente establecidas, pues debían ser aprobadas por el Papa y gobernadas por un superior eclesiástico competente, para promover la vida cristiana por medio de la caridad para con el prójimo y el culto divino.⁸

Estas asociaciones fueron importantes para la sociedad y la Iglesia católica novohispana, pues eran fuente de integración, fraternidad y caridad para el prójimo y hacía partícipe a toda persona en las prácticas piadosas, reforzando las creencias religiosas y propagándolas por toda la América española.

Uno de los fines de las congregaciones y de las cofradías era incrementar el culto religioso, sobre todo en la Nueva España, donde fue necesario no sólo para los españoles colonizadores, que requerían estar unidos en una tierra desconocida y propagar las costumbres de la Metrópoli, sino también para que los indios aprendieran la doctrina

⁸ Juan B. Ferreres, *Las cofradías y congregaciones eclesiásticas según la disciplina vigente. Tratado canónico con numerosas anotaciones sobre las terceras órdenes seculares por el R. P. Juan B. Ferreres de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Gustavo Gili editor, 1907, p. 4.

cristiana, dejaran sus idolatrías, que los pueblos no estuvieran tan dispersos y así lograr consolidar la sociedad.

La religión en la Nueva España llegó a ser todo un acontecimiento en la vida cotidiana de la sociedad. Las prácticas religiosas fueron parte vital de la congregación y se convirtieron en el centro de atención de todo individuo, sin importar el estrato social al que perteneciera, ya que la doctrina era del interés de todos. Además las fiestas y celebraciones de dichas instituciones fueron parte de las distracciones de la vida novohispana.

TIPOS DE CONGREGACIONES

Las congregaciones religiosas en el Nuevo Mundo, tomaron características propias. Así, en el ámbito novohispano surgieron congregaciones específicas, de acuerdo al origen étnico de sus integrantes; entre las que se pueden citar: las de españoles, las de los naturales o indios, las de negros y asimismo las castas, entre estas últimas se encontraban las de mulatos.

Las congregaciones se clasificaban en dos tipos, espirituales y de retribución temporal. Las primeras se fundaban con el objetivo de rezar por algún fin en especial, por ejemplo, problemas que amenazaban a la población, como epidemias, inundaciones o temblores; una característica propia era que no pedían ninguna especie de cuota y, por lo tanto, no ofrecían ningún tipo de ayuda económica a sus miembros. En las de retribución temporal, para ser miembro, se requería de una cuota o limosna

periódica, misma que retribuían en ayuda económica al congregante o a sus familiares; por ejemplo, en caso de muerte pagaban los gastos del entierro, las misas y la cera.

Existían las congregaciones primarias que eran las de mayor jerarquía, ya que habían sido fundadas en Roma y podían agregarsele otras hermandades de su misma índole y nombre; además gozaban de ventajosas indulgencias otorgadas por el Papa. Las congregaciones agregadas tenían el privilegio de adquirirlas, tal fue el caso de la Congregación de la Anunciata y la Congregación de la Buena Muerte, que tuvieron cada una su sucedánea en la Nueva España.

REQUISITOS

Para la fundación de alguna congregación se necesitaba cumplir con ciertos requisitos, como era la aprobación de las autoridades civil y religiosa. En 1604 se crearon las constituciones eclesiásticas para la erección de congregaciones y cofradías llamadas *Quoecumque* de Clemente VIII y la *Quoe salubriter* de Paulo V en 1610. Los puntos que se debían acatar eran los siguientes:

1º Para la erección de toda cofradía es necesario el consentimiento expreso del ordinario y sus letras testimoniales. 2º El prelado debe examinar y aprobar los estatutos. 3º Debe observarse en estas instrucciones la fórmula aprobada por Clemente VIII. 4º No debe haber en un mismo pueblo dos cofradías de un mismo instituto, salvo la del Santísimo Sacramento y la de la Doctrina Cristiana, que existirán en todas las parroquias. 5º La cofradía, observará en la recaudación de limosnas la forma que prescribe el ordinario, y las invertirá en objetos piadosos. 6º Las órdenes o institutos no podrán

comunicar a sus cofradías respectivas sino las indulgencias concedidas a ellas nominatim et directe, y no las que gozan por el beneficio de la comunicación del privilegio. Y 7º no se erigirá ningún emolumento por las letras de la erección.⁹

Si bien estas constituciones para el establecimiento de una cofradía o congregación fueron generales, hay que hacer notar algunas particularidades que no se mencionan. En lo referente al primer punto, sucedía que si tales reglas eran favorablemente confirmadas por el Papa, ya no era necesario que consintiera el obispo. Asimismo, prevalecía una particularidad con respecto a las congregaciones anexas a órdenes regulares, ya que correspondía a los superiores la erección de las mismas por indulto apostólico en sus iglesias respectivas, aunque debían proceder con arreglo a las prescripciones citadas. Otra excepción tenía lugar en el caso del cuarto punto, pues por privilegio estaban exentas de esta regla algunas cofradías y congregaciones, aunque el Código de Derecho Canónico estipula en el inciso número 1, del canon 711:

No se erigirán ni aprobarán en un mismo lugar varias cofradías o pías uniones del mismo nombre y fin, de no tener para ello especial concesión o de no disponerlo así el derecho...¹⁰

Es decir, con las constituciones eclesiásticas de 1604, estaban libres de esta limitación las Congregaciones Marianas de la Compañía de Jesús, las de las Hijas de María, las del Santísimo Sacramento, las de la Doctrina Cristiana, las del Sagrado Corazón de Jesús, las de las Madres Cristianas y

⁹ *Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*, París, Librería de Rosa y Bouret, 1854, p. 264, citado en Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, p. 53.

¹⁰ *Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976, p. 288.

las de la Asunción de Nuestra Señora para el alivio de las almas del purgatorio. Esto mismo sucedió con la Congregación de la Buena Muerte, ya que, existían dos en la ciudad de México, una en la Casa Profesa, conformada por españoles y otra en el Colegio de San Gregorio, integrada por indígenas; ambas fundadas en recintos jesuitas.

Por otra parte, los fundadores tomaban en sus manos la obligación de realizar los estatutos o reglas de las congregaciones, éstos serían los principios por los que se regirían esas instituciones. Pero también debían contar con la aprobación real, así por ejemplo: en el caso de la Congregación de San Francisco Xavier, por Real Cédula hecha en San Ildefonso a 19 de Septiembre de 1798, el Rey mandó que se examinaran las constituciones de la Congregación por el Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, remitiéndose después al supremo Consejo de Indias, para su aprobación.¹¹

Asimismo la autoridad civil exigía que en las juntas de estas instituciones estuviera presente un ministro real, para que diera constancia de las decisiones tomadas. Con respecto a esto, la Congregación de San Francisco Xavier, en su regla undécima establecía que el ministro real debía tomar asiento en una silla principal de las tres que estarían delante de la mesa.¹²

Las congregaciones se erigían bajo la advocación de Cristo, la Virgen o un santo, a quien dedicaban sus actividades y se encomendaban con la creencia que los protegería, cuidaría y ayudaría en caso de cualquier necesidad espiritual o material.

¹¹ "Reglas de la Congregación de San Francisco Xavier", Archivo General de la Nación (a partir de aquí AGN), Ramo *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 11, fjs. 364-366v.

¹² *Ibidem*, fj. 372v.

Estas instituciones se establecían en una iglesia, oratorio público o semipúblico, ya que uno de sus objetivos fue promover el culto religioso y, al mismo tiempo, ayudar a su conservación y mayor lucimiento. En ocasiones los miembros construían su propio altar, capilla o un lugar anexo a la parroquia para llevar a cabo sus juntas, guardar sus estandartes, libros de cuenta y ornamentos sagrados.¹³

Podían pertenecer a una congregación o a una cofradía, hombres y mujeres, con el único requisito de que fueran mayores de 17 años; aún los esclavos, animados por las órdenes religiosas, conseguían formar sus congregaciones, con el permiso previo de sus amos. Estas asociaciones respondían a necesidades de un grupo determinado de la sociedad, por ejemplo, había congregaciones de españoles que no aceptaban indios o mulatos y viceversa. Lo usual era que el número de congregantes fundadores lo constituyeran 33 personas, porque fue la edad de Cristo al morir. Pero también existían congregaciones que no contaba con una cantidad limitada de integrantes, les convenía que así fuera, porque a mayor número de socios se acrecentaban los caudales de la institución, por las cuotas o jornalillos y limosnas que sus generosos integrantes aportaban.

CUERPO ADMINISTRATIVO

La congregación, estaba constituida por una jerarquía interna,¹⁴ contaba con diversos funcionarios que eran los que llevaban a cabo la organización y administración. Generalmente, en una congregación se identifican los siguientes puestos:

¹³ Alicia, Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 55.

¹⁴ Juan B. Ferreres, *op. cit.*, p 4.

El *rector o prefecto*, principal representante y dirigente de la congregación, velaba porque se cumplieran fielmente los estatutos y era elegido de entre los integrantes.

El *secretario o escribano*, se encargaba de que los socios cumplieran con los estatutos y finalidades.

Los *mayordomos*, eran administradores de los bienes de la congregación, es decir fungían como tesoreros y tenían una llave del arca de caudales. Por lo general eran dos.

Y, por último, los *diputados*, que eran nombrados por los mayordomos para que fueran sus ayudantes.¹⁵

Sin embargo, estos funcionarios podían variar en cada congregación, dependiendo de sus necesidades. En la Congregación de la Buena Muerte de la Casa Profesa existían dos prefectos, uno regular de la orden jesuita y el otro, secular, ambos miembros estaban en la jerarquía más alta de la mesa directiva y sus asistentes particulares, que eran tres. Había también asistentes de moribundos, quienes ayudaban a los enfermos a tener una muerte con el alma tranquila; un colector, que recogía los ingresos; cuatro consiliarios; los protectores de la Real Casa de Hormigos, institución que recibía a mujeres arrepentidas, cuyo sustento dependía de la Congregación; un abogado, que se encargaba de los asuntos de la Congregación; el tesorero, se hacía cargo de los fondos; y por último, habían dos secretarios.¹⁶

¹⁵ Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 61.

¹⁶ "Testimonio de las fundaciones de obras pías que dejó doña Prudencia de Leiba y Cantabrana", Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Fondo Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f.173.

Otra variante en cuanto a los funcionarios se observa, por ejemplo, en la Congregación de la Buena Muerte del Colegio de San Gregorio. A lo largo de su existencia se crearon y desaparecieron diferentes cargos debido al crecimiento del número de congregantes. Todos los miembros y sus funciones fueron anotados en el Libro de la Congregación.¹⁷ Un aspecto que hay que resaltar es que existía una mesa directiva conformada únicamente por hombres y otra conformada por mujeres; algunos puestos coincidían y otros eran exclusivos de cada sexo.

En esa institución que tuvo su sede en el Colegio de San Gregorio, la mesa directiva de hombres se conformaba por: rector; oficiales; asistentes del director; consiliarios; secretario; sacristán, que se encargaba del aseo del altar; celador, su función era avisar al rector la asistencia de los congregantes y en caso de que alguno faltara debía investigar la razón; celador mayor, cuidaba que los oficiales asistieran y también vigilaba a los demás congregantes y observaba si tenían vicios o mal oficio. Después aparecieron celadores para cada barrio o pueblo; lector de congregación, que se encargaba de leer la doctrina; celador de puerta, que cuidaba la entrada y salida de los congregantes. Es posible que por ser esta una institución de indígenas se multiplicaran los cargos de celadores, pues de esta manera los dirigentes jesuitas podían tener control de los integrantes y de sus acciones, lo cual también sucedió con la rama femenina de esta asociación.

Las mujeres de esta misma Congregación, tenían su propia mesa administrativa, los cargos fueron: rectora; compañeras de la rectora, se

¹⁷ "Libro de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de San Gregorio", Archivo Histórico de Antropología e Historia, *Colección antigua*, vol. 622.

encargaban de ayudar a la rectora en sus actividades; sacristanas, que cuidaban del aseo del altar y de la iglesia; compañeras de la Virgen de los Dolores, debían buscar, aconsejar y animar a otras personas conocidas para que ingresaran a la Congregación; celadoras de barrios, vigilaban la asistencia de las congregantes y se encargaban de informar la inasistencia al padre prefecto. Después se agregaron otros cargos como: celadora mayor, celadora menor, barrederas, celadora de pretendientes, compañera de la celadora de pretendientes, celadora de barrios en la ciudad, celadora mayor de las que daban cuenta a la rectora, celadora mayor de las que daban cuenta a la compañera de la rectora, celadora de puerta, celadora de las compañeras de la Virgen, veladoras del Santísimo Sacramento y esclavas del Santísimo Sacramento.

Los diferentes puestos de una congregación podían ser ocupados por clérigos o seculares, dependiendo de cada caso. Por ejemplo, en la Congregación de San Pedro, que fue un caso muy particular, por ser una institución creada por y para ayudar a miembros del clero secular, el abad o dirigente era un clérigo; y los diputados, consejeros, secretarios y ayudantes fueron personas predominantemente de carácter eclesiástico.¹⁸ Pero en congregaciones integradas por seculares era más común que los puestos de administración los ocuparan personas civiles o que se combinaran seculares y clérigos, como ocurrió con la Congregación de San Francisco Xavier, en donde el primicerio o rector y el secretario eran eclesiásticos, y el tesorero y el contador eran civiles.¹⁹

¹⁸ Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro, una cofradía urbana del México Colonial, 1604-1750", en *Historia Mexicana* (116), México, El Colegio de México, 1980, p. 576-577.

¹⁹ "Reglas de la Congregación de San Francisco Xavier", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 11, ff. 372.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CONGREGANTES

Al ingresar a la congregación los miembros recibían una patente a cambio de su cuota de entrada. La patente era un documento donde se estipulaban las reglas de la institución, los derechos y obligaciones del congregante y las indulgencias que ganaba al ser miembro de la misma. Las reglas de cada congregación variaban, dependiendo del objetivo por el que habían sido creadas. También algunas instituciones entregaban un distintivo propio, podía ser un rosario o un escapulario, que los integrantes debían portar en ocasiones especiales, como procesiones o en la fiesta del santo patrono.

Toda persona que estuviera asociada a una congregación debía cumplir con algunas obligaciones, tales como: ayudar a la persona que lo necesitara, acompañar a todo socio a la última morada, pagar sus cuotas y heredar en lo posible a la institución, asistir a las juntas a las que fueran convocados, a las misas semanales en honor de su santo patrón y a la fiesta anual de la congregación. Cualquier miembro que faltara a sus reglas era expulsado de la organización.

El ser miembro de una congregación daba acceso a beneficios espirituales y materiales. Ambos aspectos eran importantes para los socios, aunque no se descarta el interés que pudieran tener por ciertas devociones, lo que también atraía a los aspirantes. Entre los beneficios espirituales que ofrecían las congregaciones se contaban las misas que se rezaban por el alma de los congregantes. Según Asunción Lavrin, las indulgencias eran como un anzuelo para captar la atención de los fieles.²⁰ Con el sólo hecho

²⁰ Asunción Lavrin, "Cofradías novohispanas...", p. 53.

de ingresar a una congregación se podía ganar indulgencia plenaria; tal fue el caso de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la Iglesia del Hospital Real de la ciudad de México, ya que en su sumario de indulgencias concedidas por Clemente XI, se determinó:

Primeramente concede su Santidad a todos los congregantes hombres y mujeres, que entraren en dicha Congregación habiendo confesado y comulgado Indulgencia Plenaria el día de su entrada.²¹

Los beneficios de las indulgencias no los obtenía cualquier persona, estaban limitados a los fieles que ingresaran a una congregación o cofradía, con la condición de que huyeran de la embriaguez, del juego y de las malas compañías, para comprometerse a confesarse y comulgar el día de su ingreso a la congregación y, en conformidad, de acatar las reglas establecidas en las patentes.²²

Todas las actividades espirituales de estas asociaciones sumaban indulgencias, o sea el perdón parcial o total de las penas que se contraían por los pecados, las cuales se podían acumular, para que después de la muerte el alma permaneciera poco tiempo en el Purgatorio y obtuviera la vida eterna.²³

Otras de las actividades para obtener las indulgencias fueron: realizar oraciones, asistir a misa, visitar la iglesia y participar en las actividades exclusivas de la congregación, como las pláticas del padre prefecto.

Los beneficios materiales recibidos por el socio dependían de las reglas de cada congregación, los más comunes se basaron en ayuda en caso de

²¹ "Sumario de Indulgencias de la Congregación de las Benditas Ánimas del Purgatorio", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, caja 7, año 1728.

²² María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 183-184.

²³ Asunción Lavrin, "Cofradías novohispanas...", p. 50.

enfermedad y de hospitalización; en otorgar medicinas y pagar médicos; así como una ayuda económica de por vida en caso de que el socio quedara impedido para trabajar. Y si la situación era de muerte, la institución pagaba los gastos del entierro, que implicaban una mortaja, un ataúd y un lugar especial dentro de la iglesia para el entierro del cuerpo.

La congregación daba al miembro la oportunidad de ganar gracias especiales por medio de la caridad y la beneficencia social, como otorgar dote a religiosas o mujeres para contraer matrimonio, visitar a los enfermos y participar en el sustento de cárceles y hospitales. Esto es lo que Lavrin llama el puente entre la economía espiritual y material, ambas perseguían un mismo fin, alcanzar la salvación y la vida eterna; pero, para lograrlo, era necesaria la base material del dinero.²⁴

Como se comprenderá para los novohispanos, pertenecer a una cofradía o congregación implicaba cierto reconocimiento social, y los beneficios que se obtenían eran valiosos para la mayoría.

FESTIVIDADES

La celebración religiosa más importante de una congregación o cofradía era la fiesta de su santo patrono, acontecimiento relevante, al que asistían todos los integrantes de la institución. Los preparativos de la celebración comenzaban días anteriores a la fiesta. La festividad duraba todo el día y, en el aspecto religioso, consistía en la misa y la procesión; por

²⁴ *Ibíd.*, p. 56.

lo que toca al aspecto festivo, se organizaba un banquete. Desde muy temprano, a las cinco de la madrugada, todo comenzaba con el repique de las campanas y el estruendoso sonido de los cohetes, proseguía con la misa solemne al mediodía. La asistencia de los congregantes era una de sus obligaciones estipulada dentro de las reglas de la congregación. El cuerpo administrativo tenía un asiento reservado y preferencial dentro de la iglesia, lo mismo sucedía con las huérfanas dotadas.²⁵ Las ceremonias continuaban con la procesión, que se llevaba a cabo antes de la bendición, consistía en el canto de himnos al santo, el paseo de éste dentro de la iglesia o afuera, en el atrio. Después se regresaba a la iglesia para recibir la bendición con el Santísimo Sacramento. Ese día, especialmente, se ganaban indulgencias, o sea el perdón de las penas por los pecados, concedidas a la congregación y establecidas en la patente. Así en el Sumario de Indulgencias de la Congregación de los Esclavos de las Ánimas Benditas del Purgatorio -erigida en la Catedral Metropolitana-, otorgadas en 1728 por el padre Clemente, papa XI, donde concedió indulgencia plenaria a los miembros que visitaban cada año el altar de esa congregación el día de su fiesta principal, que se celebraba el día de los desposorios de Nuestra Señora, siempre y cuando estuvieran arrepentidos de sus pecados y confesados, recibieran la Eucaristía, permanecieran en el altar desde las primeras horas del día, hasta la entrada del Sol, rogaran por la exaltación de

²⁵ Las huérfanas dotadas eran las mujeres que solicitaban dinero para su dote y asegurar un buen futuro, ya que estaban en edad de casarse o ingresar a un convento como religiosas. Dotar doncellas fue uno de los objetivos de las congregaciones y cofradías.

la fe católica, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y salud del Papa.²⁶

Por último, se llevaba a cabo el placentero banquete, con la comida, música, bailes, juegos de luces, toritos y castillos que se quemaban frente a la iglesia.²⁷

Las fiestas obligatorias, además de la del santo patrón, fueron: la Circuncisión del Señor, la Epifanía, Purificación de Nuestra Señora, el Miércoles de Ceniza, Domingo de Ramos, Viernes de Dolores, Jueves y Viernes de Semana Santa, San José, la Purísima Concepción, la Santísima Trinidad, Corpus Christi y su octava, San Pedro y San Pablo, Asunción de la Virgen, San Hipólito, la Concepción de María Santísima, la Virgen del Rosario, San Gregorio Taumaturgo, la Virgen de Guadalupe, el día del nacimiento de los Reyes de España, el patrocinio de Nuestra Señora, el día de la Batalla Naval dedicada al Santísimo Sacramento, y la Natividad de Nuestro Señor.²⁸

La procesión más importante en la capital de la Nueva España fue la de Corpus Christi, que en el Concilio de Trento de 1545 quedó establecida como obligatoria.²⁹ En esta procesión participaba toda la sociedad de la ciudad, no podía faltar nadie, de lo contrario se aplicaba una multa. A ella asistían las autoridades municipales, los gremios, las cofradías, las congregaciones, el clero y toda la sociedad en general.

²⁶ "Sumario de Indulgencias de la Congregación de los Esclavos de las Ánimas Benditas del Purgatorio", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, caja 7, año 1728, s/f.

²⁷ Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 82-84.

²⁸ *Ibidem*, p. 81.

²⁹ *Ibidem*, p. 84.

LAS DOTES

Dotar huérfanas fue una importante obra de caridad que realizaban las congregaciones y las cofradías. Las niñas desamparadas fueron acogidas por un colegio, convento o personas particulares, pero requerían una dote para asegurar un buen futuro, ya fueran a casarse o a formar parte de una orden religiosa. En ocasiones los tutores o quien se había hecho cargo de ellas no podían proporcionarles una dote, por lo tanto recurrían a las congregaciones o cofradías para obtenerla.

Desde que estas asociaciones populares se establecieron en la Nueva España comenzaron a proporcionar esta ayuda a niñas huérfanas, entre ellas a las mestizas. Sin embargo, en sus inicios las cofradías y las congregaciones se fueron conformando principalmente por españoles, por lo que se convirtió en requisito dotar a huérfanas españolas, aunque tuvieran padre y madre, y, preferentemente, a las hijas o parientes de los miembros de estas instituciones, sin tomar en cuenta la posición económica. Se puede señalar que el número de doncellas que solicitaban las dotes ofrecidas por las cofradías era considerable. El monto de la dote que ofrecían estas asociaciones era en ocasiones hasta de 300 pesos, cantidad suficiente para asegurar la manutención.

Existían dos tipos de dotes: las que se obtenían por sorteo, ya fuera con los fondos de las obras pías, o con los de las dotadas que se les había vencido el tiempo para casarse o profesar (por lo general se les daba un plazo de veinte años). Las otras dotes las recibían quienes eran hijas o parientes de un miembro de la mesa directiva, ya que tenían el derecho de obtenerlas automáticamente, sin entrar en sorteo.

Los requisitos para obtener una dote eran:

Que la doncella fuera española o descendiente de españoles. Cuando se tenía la certificación se daba a los padres o parientes un comprobante de que habían obtenido la dote, este documento se debía devolver a la congregación o cofradía en el momento que la beneficiada tomara estado.

Se acostumbraba que la beneficiada avisara con anticipación sus intenciones de casarse, pues se realizaba una averiguación de su futuro marido, de manera que el dinero quedara asegurado en manos adecuadas y no sufrieran un fraude tanto la doncella como la institución.

El secretario de la asociación certificaba y se presentaba el día del matrimonio para anotarlo en el libro de cabildos, también el cura que los había casado daba testimonio por escrito.

La congregación o cofradía pagaba la dote una semana después de realizado el matrimonio, pero aunque el matrimonio recibía la dote no la tenían asegurada, ya que si la pareja no contaba con descendencia el marido debía devolverla, lo mismo sucedía en caso de divorcio o muerte de la esposa sin tener hijos.

El procedimiento era el mismo en el caso de las aspirantes a monjas, claro con toda proporción guardada. El día en que la novicia profesaba, el secretario asistía a la misa y daba testimonio de que había profesado como se debía: como monja de coro y velo negro.³⁰

La dote se pagaba a la directora del convento. Si la beneficiada moría antes de profesar, la dote se ponía de nuevo en circulación, para ser

³⁰ *Ibídem*, p. 105.

sorteada entre los mayordomos o diputados de la congregación, o bien, la cofradía escogía a una nueva novicia.

A cambio de la dote la beneficiada debía rezar toda la vida por el alma del otorgante y asistir a la misa de su aniversario luctuoso. Asimismo, quienes recibían dotes debían estar presentes en la misa del santo patrón de la congregación y desfilar en la procesión para demostrar la caridad de la institución.

La cantidad que se obtenía para la dote provenía de las obras pías, es decir, una herencia que la asociación se encargaba de administrar, esta podía ser en efectivo o en bienes inmuebles que se ponían a censos y redituaban una cantidad fija anualmente,³¹ este tema se explicará ampliamente cuando hablemos del crédito que proporcionaban las congregaciones.

Desde luego que las huérfanas que obtenían el beneficio de una dote se consideraban afortunadas a pesar de los requisitos y compromisos que se adquirirían, pues de esta manera tenían la facilidad de “tomar estado”.

FUENTE DE INGRESOS

El capital para sostenerse y hacer caridad lo obtenían de diversas formas.

La fuente de ingresos de las congregaciones y las cofradías eran de dos tipos:

³¹ *Ibidem*, p. 96-106.

las cuotas que pagaban sus miembros y la donaciones que recibían. Las primeras significaban entradas constantes, que servían para sufragar los gastos corrientes. Las segundas eran ocasionales y podían ser cuantiosas.....³²

Las cuotas que pagaban sus miembros, que nunca faltaban pero que no eran de gran magnitud, fueron:

Las *patentes*, por las que el socio recibía ciertas indulgencias concedidas por el Papa, a cambio pagaba una limosna.

Jornalillos o limosnas semanales, eran otro tipo de contribuciones periódicas y quedaban establecidas en las constituciones de la congregación.

Limosnas extraordinarias, se invitaban a personalidades de la sociedad a alguna actividad eclesiástica como misas, rosarios o sermones, donde se les pedía su cooperación.

Los ingresos que no eran constantes, pero en ocasiones abundantes, fueron:

Testamentarias, el difunto heredaba a la institución parte de su fortuna para que se utilizara en obras pías.

Bienes raíces, eran las propiedades que se obtenían por medio de la donación, otras por deudas, se compraban o se construían con el propósito de arrendarlas a terceros, ya fueran particulares o instituciones civiles. El monto de la renta que se cobraba variaba entre 3 y 5 por ciento anual del valor de la propiedad.³³

³² Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 95.

³³ *Ibidem*, p. 54.

Dentro de los bienes raíces se puede incluir la propiedad de la tierra, que también era motivo de ganancia, ya que era arrendada o de igual manera se podía obtener el producto de la siembra, se adquiría por medio de la donación o la compra. En el caso particular de la Villa de Tacuba la importancia de las tierras que representó la base de la existencia para varias congregaciones y cofradías y se tenía la creencia que el santo patrono era el dueño de ella y la cofradía o congregación sólo la administraba.³⁴

Las *obras pías* y las *capellanías* se fundaban con las limosnas y los legados testamentarios, que estaban destinados a ese fin en especial, se instituían por medio de un contrato.

Otra práctica común en la Nueva España fue que las asociaciones como las congregaciones y las cofradías funcionaran como instituciones de crédito bancario, esto es, que realizaban inversiones y proporcionaban créditos, haciendo productivos sus fondos, por medio de la obtención de bienes raíces y la inversión de dinero por préstamos a terceros.

Todo el capital que obtenían las congregaciones y las cofradías era invertido para tener entradas regulares y hacer productivo el capital que tenían. El método de inversión regularmente utilizado fue el préstamo de dinero, que fue de dos tipos: el censo consignativo y el depósito irregular. El primero se utilizó durante los siglos XVI y XVII, principalmente, y fue desplazado en el siglo XVIII por el depósito irregular, debido a que el último ofrecía más seguridad a los prestamistas, pues en el censo consignativo si existía una pérdida material el pago era anulado, por el contrario en el segundo no se anulaba la deuda.

³⁴ Emma Pérez Rocha, "Mayordomías y cofradías en el pueblo de Tacuba en el siglo XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM/IIH., vol. 6, 1978, p. 121.

Las congregaciones que concedían el préstamo lo otorgaban principalmente a los miembros o personas que tuvieran parentesco o compadrazgo con algún socio. Aun así, ser prestamista tenía su riesgo, este fue el caso de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro, que dio un préstamo a doña María Guadalupe Torrecilla, ella otorgó como garantía una casa, pero dejó de pagar los réditos a la Congregación por seis años y debía casi 250 pesos, la propiedad fue embargada y rentada, para pagar la deuda a la institución.³⁵

El crédito se convirtió en una forma directa e importante de inversión, proporcionando cuantiosos caudales a las asociaciones populares.

Sin embargo, las principales fuentes de ingresos provenían de bienes raíces y préstamos por censo o por depósito irregular, lo cual se observa en la Congregación de San Pedro, que otorgaba préstamos cuantiosos a prestatarios seguros, aumentando abundantemente sus caudales.³⁶

Con las obras pías, capellanías y testamentarias, las instituciones religiosas no se beneficiaban directamente, ya que los productos se destinaban a terceras personas, ya fuera para la dote de doncellas o de capellanes que officiarían misas.

Aún así, las limosnas de los miembros fueron muy importantes para la formación, desarrollo y madurez de congregaciones y cofradías; también contaban con numerosas capellanías y obras pías con las que pudieron atender las necesidades de sus socios y hacer obras de caridad.³⁷

³⁵ "Reclamo de depósito irregular por la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 1, fj. 16.

³⁶ Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro,..." , p. 590.

³⁷ Alicia Bazarte Martínez, "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998, p. 66.

GASTOS

Ante cualquier gasto de la congregación o cofradía estaba primero la obligación con los socios, el auxilio material y espiritual y los actos de caridad que se llevarían a cabo,³⁸ como lo eran, por ejemplo, las dotes a doncellas. Algunas congregaciones o cofradías dentro de sus obras de caridad mantenían un hospital, hospicio, colegio de huérfanas o cárcel. Tenemos testimonio de esto en el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, fundada en 1641 en la capilla del mismo nombre, en el Convento de San Francisco de la ciudad de México, que destinaba las rentas de sus propiedades a obras pías, dotes de las colegialas huérfanas, misas para los difuntos y los gastos de manutención de las colegialas y del Colegio de San Ignacio de Loyola o de las Vizcaínas.³⁹

Siguen en orden de importancia los gastos destinados al culto divino, ya que en las constituciones de la mayoría de las congregaciones y cofradías se establece la necesidad de contar con un altar o capilla “decente”, y no menos importante fue dar el mayor lucimiento a las festividades, prácticamente exhibiciones, para invitar a la sociedad a afiliarse a la institución, lo cual era motivo de prestigio y honorabilidad.⁴⁰ Por lo tanto, los gastos destinados al culto divino consistían en: mantener imágenes adornadas suntuosamente, el arreglo y construcción de las capillas, la cera para alumbrar altares, los cirios benditos el día de la purificación, los cirios del bien morir que se encendían mientras agonizaban las personas, las velas de las procesiones, las velas para alumbrar las iglesias y los cirios de las

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Clara García, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra señora de Aranzazu”, en *Historias* (3), México, INAH, enero-marzo 1983, p. 57.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 72.

sacristías. Con respecto a los arreglos de un altar tenemos noticia de los gastos hechos en 1738 para la composición del frontal de plata perteneciente a la Congregación de San Francisco Xavier, por el cual se pagó a don José Joaquín Pérez Calderón, maestro platero, 257 pesos y 7 reales.⁴¹ Del mismo modo se tiene referencia de algunos de los gastos para el culto divino realizados, en 1779, por la cofradía del Señor San Nicolás de Tolentino, fundada en el convento de San Agustín de la ciudad de México, estos fueron:⁴²

• Consumo de cera del Domingo de Cuaresma en el altar mayor, procesiones, Jueves Santo, en la noche en la Capilla de la Cofradía	14 pesos
• Poner y quitar bancas, alfombra, velo de la capilla y cuidado de la cera	4 pesos
• Compostura de la lámpara del señor San Nicolás	3 pesos
• Aseo y adorno de la Capilla el día del señor San Nicolás	4 reales
• Seis velas para el Santo en su día en la Capilla	3 pesos, 6 reales

También se realizaban gastos para la manutención de las fincas que pertenecían a las congregaciones y cofradías, y que eran rentadas; así mismo se atendía a distintos gastos judiciales y extrajudiciales, o al pago de abogados para que arreglaran problemas legales. Otro gasto fuerte era el de los cohetes y fuegos artificiales del día de la festividad del patrón.

⁴¹ "Gastos de la Congregación de San Francisco Xavier", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, Caja 3, 1738.

⁴² "Gastos de la Cofradía del Señor San Nicolás Tolentino", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, Caja 5, 1779.

DISOLUCIÓN

La disolución de las congregaciones se debió a varias razones, una de ellas fue la importancia económica que adquirieron, tan impresionante, que después de tres siglos de permanencia, estas instituciones empezaron a ser blanco de ataques para destruirlas, ya que el caudal que habían acumulado era demasiado, por lo que el Estado español de la casa de Borbón empezó a emprender acciones para recuperar cuanto fuera posible en propiedades y dinero.

Fueron diversos los factores que poco a poco hicieron que dichas asociaciones entraran en una crisis económica y de desprestigio, hasta que, finalmente, ya siendo México independiente, las Leyes de Reforma prohibieron su existencia. Sin embargo, hay que anticipar que estas Leyes no fueron causa de la disolución de la Congregación de la Buena Muerte, sino la expulsión de los jesuitas de la Nueva España, asunto que se tratará en el tercer capítulo.

Por lo que toca al proceso de disolución de la mayor parte de estas corporaciones, asunto ya tratado por otros autores, se presenta a continuación un panorama de la secuencia de los acontecimientos ocurridos. Se sabe que desde 1696 las autoridades virreinales ordenaron que se revisaran las cajas de comunidades indígenas, de esta manera se realizó un censo que arrojó como resultado que en varios casos se encontraran anomalías en cuanto a los permisos del Rey y de la Iglesia para su funcionamiento. Como es del conocimiento general, en el año de 1759 el rey de España, Carlos III, quiso realizar reformas en la política administrativa y económica, orientando sus dominios hacia el absolutismo

ilustrado. Las reformas comenzaron a entrar en vigor y con éstas los problemas para las congregaciones. La Corona juzgó las propiedades de la Iglesia como una fortuna improductiva, que era obstáculo en la vía de desarrollo económico, no sólo en España, sino en sus dominios coloniales.⁴³

Así, en el año de 1775 se denunciaron irregularidades, en casi todas las congregaciones y las cofradías de la Nueva España, como consecuencia se ordenó abrir una investigación acerca de su número y localización en todas las provincias. En ese momento no se tomaron represalias contra las asociaciones populares por estar en mal estado o ser ilegales. Sin embargo, todas las irregularidades irían a parar, tiempo después, a la Real Caja de Consolidación creada el 30 de agosto de 1800, que, entre sus fines tenía el de resolver dichas anomalías dentro de las congregaciones y cofradías.⁴⁴

Con el propósito de reducir las congregaciones al menor número posible, en 1788 el licenciado Juan Cienfuegos, abogado de la Real Audiencia, intentó efectuar una inspección de todas estas instituciones de la Nueva España, sin lograr grandes avances. Mientras tanto, en los años de 1790-1794, el virrey Revillagigedo pidió que se realizara un censo legando la comisión a los obispos para que informaran sobre el estado de las cofradías, congregaciones y hermandades, su situación de propiedad, el origen étnico de los miembros, su condición jurídica y canónica y sus obligaciones. De esta manera Alonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de la ciudad de México, analizó 951 asociaciones populares, de las cuales

⁴³ Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 1996, p. 162.

⁴⁴ Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles...*, p. 129.

500 ya se habían extinguido, 26 debían extinguirse y sólo las 425 restantes subsistían, de ellas 60 tenían su sede en la ciudad de México.⁴⁵

En algunas de estas congregaciones y cofradías se encontraron anomalías en cuanto a la fundación, ya que no estaban aprobadas por las leyes reales y eclesiásticas, por lo que fueron suprimidas y puestas en calidad de devociones, obras pías o mayordomías.⁴⁶

Algunas cofradías y congregaciones que fueron consideradas como “dignas de que subsistan”, se les dio una prórroga para que los integrantes de la mesa directiva obtuvieran la licencia del Rey y del obispo, de lo contrario serían suspendidas. Incluso se pedían facilidades para la aprobación real, de manera que se diera facultad al virrey para que, en nombre de la Corona española, aprobara las instituciones que estuvieran confirmadas por el obispo.⁴⁷

Existieron casos en que fue necesario que ciertas congregaciones o cofradías se unieran, ya que no podían sostenerse económicamente, ni cumplir con la retribución a los socios:

En las visitas que hice de cofradías arregle que muchas, según exigían las circunstancias de los tiempos: minoré considerablemente el número, uniendo unas con otras para que juntas se pudieran sostener.⁴⁸

Así fue como este tipo de instituciones se unieron entre sí, sin embargo cada una por su lado podía tener su propia administración y elegir a los

⁴⁵ “Relación de Cofradías”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 211, exp. 11, fjs 21v-23, citado en María del Rocío Ramírez Sámano, *La cofradía gremial de los fruteros y encomenderos de fruta de la Ciudad de México: Jesús Nazareno de la cáida*, México, tesis de Licenciatura, UNAM, 2001, p. 108.

⁴⁶ “Relación de Cofradías”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 51, exp. 1, s/f.

⁴⁷ *Ibíd.*, s/f.

⁴⁸ *Loc. cit.*

miembros de la mesa directiva, pero aportando la misma cantidad de ingresos.

Aunado a esto la Corona española solicitó préstamos forzosos y “donativos patrióticos” a sus colonias, y principalmente a la Iglesia, ya que pasaba por dificultades financieras, provocadas por las diversas guerras que enfrentaba en Europa. De esta manera en 1798 ordenó un impuesto especial sobre inversiones de la Iglesia en España:

...enajenación de todos los capitales de capellanías y obras pías y exigía que se hicieran efectivas las hipotecas, vendiendo las fincas de crédito vencido.⁴⁹

Por Real Cédula del 26 de diciembre de 1804, el impuesto se extendió a los dominios de América y el Ministerio de Hacienda remitió una real orden al virrey Iturrigaray para que se exigieran, recaudaran y administraran los arbitrios designados al ramo de Consolidación. Después se ordenó, por Real Cédula, la enajenación y venta de los fondos piadosos y la cobranza de un noveno del total de las rentas decimales de cada obispado, con el propósito de acumular, centralizar y extraer los caudales novohispanos para pagar las deudas de la Corona española.⁵⁰

Golpes importantes contra la supervivencia de las cofradías fueron la Guerra de Independencia y la salida de muchos españoles del país, quienes llevaron consigo el capital que movía la economía del territorio. Tal salida incluyó a los miembros de congregaciones y cofradías que con sus aportaciones mantenían a dichas instituciones. Al mismo tiempo el

⁴⁹ Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles...*, p. 130.

⁵⁰ Masae Sugawara H., *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, INAH, 1976, p. 7-8.

gobierno se vio obligado a pedir préstamos a la Iglesia y a las asociaciones de ayuda mutua.

Después, el 25 de junio de 1856, Miguel Lerdo de Tejada decidió la enajenación de los bienes de las comunidades civiles y religiosas en la Ley de desamortización, debido a que impedían el movimiento o libre circulación de una gran parte de bienes raíces, considerados como base fundamental de la riqueza pública. La ley establecía en su artículo primero:

Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan calculada como rédito al seis por ciento anual.⁵¹

Dentro de estas corporaciones se encontraban las cofradías, archicofradías, congregaciones y hermandades, entre otras, a las que les fue cortada de tajo su principal fuente de ingresos, esto es, las propiedades arrendadas.

Poco a poco fueron surgiendo leyes que resquebrajaban la constitución económica y social de las congregaciones y cofradías, además de los privilegios que por muchos años habían tenido.

El 27 y 30 de enero de 1857 se publicó la Ley de Secularización de Cementerios, impuesta por el gobierno de Ignacio Comonfort, sin embargo, esta ley se mantuvo casi sin efecto práctico. Con esta ley las corporaciones no podían prestar el servicio de entierro a sus miembros, fundamental

⁵¹ Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México (1851-1861)*, México, UNAM, 1983, pp. 408-409.

beneficio que cofradías y congregaciones habían ofrecido desde su fundación en la Nueva España.

Estos fueron los primeros intentos para terminar definitivamente con las congregaciones y las cofradías; también fue la primera vez que se actuó directamente contra este tipo de asociaciones, ya que la nueva política económica de la Corona española sólo pretendió sacar el dinero que requería sin disolver ninguna institución. En cambio, en el periodo de las reformas liberales de la segunda mitad del siglo XIX, no sólo se confiscó su riqueza, también se atentó directamente contra su existencia.

Los intentos de Tejada y Comonfort no surtieron el efecto que se pretendía, debido a la considerable oposición por parte de la sociedad y diversos sectores del gobierno que no permitieron que tales disposiciones se aplicaran en su totalidad, ya que el país no estaba preparado para que se realizaran esas reformas.

El 7 de Julio de 1859, el gobierno de Benito Juárez, establecido en Veracruz, daba conocimiento de su programa de gobierno, que a grandes rasgos establecía:

separación de la Iglesia y del Estado; supresión de monasterios y secularización del clero que vivía en tales instituciones; abolición de cofradías y otras organizaciones de naturaleza similar; abolición de noviciados en conventos; nacionalización de toda la riqueza administrada por el clero secular y regular; y eliminación de la autoridad civil en el asunto de pagos de derechos eclesiásticos.⁵²

Este programa delineó las Leyes de Reforma, que se sacarían a la luz el 12 de Julio de 1859, y que decretaban en el artículo primero la confiscación

⁵² Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*, México, F. C. E., 1972, p. 72.

de toda la riqueza administrada por el clero regular y secular, de manera que los bienes no quedaran en manos muertas, pero aunque no prohibía al clero recibir una compensación por los servicios religiosos que prestaba, no podía tener propiedades. Con esta medida se pretendía pagar la deuda pública y restarle poder económico a la Iglesia.

Asimismo se abolían todas las cofradías y órdenes regulares y se prohibía el establecimiento de nuevos monasterios.

Fue así que las corporaciones, como las congregaciones y las cofradías, tuvieron que desaparecer en su gran mayoría, aunque no en su totalidad, pues subsistieron algunas que solamente practicaban los ejercicios de devoción; sus obras de caridad y ayuda mutua, si bien se redujo su actividad considerablemente, como sabemos, tales prácticas eran el principal objetivo de su fundación.

2. LOS JESUITAS EN NUEVA ESPAÑA.

LA LLEGADA de los jesuitas a la ciudad de México fue un hecho trascendental en la Nueva España debido a las aportaciones culturales y religiosas que esta orden realizaría. Aunque ya se habían establecido otras órdenes religiosas que emprendieron un trabajo arduo en el terreno de la evangelización, los jesuitas, que fueron de los últimos en llegar, tenían un objetivo más amplio. Además de adoctrinar a los infieles y establecerse en los territorios de la Nueva España, entre sus planes estaba educar a los naturales y a todos los católicos novohispanos, no sólo en la religión, sino también en la cultura y, al mismo tiempo, llegar más allá de los límites de las provincias en donde se habían establecido las diversas ciudades del virreinato.

El importante papel de los jesuitas en la Nueva España fue complementar lo que las otras órdenes habían realizado. Los franciscanos, dominicos y agustinos habían adoctrinado a los indígenas, les enseñaron a sembrar frutos desconocidos por los nativos, los educaron en la enseñanza primaria, que consistía en leer y escribir, y técnicas de algunos oficios, además de fundar iglesias y hospitales. La orden ignaciana realizó actividades que cubrían dos aspectos: la educación en niveles superiores y la evangelización. Además de impartir la doctrina católica, fundó colegios para preparar a quienes querían ser sacerdotes o entrar en alguna orden religiosa, también impartió cátedras en la universidad, extendiéndose por toda la Nueva España y sus más recónditos territorios.

La estancia de la Compañía en la colonia española fue apreciada por buena parte de la población, pero no así por parte de las otras órdenes

religiosas y algunas autoridades virreinales. Las diversas órdenes mendicantes motivadas por la competencia en actividades devotas, que habían luchado por el control del territorio y por los lugares para establecer sus iglesias, no vieron con buenos ojos a los jesuitas, pues les significaban una orden más con la cual competir. Aún así la Compañía se adaptó a la sociedad rápidamente y llegó a tener gran influencia sobre ella.

En este capítulo se hará referencia a la llegada de los jesuitas a la ciudad de México, tema que ha sido tratado por numerosos autores, razón por la cual se hará una revisión breve a fin de que se pueda entender el marco en el que se desarrolló la Congregación de la Buena Muerte. Asimismo se tratarán de manera sucinta algunos acontecimientos ocurridos que nos permiten darnos cuenta de situaciones problemáticas por las que pasaron. Finalmente se explica cómo llegan a desarrollar sus labores de misioneros y educadores en el ámbito novohispano.

En un segundo apartado nos referiremos a la filosofía jesuita en torno a la muerte ya que, como podremos analizar en su momento, fue una inquietud entre estos religiosos, manifestada en diversas obras escritas por ellos mismos, en las que se puede apreciar su papel en el terreno de la educación para preparar a los fieles al bien morir.

Por último se hará referencia a las congregaciones jesuitas y sus características, lo cual nos permitirá establecer su relación con la asociación de la Buena Muerte.

2.1. LLEGADA Y ESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA COMPAÑÍA de Jesús fue fundada en 1540 por el español Ignacio de Loyola bajo el pontificado de Paulo III, desde el principio de su existencia se extendió a diversos lugares de Europa y para 1547 ya se encontraba consolidada en España. Los jesuitas llegaron a diversos lugares del mundo, como la Nueva España, tierra virgen que aún necesitaba mucha labor para convertir a los nativos y llevarlos a la práctica de los sacramentos de la religión católica.

En 1533 franciscanos, dominicos y agustinos ya habían pisado la Nueva España, pero fue hasta 41 años después que llegó la orden religiosa de la Compañía de Jesús.

INTENTOS PARA TRAER A LOS JESUITAS A LA NUEVA ESPAÑA

Los primeros intentos para que los jesuitas fueran enviados al Nuevo Mundo los realizó Vasco de Quiroga, quién fue obispo de Michoacán desde 1537 hasta 1565, año en que murió;⁵³ numerosos fueron sus iniciativas para que se nombraran delegados para lograr tal propósito, pero cuando éstos llegaron, el “protector de los indígenas”, don Vasco, ya había muerto. Él había mandado a don Diego Negrón, chantre de su iglesia, a España, pero éste llegó después del lamentable suceso de la muerte de Ignacio de Loyola, de manera que no pudo tratar el asunto. El mismo Vasco de Quiroga fue

⁵³ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, tomo I*, 6ª ed., México, Porrúa, 1992, p. 309.

poco después a la Metrópoli para tratar algunos temas con el rey, en este viaje volvió a hacer la petición al padre Diego Laínez, sucesor de Loyola, quien mandó a cuatro jesuitas para que se embarcarán con Quiroga hacia Veracruz, sin embargo, éstos nunca salieron de Europa, sólo llegaron hasta el puerto de San Lúcar de Barrameda, donde se enfermaron y, por tanto, don Vasco regresó sólo a México.⁵⁴

Poco después, Alonso de Villaseca, quien sería el mayor benefactor de los jesuitas en la ciudad de México, continuó la labor del obispo de Michoacán, encargó a sus agentes en España que hicieran todo lo necesario para que fueran enviados algunos integrantes de la Compañía, por lo que mandó dos mil ducados para todos los gastos.⁵⁵ Además, Villaseca consiguió que el virrey don Martín Enríquez, la audiencia, el ayuntamiento, el inquisidor mayor Pedro Moya de Contreras y muchas personas influyentes de México escribieran al rey Felipe II, solicitando que enviara algunos miembros de la Compañía de Jesús.

En 1571, Felipe II escribió una cédula al provincial de Castilla, Pedro López, para el establecimiento de los jesuitas en los territorios de la Nueva España, sugiriendo que el número de ellos fuera doce.

El provincial de Castilla respondió que a él no le correspondía atender la exhortación, sino al general de la Compañía. En vista de esto, Felipe II envió una nueva petición a Roma, esta vez al padre general de la orden, Francisco de Borja. La carta de respuesta que recibió el rey fue de consentimiento y en ella se nombraron a los miembros que había escogido

⁵⁴ Vicente Riva Palacio, "El virreinato, Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808, en Juan de Dios Arias, *et. al.*, *México a través de los Siglos*, t. II, 11ª ed., México, Editorial Cumbre, 1974, p. 433.

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 434.

el padre general. La lista fue enviada al provincial de Toledo, ya que los seleccionados eran de las provincias de Castilla, Toledo y Aragón.

Los nombres de los misioneros designados para ir a la Nueva España fueron:

El padre Pedro Sánchez rector de Alcalá por provincial: el padre Erazo: El hermano Camargo de Placencia: Martín González portero de Alcalá y López Navarro residente en Toledo: de Castilla irán, el padre Fonseca y el padre Concha, el padre Andrés López, el hermano Bartolomé Larios y un novicio teólogo. De Aragón los hermanos Esteban Valenciano y Martín Mantilla.⁵⁶

Por azares de la historia los jesuitas no pudieron salir de España de inmediato. Mientras tanto Francisco de Borja llegó a Madrid, el provincial lo visitó y juntos hicieron algunos cambios en las personas elegidas. Los motivos de estos cambios tan repentinos se desconocen, sólo se mencionan los nombres de las personas que ya no irían en la misión y los que los sustituirían. De esta manera fueron retirados los padres Erazo, Fonseca, Andrés López, un novicio de Castilla y el hermano Esteban Valenciano; en su lugar fueron designados el padre Diego López, como rector del primer colegio que se fundara; el padre Pedro Díaz, para maestro de novicios; los padres Diego López de Meza, Pedro López, Francisco Bazán y tres estudiantes teólogos: Juan Curiel, Pedro Mercado y Juan Sánchez; todos, junto con los que anteriormente habían sido nombrados, sumaban un total de quince misioneros.⁵⁷

⁵⁶ *Loc. cit.*

⁵⁷ *Loc. cit.*

LOS JESUITAS LLEGAN A LA NUEVA ESPAÑA

Hechos los cambios pertinentes se embarcaron el 13 de junio de 1572, día de San Antonio de Padua, en las naves Capitana y Almiranta, en las que salieron de San Lúcar Barrameda.⁵⁸ Después de casi tres meses de ver sólo mar por fin llegaron a tierras de Veracruz el 9 de septiembre; partieron a la ciudad de México, atravesaron el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl, así llegaron a su destino el 28 de septiembre a las nueve de la noche.⁵⁹ Cansados del largo viaje se hicieron los arreglos para que se alojaran en el hospital de Jesús Nazareno, que había sido fundado por Hernán Cortés en años anteriores.

Al día siguiente se presentaron ante el virrey Martín Enríquez y le entregaron la Cédula que había mandado el rey de España. También visitaron al cabildo eclesiástico, a las demás órdenes y al señor inquisidor.

Poco a poco los jesuitas se fueron estableciendo en la ciudad de México. No sólo obtuvieron un lugar donde vivir, sino también iglesias donde predicar y posteriormente colegios donde educar. Con algunas dificultades comenzaron a propagarse por las diferentes provincias novohispanas. Como sabemos ya existían tres órdenes religiosas que se encontraban repartidas por las principales ciudades y provincias, de manera que fue complicado construir sus iglesias en estos lugares, sin más remedio tuvieron que extenderse hacia el norte y sur del territorio novohispano, hasta donde nadie había llegado, y si lo habían hecho algunos

⁵⁸ Francisco González de Cossío, *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, 3era ed., México, UNAM, 1995, p. 6.

⁵⁹ Vicente Riva Palacio, *et. al., op. cit.*, p. 434.

no habían sobrevivido por los ataques de indígenas rebeldes y hostiles que se encontraban asentados ahí.

PRIMER TEMPLO JESUITA EN NUEVA ESPAÑA

Por algún tiempo los jesuitas estuvieron predicando en distintas iglesias, ya que todavía no contaban con una propia, sin embargo, su principal donador y quien había conseguido que finalmente la Compañía fuera enviada a México, don Alonso de Villaseca, uno de los comerciantes más ricos de la ciudad, les ofreció un terreno grande, despoblado y con algunos edificios en ruinas, a donde se mudaron en diciembre de 1572. Este predio estaba situado en la zona noroeste de la ciudad de México, y que ahora es la tercera calle del Carmen, donde más tarde estuvo la Iglesia de Loreto.⁶⁰

Para construir el templo recibieron la ayuda del cacique don Antonio Cortés quien gobernaba el pueblo de Tacuba. La edificación que se levantó fue austera, de madera y paja, por lo que fue llamada con el nombre indígena de *Xacalteopan*, que significa iglesia-choza, así conocida durante los siglos XVI y XVII.⁶¹ Para su labor de construcción contaron con la mano de obra indígena y tan sólo en tres meses estuvo terminada y lista para celebrar su dedicación, lo que ocurrió el domingo 29 de marzo de 1573, celebrándose con una procesión en la que estuvieron presentes el virrey, la audiencia real, inquisidores, órdenes religiosas y la nobleza:

⁶⁰ Marco Díaz, *La arquitectura de los Jesuitas en Nueva España*, México, UNAM, 1982, p. 25, y Sonia Lombardo de Ruiz, *La Plaza de Loreto*, México, INAH, 1971, p. 8.

⁶¹ Sonia Lombardo de Ruiz, *op. cit.*, p. 8.

En agradecimiento de lo cual nuestra compañía, poniéndose fin a nuestro jacal y nuevo templo que, aunque cubierto de paja, era anchuroso, agradable y vistoso, se lo ofrecimos para que el día de su dedicación, en que los prebendados de la catedral y religiones con procesión solemne nos ayudaron a celebrar, ellos tuviesen púlpito y altar, como a nosotros se nos había dado el suyo.⁶²

Este templo fue dedicado a los apóstoles San Pedro y San Pablo. El padre Francisco Javier Alegre comenta que se construyó donde se encuentra la iglesia del colegio de San Gregorio,⁶³ ya que cuando se erigió el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, los edificios se destinaron a la enseñanza de los indios, cambiando la advocación a San Gregorio.

FUNDACIONES Y DONACIONES

En 1572 se fundó el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, gracias a la iniciativa del padre provincial Pedro Sánchez y a la ayuda de algunos vecinos de la ciudad de México. Esta fundación se realizó por medio de un patronato, en el que los fundadores donaron el edificio y proporcionaron una cantidad anual para su mantenimiento. Las personas que quedaron como patronos del colegio fueron: Pedro García de Albornoz, Pedro López, Juan de Avendaño quien estaba en nombre de su hermana Catalina de Avendaño viuda de Martín de Aranguren; Alonso Domínguez, Alonso

⁶² Francisco González de Cossío, *op. cit.*, p. 16.

⁶³ Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, Institutum Historicum, 1956, t. I, p. 131.

Jiménez, Francisco Pérez del Castillo y el señor Melchor de Valdez.⁶⁴ En 1574, una vez que estuvo listo el Colegio, comenzaron los estudios de grado en facultades menores y poco después se abrieron los estudios mayores. Los patronos nombraron como gobernador del colegio al licenciado Jerónimo López Ponce.⁶⁵

Los colegiales entraban becados y generalmente eran familiares de los patronos. El colegio tuvo tanta demanda que dos años después se erigieron en la ciudad de México tres más: San Gregorio, San Bernardo y San Miguel. Aunque posteriormente se unieron para formar el colegio de San Ildefonso, ya que las solicitudes disminuyeron.

Después se realizaron más fundaciones gracias a las donaciones que algunos fieles hicieron a la Compañía, como los terrenos proporcionados en 1573 por los diputados de la ciudad en nombre del ayuntamiento, que se encontraban en el centro de la capital. Para comprar ese lugar dos diputados dieron 20,000 ducados, además de ayudar a la construcción de la obra.⁶⁶

De igual manera obtuvieron una donación para fundar el Colegio de Todos los Santos, en este caso facilitada por el señor tesorero de la catedral de México Francisco Michón Rodríguez Santos, que consistía en una hacienda destinada para un colegio de estudiantes pobres. Al mismo tiempo, el señor Michón hizo la solicitud para entrar en la Compañía pero se sabe que fue rechazado debido a que era de edad avanzada.⁶⁷

⁶⁴ *Ibidem*, p. 141.

⁶⁵ *Loc. cit.*

⁶⁶ *Ibidem*, p. 133.

⁶⁷ Francisco González de Cossío, *op. cit.*, p. 15, *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*, México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 109, nota 26.

El colegio de México se comenzó a construir poco después de la donación de la hacienda del Monte, en 1575, por Lorente López, esta propiedad estaba valuada en 14,000 pesos (sic).⁶⁸ Francisco Javier Alegre narra en su obra que el establecimiento de la fundación concluyó jurídicamente en 1576.⁶⁹ También contribuyó para ésta fundación Alonso de Villaseca haciéndolo con varias donaciones:

Entre otras fue una buena cantidad de pesos que dio a cierto vecino de México que iba a España para que allá los impusiese a censo con todos los corridos que montaban poco menos que el principal, el cual se quedó con el dinero y no lo impuso, y se trataba de pleito después de muerto, contra sus bienes sobre todo ello. La segunda fue otra donación de dos mil pesos de minas, impuestos a censo 24 años había con todos los corridos de este tiempo, que nunca se habían cobrado... y otros dos mil pesos cada año por otra merced que el virrey le hizo para poder matar 20 vacas de sus ganados, a instancia de la Compañía, todo lo cual alentó a comenzar y proseguir el edificio.⁷⁰

Poco después, Alonso de Villaseca obsequió a los jesuitas 46,000 pesos para construir la iglesia, con los cuales el padre provincial compró una hacienda que llamó Santa Lucía, y los gastos del colegio eran sustentados por ésta.⁷¹

El primer rector del colegio de México fue el padre Diego López, aquí se impartía teología, filosofía, gramática, retórica y artes.⁷²

⁶⁸ *Ibídem*, p. 137.

⁶⁹ F. J. Alegre, *op. cit.*, p 191.

⁷⁰ Francisco González Cossío, *op cit.*, p. 89.

⁷¹ *Ibídem*, p.112-114.

⁷² *Ibídem*, p. 113, Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, p. 183.

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PROFESA

Una de las construcciones más importantes de los jesuitas, porque era donde practicaban sus funciones sacerdotales y vivían los profesos de cuatro votos,⁷³ fue la Casa Profesa, cuya erección comenzó a tramitarse en el mismo año de 1577.⁷⁴ En lo que respecta a nuestro tema de estudio también es importante porque en ella se instituyó la Congregación de la Buena Muerte, por lo que hablaremos de la misma con detalle más adelante.

En 1579 llegó a la ciudad de México el padre visitador Pedro Juan de la Plaza, proveniente de Perú, quien se quedó como padre provincial, a petición de la grupo provincial, ya que Pedro Sánchez quería ser relevado de su puesto.⁷⁵

MUERTE DE ALONSO DE VILLASECA

En el año de 1580 dejó de existir el principal benefactor de la Compañía de Jesús en la Nueva España. El 8 de septiembre, Alonso de Villaseca falleció, no sin antes dejar los favores que siempre hizo a los jesuitas, donó al Colegio Máximo de México 24 mil pesos en total, que se repartirían 16 mil para su construcción y el restante para limosna a los pobres, que sería administrada por los miembros de la Compañía. Además,

⁷³ Todos los miembros de las ordenes religiosas tenían que estar dispuestos a cumplir con los votos de su hermandad, los jesuitas tenían cuatro votos: pobreza, castidad y obediencia y años más tarde se agregó el cuarto que los diferenciaba de las demás órdenes: obediencia al Papa.

⁷⁴ Marco Díaz, *op. cit.*, p. 36.

⁷⁵ F. J. Alegre, *op. cit.*, p. 250-251.

cedió dos deudas, una de 8,300 pesos a favor del colegio y otra de 22 100 pesos, de los cuales 10,300 eran para obras de piedad específicas, las que quedaron bajo la supervisión del padre visitador y provincial.⁷⁶

CONFLICTOS CON PERSONAJES DE LA ÉPOCA

La estancia de los jesuitas en la Nueva España no siempre fue bien recibida por la incursión que tuvieron en la sociedad por medio de la religión, educación, ciencia y política, la orden era objeto de polémicas y envidias. Un acontecimiento sobresaliente acerca de esto fue el conflicto que surgió en Oaxaca, en 1574, con el dominico fray Bernardo de Alburquerque, obispo de la provincia.⁷⁷

La pugna con el obispo comenzó con la donación hecha por el canónigo de la catedral de Oaxaca, Antonio de Santa Cruz, de las casas en donde se encontraban hospedados los padres de la orden jesuita, y una huerta contigua, propiedades destinadas para que se fundara el colegio, ubicadas junto al convento de la Concepción. Esto bastó para que los miembros de la orden de Santo Domingo se opusieran a las acciones de los jesuitas, por el estatuto que tenían las órdenes mendicantes, que consistía, en que una religión no podía establecer su iglesia, ni convento, cerca de donde estuviera ya fundada otra.⁷⁸ Sin embargo, los jesuitas tenían la libertad que eximía esta regla, otorgado por el Sumo Pontífice. Para resolver

⁷⁶ *Ibidem*, p. 273.

⁷⁷ Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 78.

⁷⁸ Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, México, Academia Literaria, 1955, p. 241-242.

el problema acudieron al obispo, pero por ser los miembros de su misma devoción los que tenían el problema, y para favorecerlos, dio la disposición de que los de la orden jesuita abandonaran el espacio que habían ocupado y, no conforme con esto, que sería la solución del problema, les prohibió la administración de sacramentos y predicar, además los excomulgó y lo mismo sucedería con las personas que acudieran a ellos.

Otro conflicto que tomó grandes proporciones ocurrió en Puebla, en este caso fue con Juan de Palafox y Mendoza. Los disgustos comenzaron en 1639 con la donación de una hacienda para la fundación de un colegio en Veracruz, que había hecho el canónigo de Puebla, Fernando de la Serna, a la Compañía de Jesús. Comenta Mariano Cuevas que Palafox quería dinero para la catedral y casualmente el cabildo presionó al canónigo de la Serna para que al realizar la donación se incluyera una cláusula en la que decía: "...la hacienda que regalaba a los jesuitas, pagaría diezmos a la Iglesia de Puebla...", amenazándolo con la excomunión si no incluía tal cláusula.⁷⁹

Fernando de la Serna hizo caso omiso y no incluyó la cláusula, y en el año de 1642 efectuó la donación. Al enterarse Palafox, mandó a su provisor Juan de Merlo para excomulgar a De la Serna, a quien embargó todos sus bienes y lo puso preso. Al realizarse la audiencia Palafox era el visitador del tribunal y, obviamente, el canónigo de Puebla perdió el pleito. Por tal motivo de la Serna apeló al Consejo de Indias, en donde la balanza se inclinaba a su favor.⁸⁰

⁷⁹ Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 387.

⁸⁰ *Loc. cit.*

Mientras tanto Palafox lanzó un memorial con el que pretendía que todos los religiosos sin excepción le pagaran los diezmos, lo que fue la causa principal del conflicto con los jesuitas.⁸¹

En ambos casos intervinieron las autoridades eclesiásticas competentes y dieron su fallo a favor de la Compañía de Jesús. Con estos dos casos se observa la injerencia en la política religiosa que tenían los jesuitas y que después sería un motivo para que se decidiera su expulsión.

De acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores se puede advertir que la presencia de los jesuitas en la Nueva España fue motivo de opiniones contrastantes. Si bien fueron acogidos por muchos personajes, también fueron rechazados y contrariados por otros, lo cual sucedió desde su establecimiento hasta su destierro.

En los años subsecuentes ocurrieron otros conflictos con distintas instituciones y personas, pero no llegaron a ser tan graves como los dos que se acaban de narrar.

LAS MISIONES HACIA EL NORTE

Hasta antes de su expulsión a fines del XVIII, la orden de la Compañía logró expandirse por todo el territorio de la Nueva España. Las incursiones hacia el norte se hicieron paso a paso, estableciendo residencias que servirían de escalón para fundar otras más alejadas. Las primeras se fundaron desde fines del siglo XVI en Zacatecas, Durango y San Luis de la

⁸¹ *Ibíd.*, p. 288.

Paz.⁸² Después, a finales del mismo siglo, iniciaron una labor misionera intensiva hacia el noroeste. Comenzaron a evangelizar el territorio de Sinaloa a petición del gobernador de Nueva Vizcaya, Rodrigo del Río y Loza, de allí impulsaron sus misiones hacia otros lugares del norte.⁸³ Su labor fue muy complicada por la disputa con los franciscanos que ya se encontraban establecidos en la región norteña y habían ocupado las tierras más fértiles. De esta manera, la difusión jesuita en estas comarcas estuvo limitada y condicionada por las fundaciones de los franciscanos. Por si fuera poco también sufrían de los ataques de las tribus rebeldes y el robo de las pocas provisiones y ganado que tenían. Sin embargo, llegaron a tener la primacía de conquistar y evangelizar las Californias.

Otros sitios a los que llegaron a predicar los jesuitas fueron Santa María de Parras, centro de la Comarca Lagunera, y Parral, que sirvió de enlace a los misioneros establecidos entre tepehuanes y tarahumaras, en donde también tuvieron problemas con grupos indígenas superficialmente cristianizados y con los pueblos belicosos norteños.

Las misiones de La Compañía se multiplicaron gracias a los diversos subsidios que recibieron de la población y gobierno, por ejemplo, en Durango, las aportaciones económicas de los ricos criollos; en la Baja California, del fondo piadoso de las Californias, el cual era de carácter privado y manejado por los superiores de la orden.

⁸² Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 36.

⁸³ *Loc. cit.*

LA EDUCACIÓN JESUITA

A pesar de todos los contratiempos, los jesuitas pudieron adaptarse y realizar diversas labores religiosas y culturales entre la sociedad novohispana. Una de las labores que cumplieron y por la que alcanzaron gran prestigio fue la educativa, especialmente a nivel universitario, labor de la que se desprendió su gran influencia, primero sobre sus alumnos y, después, sobre la sociedad.

La Compañía de Jesús tenía la creencia de que la piedad unida a la sabiduría sería más útil al servicio de Dios,⁸⁴ por lo que la cultura que se consideraba profana, como la gramática, retórica, artes y filosofía, debía estudiarse para encauzarla al servicio de Dios. De esta manera los dogmas de la religión católica eran razonados sustentándolos con el estudio de varios autores. Así se justificaba que ellos educaban por medio de materias no religiosas, mientras que las demás órdenes sólo enseñaban lo que se refería al dogma cristiano.

Las clases que se impartían en los colegios jesuitas principiaban con los estudios teológicos, basados en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, las lecciones eran de: apologética, teología dogmática y moral; Sagrada Escritura, leyes canónicas e historia eclesiástica, además del latín, retórica, artes, gramática, filosofía, lógica, física y metafísica.⁸⁵

En lo que respecta al latín, impartido en casi todos los colegios, su importancia radicaba en que abría las puertas para entrar a la universidad y se podía tener acceso a textos filosóficos, jurídicos y teológicos, lo que servía

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 7.

⁸⁵ Delfina E. López Sarrelangue, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, México, 1941, tesis de Licenciatura, p. 10 y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 18.

como una posibilidad de adquirir conocimientos, a los que pocos podían acceder.

Estos cursos no fueron la única innovación dentro de la educación novohispana, también aportaron adelantos metodológicos, característicos del movimiento humanístico europeo. Introdujeron un sistema educativo que consistía en la separación de los alumnos por edad y aprovechamiento; cada grupo tenía un maestro por materia. Las técnicas de enseñanza se basaban en lectura, repetición y memorización de reglas gramaticales y fragmentos de textos clásicos; además de frecuentes debates y actos públicos.⁸⁶

Los miembros de la Compañía de Loyola se caracterizaron por ponerse al corriente de los avances científico y filosófico, sin embargo, ellos mismos sabían la importancia y poder que esto les daba, ya que no todo lo enseñaban a los alumnos de los colegios.

La educación fue, por lo tanto, trascendente para ejercer influencia sobre la sociedad novohispana. Concientes de esto, fundaron numerosos colegios en todo el territorio virreinal, los más importantes en la ciudad de México fueron el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; San Gregorio, escuela de indios y apostolado para las comunidades de habla náhuatl; San Ildefonso, internado para los jóvenes que estudiaban en la universidad o en el colegio; y por último el de San Andrés, residencia de los misioneros de tránsito a su destino.⁸⁷

Fue precisamente dentro de estos colegios donde se educaron los jóvenes destacados por su prestigio social o situación económica, quienes

⁸⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI, en *Historia Mexicana*, octubre-diciembre, México, El Colegio de México, 1982, p. 265.

⁸⁷ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación...*, p. 18.

transmitirían el mensaje de la doctrina cristiana y al mismo tiempo tomarían decisiones importantes dentro de su comunidad, dando ejemplo con su propia vida.⁸⁸

Fuera de los colegios también se impartía una educación a la población que no contaba con los recursos monetarios necesarios para pagarla. Los estratos más bajos de la sociedad pudieron gozar de la oportunidad de aprender por medio de variados métodos, diferentes a los empleados en los colegios. Así, las mujeres, escuchando los sermones; los niños, en la catequesis; los presos, en cárceles y obrajes; y los enfermos de los hospitales, visitados por miembros de cofradías y congregaciones; los indios de los barrios urbanos y campesinos gracias a las escasas misiones; los negros de las minas y haciendas y las comunidades indígenas por las tierras de misión. Además, a través del confesionario, los ejercicios espirituales, las congregaciones y las ceremonias religiosas, fomentaron la vida religiosa y llegaron a tener control sobre gran parte de los individuos de cualquier comunidad.⁸⁹

La herramienta con que contaban los jesuitas para su objetivo pedagógico era la posesión de una imprenta propia, en la que editaban libros para realizar el ministerio educativo y publicaban los que ellos mismos redactaban. Así mantenían el control de lo que se podía leer.

Como parte de la labor de enseñanza, y al mismo tiempo como refuerzo del adoctrinamiento, la orden de Loyola fundó algunas congregaciones en la ciudad de México. Una de ellas fue la que llevaba el título de La Buena Muerte, creada el 12 de febrero de 1659 en la Casa de la

⁸⁸ *Ibidem*, p. 7.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 4 y Pilar Gonzalbo Aizpuru, "La influencia...", p. 278.

Profesa, por bula del papa Alejandro VII, pero no subsistió por falta de fondos, sin embargo después se volvió a erigir por el virrey Fernando de Alencastre y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes en el año de 1712.⁹⁰ En este mismo año, el 19 de marzo, se fundó otra congregación de la Buena Muerte en el colegio de San Gregorio, con miembros indígenas, quiénes adoptaron como santo patrón a San José. Sin embargo, los miembros de ésta última se anotaban en el libro de la Hermandad de la Anunciata, la congregación existió desde el año de 1710, pero fue hasta dos años después que recibieron las indulgencias del Papa y por lo tanto el nombramiento oficial.⁹¹

INFLUENCIA DE LOS JESUITAS

Durante los años que permaneció la hermandad de Loyola en la ciudad de México fue sorprendente el número de donaciones que se les otorgó gracias a las relaciones que tuvieron con los diversos grupos adinerados de la Nueva España. Se auxiliaban de personas ricas, como mineros, comerciantes y ganaderos para realizar construcciones, misiones, colegios, obras pías, capellanías, etcétera.

Una de las personas que donó grandes cantidades de dinero a la causa de la Compañía fue Alonso de Villaseca, quién hizo su fortuna con la ganadería, agricultura y minería, tuvo haciendas de labor y de ganado mayor y menor en los actuales estados de Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas,

⁹⁰ Marco Díaz, *op. cit.*, p. 258.

⁹¹ "Libro de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de San Gregorio" Archivo Histórico de Antropología e Historia, *Colección antigua*, Vol. 622, f. 2.

Veracruz y México, haciendas de beneficio y minas en Zacualpan, Pachuca, Ixmiquilpan y Zacatecas, así como casas en la ciudad de México. El total de su donación fue de 156,690 pesos a la orden de Loyola.⁹²

Muchas otras personas les otorgaron enormes cantidades en dinero y especie, en general, se trataba de gente importante, reconocida y que tenía gran influencia en la sociedad e incluso, algunos llegaron a ser miembros de la autoridad virreinal. Con frecuencia los hijos de estos personajes se formaron en las instituciones educativas de la Orden o bien ingresaron a la misma. Los jesuitas también hicieron uso de la ayuda real, como en el caso del Colegio Máximo, que por real cédula de 18 de octubre de 1583 se le dieron mil ducados, por diez años, pertenecientes a las reales cajas.⁹³

Por tanto, los religiosos de la Compañía estuvieron relacionados con los segmentos más destacados y adinerados de la sociedad, de los cuales obtuvieron una gran ayuda material. Los jesuitas correspondían de diversas maneras, entre otras, asesorando a las autoridades en problemas de gobierno eclesiástico o hasta en cuestiones de organización política y económica.

Es así que, gracias a la educación y a las relaciones con personas importantes, en su mayoría españoles y criollos, los jesuitas se introdujeron entre los grupos destacados de la sociedad, obteniendo, influencia entre la población y el gobierno novohispanos. Tal situación fue advertida por las órdenes mendicantes y algunas autoridades virreinales, quienes consideraron que la Compañía representaba un peligro evidente de la

⁹² *Donación de bienes a la Compañía de Jesús en el siglo XVI*, México, Vargas Rea, 1947, p. 8. Se sabe que un hijo de Alonso de Villaseca entró a la orden jesuita y donó los bienes que había heredado. El hijo mayor hizo un inventario de todos los bienes de su padre y fue quien valoró la cantidad total donada a los jesuitas.

⁹³ Marco Díaz, *op cit.*, p. 30.

acumulación de bienes y de manejo de masas, lo cual le daba un poder, que en algún momento, se podía utilizar en contra de cualquier autoridad, incluso del propio Rey de España. Todo esto en su conjunto ocasionó conflictos en contra de la Compañía de Jesús, que, finalmente, terminó con el exilio de sus integrantes.

A pesar de los conflictos que los jesuitas enfrentaron en la ciudad de México su estancia persistió hasta el siglo XVIII, después de que se promulgaron las Reformas Borbónicas y, en consecuencia, su destierro de todos los territorios españoles, lo que ocurrió en el año de 1776. Antes de que esto sucediera, los jesuitas realizaron numerosas actividades, muchas de las cuales encaminadas a la salvación de las almas.

2.2. LA FILOSOFÍA JESUITA EN TORNO A LA MUERTE.

LA ACTITUD DEL HOMBRE ANTE LA MUERTE

LA FILOSOFÍA en torno a la muerte o del buen morir consistía en dedicar la vida a la preparación para la sueño eterno, se basaba en la preocupación del hombre por lo que le sucedía al alma después de este suceso. Fue fomentada por la Iglesia desde la Contrarreforma y difundida devotamente por los jesuitas en la Nueva España. De esta manera los devotos debían prepararse por medio de actividades religiosas todos los días de su vida para enfrentarse a la muerte; al mismo tiempo se justificaba, propagaba y defendía el dogma católico de los ataques de los protestantes. Sin embargo, la preocupación por lo que sucedía después de este trance ya se había ido gestando en Europa desde el siglo IV hasta la segunda mitad del XVIII.

En la época de la Contrarreforma se buscaba difundir las prácticas católicas para consolidar el poder de la Iglesia. La muerte se consideraba como algo que siempre permanece expectante y puede llegar en cualquier momento. La salvación sólo se podía obtener por medio del trabajo individual al que el hombre debía someterse a lo largo de su vida.⁹⁴ Esto, aunado a la labor de la contrarreforma católica para combatir el protestantismo, llevaría a los fieles a estar en constante preparación para la muerte y sería la Iglesia, siempre presente, quien los ayudaría para llegar a su último fin. En este momento Iglesia, religión y muerte fueron los elementos que rigieron la vida de la sociedad católica, alcanzando a todos

⁹⁴ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 19.

sus estratos, caracterizándose por las ceremonias lujosas, el culto externo del ritual, la liturgia cristiana y la introspección íntima y sumisa.⁹⁵

La iglesia utilizó diversas medidas para difundir esa vida religiosa, como la propagación de la literatura que contenía el discurso oficial del Concilio de Trento, en donde se recalca la omnipresencia de la muerte, lo que ayudaba a los predicadores a justificar y extender las prácticas religiosas y reglas morales que debían obedecer los fieles. El argumento de este tipo de literatura era alusivo a la vida como una lucha cotidiana en contra del pecado y la tentación, donde prácticas y normas morales eran las armas del hombre en el combate espiritual, pero eso no era posible si no entraba en el ejército de la Iglesia por medio del bautismo, y así luchar por la salvación de su alma.⁹⁶

Con el propósito de apoyar a la Iglesia para transmitir la doctrina contrarreformista, tanto congregaciones religiosas como clero secular redactaron libros para explicar y justificar el ejercicio de las prácticas para la hora de la muerte, éstos fueron reunidos por otros miembros de la Iglesia para ordenarlos en los manuales llamados *Libros del Buen Morir*⁹⁷, escritos con el propósito de preparar a los devotos para su tránsito hacia la muerte y llegar a su destino final de salvación.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 25.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 26.

⁹⁷ Los *Libros del Buen Morir* tienen su antecedente en el libro de grabados *Artes Moriendi*, ambos tenían el mismo objetivo, preparar a los hombres para la muerte. El grabado del *Artes Moriendi* surgió en Europa en el siglo XII y tuvo su auge a partir de la primera mitad del siglo XIV, después de la peste negra. En él se representaban escenas fúnebres y macabras, los cuerpos en descomposición, la muerte tan temida con aspecto de momia o esqueleto. Estos grabados se tomaron como modelo para realizar diversas representaciones plásticas en pinturas y esculturas, su influencia alcanzó también los sermones de las órdenes religiosas. Al llegar la Contrarreforma y el uso de la imprenta, se comenzaron a realizar libros y manuales impresos cuyo contenido se basaba en las recomendaciones que los sacerdotes debían hacer a los moribundos y en las prácticas de preparación para la hora de la muerte.

...la preparación reunida en los manuales debía aprenderla y sobre todo ejercitarla cualquier ser enfermo, condenado irremediablemente a una muerte cercana y tal vez dolorosa.⁹⁸

En este caso el “ser enfermo” era ser pecador, de esta manera todo ser humano estaba enfermo y debía practicar los ejercicios de los manuales, ya que su naturaleza era pecadora y sólo realizando las prácticas religiosas podía sanar. La enfermedad, o sea el pecado, hace que el hombre tenga presente su muerte, por lo que tiene la necesidad de prepararse día a día.

El objetivo principal por el cual se creó la Congregación de la Buena Muerte también apoyaba la misma filosofía:

El fin de esta Congregación, es atender á disponerse para una buena, y Santa Muerte; para lo cual, ayudará en gran manera, á mas de ajustar Cristianamente la vida, y reformar las costumbres...⁹⁹

De esta manera los jesuitas, al promover la creación de una Hermandad de la Buena Muerte, no sólo estaban apoyando a la Iglesia con el fomento de la religión cristiana y la caridad, sino que también estaban impulsando todos los argumentos que contenía la filosofía del “buen morir”.

⁹⁸ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 131.

⁹⁹ “Patente de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

ORIGEN DE LA FILOSOFÍA JESUITA DEL BUEN MORIR

Durante la Edad Moderna surgieron algunos acontecimientos que dieron pie para que saliera a la luz la intensa propagación de la filosofía ante la muerte, como fueron la Reforma cristiana, la Reforma protestante y la Contrarreforma, y a partir de esto nació la literatura para la buena muerte, ya que había sido creada para acreditar, propagar y defender a la iglesia y las normas del Concilio de Trento que fueron atacadas por los protestantes. La Reforma católica dio como resultado la agrupación de religiosos encabezados por Ignacio de Loyola en 1540, así como la Contrarreforma dio pie para una la filosofía en torno a la muerte, filosofía que poco después llevarían los jesuitas a la Nueva España.

Detrás del largo tiempo de la vigencia de la ideología de la Iglesia católica, y por ende, de la influencia que desarrolló en la vida de la sociedad, así como del incremento en la creencia del purgatorio y el temor al infierno entre la población, brotaron manifestaciones de piedad tan extremas que llegaron a ser consideradas heréticas. Al mismo tiempo, al interior de la Iglesia sus integrantes religiosos cayeron en la corrupción, al grado de disputarse entre ellos y el emperador el poder temporal, el lujo, la gloria y la toma de decisiones.¹⁰⁰ Las autoridades del catolicismo se dieron cuenta de la decadencia que se extendía por toda la orbe y para detener este fenómeno decidieron renovar la institución católica y realizar la Reforma cristiana, con el propósito de regresar a la pureza que se mantenía en los primeros años de la cristiandad. Sin embargo la Iglesia, en su búsqueda de

¹⁰⁰ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 127.

Dios, comenzó a desintegrarse, debido a que cada quien decidió seguir por diferentes caminos y fue así como surgió la Reforma protestante.

La Reforma protestante comenzó entre 1518 y 1521, con la iniciativa de Martín Lutero, fraile agustino, que basado en la filosofía de Aristóteles, de San Agustín y de las epístolas paulinas, difundió sus creencias poniendo como principal postulado la eliminación de la Iglesia como intermediaria entre Dios y el hombre.¹⁰¹

En consecuencia, la Iglesia reunió a su comunidad en el XIX Concilio, en Trento, celebrado, primero, hacia 1545 y después, en 1563, con el propósito de reformar y unificar la doctrina que en adelante sería propagada por la Iglesia católica de la Contrarreforma.¹⁰²

BASE DE LA IDEOLOGÍA OFICIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA CONTRARREFORMA

En el Concilio de Trento los teólogos y moralistas se dedicaron a reconstruir la doctrina oficial de la Iglesia, para ello adoptaron como base las ideas de autores como Tomás de Aquino y Carlos Borromeo; las que después servirían de fundamento para redactar los libros para la buena muerte.

El pensamiento tomista, creado en el siglo XII, fue tomado como la teología oficial de la Iglesia que era la que normaba la vida y la muerte de los fieles. El tomismo era perfecto porque justificaba totalmente a la Iglesia, su poder, autoridad y dogma. La doctrina tomista argumentaba que tanto

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 48.

¹⁰² *Ibidem*, p. 50-51.

la fe como las prácticas piadosas eran necesarias para alcanzar la salvación del alma. Ambas debían ejercitarse todos los días con el objeto de estar en gracia de Dios, de manera que al llegar la muerte se estuviera libre de pecado. En consecuencia todos los días de la vida del hombre debían estar dedicados a la preparación para la muerte. Esto se ve reflejado en una frase creada por la misma Iglesia: “se vive para morir y se muere para vivir.”¹⁰³

La historia de la vida de los hombres se reducía a la lucha por la salvación de su alma, pero iba más allá de la vida física, ya que ningún hombre era merecedor del cielo, así que primero se pasaba por el purgatorio para pagar las penas que habían ocasionado sus pecados, en este momento eran sus seres queridos los que debían de ayudarlos a salir de este lugar, de manera que: “... el pensamiento cristiano sobre la muerte dotó a la vida humana de un sentido de preparación para el más allá”.¹⁰⁴ El papel de la Iglesia católica en esta lucha era ayudar y preparar a los feligreses para vencer el pecado por medio de las armas de la fe y las obras. Por lo anteriormente anotado, fue razonable que la ideología tomista se tomara como fundamento de los métodos de enseñanza y los planteamientos teóricos, así dicha ideología se convirtió en la fuente básica para la reglamentación de la doctrina de la Iglesia romana, y por lo tanto en el sustento de la literatura religiosa, incluyendo la de la buena muerte.

Como complemento de la teología y la historia de la lucha espiritual del hombre, Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, escribió el *Catecismo Romano*, terminado en 1566, su contenido tenía el objeto de incluir los

¹⁰³ Juan Crasset, *La dulce y santa muerte*, Madrid, Imprenta de González, 1788, citado en María Concepción Lugo Olin, *Una literatura...*, p. 51.

¹⁰⁴ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México*, México, Colmex/Instituto Mora, 2000, p. 22.

dogmas, creencias, prácticas religiosas, ascéticas y morales que debían regir la vida y muerte de los fieles.¹⁰⁵ Para redactarlo se basó en los pasajes de la *Biblia*, explicaba que la vida era una continua lucha en contra del pecado y la tentación, y que la Iglesia daba las armas con las que el cristiano se podía defender, estas armas eran la fe, que se obtenía por medio de los dogmas y creencias cristianas; además, se debían realizar prácticas religiosas que ayudarían a estar en gracia con Dios y alcanzar una buena muerte. Para utilizar el “armamento” era requisito indispensable que el devoto estuviera bautizado, de lo contrario estaría fuera de la Iglesia y de toda posibilidad de llegar a la salvación, no sólo a la propia, sino también a la de las almas de sus difuntos que se encontraban en el purgatorio.

Otra obra en la que se basaron la doctrina cristiana y los libros para la buena muerte, fue la de los *Ejercicios Espirituales*, escrita en 1534 por Ignacio de Loyola mucho antes de que se celebrara el Concilio de Trento. Loyola orientaba la meditación para demostrar la existencia de Dios y la inmortalidad del alma por medio de la razón.¹⁰⁶ Los temas de meditación que utilizaba San Ignacio fueron acerca de “Las cuatro Postrimerías del Hombre o Novísimos”, también designados como “Destino de las Almas”; eran: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria,¹⁰⁷ relacionados con el destino de las almas, otorgando especial importancia al de la muerte y al mismo tiempo a la meditación acerca de la muerte de Cristo. Los ejercicios espirituales fueron, según Ignacio de Loyola:

¹⁰⁵ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 60.

¹⁰⁶ *Loc. cit.*

¹⁰⁷ En adelante cuando se hable de los novísimos nos estaremos refiriendo a estos cuatro aspectos: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

...todo modo de examinar la conciencia, de meditar, de contemplar, de orar mental y vocalmente, y de otras espirituales operaciones con que se ejercita el ánimo, para librarse de toda enfermedad espiritual y llegar a su último fin, que es servir, honrar y glorificar a su criador, cumpliendo con todo en su santísima voluntad en esta vida y en el mérito de sus obras gozar eternamente en la otra.¹⁰⁸

Estos ejercicios fueron practicados y promovidos en la Nueva España por los jesuitas. Después realizaron otros ejercicios basados en los de Ignacio de Loyola: El Santo Ejercicio de la Buena Muerte y Las Tres Horas del Viernes Santo, que fueron practicados por la Congregación de la Buena Muerte fundada en la Casa Profesa de la ciudad de México. Estaba impreso en la patente, dentro de las reglas de la institución, que en las reuniones de cada viernes se llevarían a cabo los Ejercicios de la Buena Muerte y todos los congregantes asistirían.¹⁰⁹

Entre las obras que sirvieron para establecer la doctrina cristiana también está la *Preparación para la muerte*, escrita por Erasmo de Róterdam en 1533 y que obedecía a la preocupación por la muerte manifestada en aquellos tiempos. El autor también se apoyó en la *Biblia* y en las enseñanzas de los padres de la Iglesia. Su principal argumento fue que vencer el pecado y la tentación a la hora de la agonía no era suficiente, el feligrés se debía preparar todos los días y esta preparación llevaba implícita la religión y la moral. Al igual que Loyola, Erasmo recomendaba la meditación, especialmente de la muerte en general y de la propia, como consecuencia se acrecentaría la fe, virtud con la que se rechazaría al pecado y al infierno por terror y el fiel se apartaría del mal. Para salvar su alma los creyentes debían

¹⁰⁸ Sebastián Izquierdo, *Práctica de los Ejercicios Espirituales de Nuestro Señor Padre San Ignacio*, México, Imprenta de Miguel Ribera, 1909, p. 2.

¹⁰⁹ "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

vivir como Cristo, y así encontrarían la seguridad ante la muerte. Además de la meditación se debían practicar confesión y comunión, junto con otras obligaciones religiosas, como asistir a misa, hacer oración y dar limosna, de tal manera que con estas prácticas el creyente luchaba desde esta vida por su propia salvación y abreviaba la estancia del alma de los otros en el purgatorio. Por último, hacía la recomendación de las prácticas de carácter moral, que eran: redactar un testamento, perdonar las ofensas del prójimo y sufrir los padecimientos y dolores de la enfermedad; entre las prácticas de carácter ascético estaban: el ayuno y la mortificación.¹¹⁰

Así, la preocupación por la muerte, confesión, purgatorio, satisfacción de los pecados y meditación, fueron los medios que se utilizaron para catequizar y moralizar a los creyentes.

En el contenido de estas obras se daban las recomendaciones a los cristianos para tener una buena muerte y salvar el alma y al mismo tiempo quedaba totalmente justificado el papel y existencia de la Iglesia, institución que también era de vital importancia para que los creyentes tuvieran la garantía del perdón de sus pecados, ya que ponía en sus manos las armas o prácticas religiosas como el Credo, los sacramentos, mandamientos y oración, que los ayudarían para estar bien con Dios; y tener una vida eterna.¹¹¹ De la misma manera su ayuda e influencia se extendía más allá de la muerte, pues eran medios para socorrer a las almas del purgatorio, las que después de ser liberadas del castigo temporal, se convertirían en

¹¹⁰ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 127-129.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 79.

intercesoras para que se perdonaran los pecados de los vivos que una vez rogaron por ellos.¹¹²

DISCURSO Y TEMAS DE LOS LIBROS PARA SALVAR EL ALMA

Para desarrollar este apartado nos basaremos en los trabajos de Concepción Lugo Olín, quien conoce ampliamente este tipo de temas, ya que ha realizado diferentes investigaciones relacionadas con la literatura religiosa en la época novohispana.

A partir de los libros en los que se apoyó la doctrina cristiana y de la filosofía acerca de la muerte se compuso una numerosa literatura destinada al buen morir, que al mismo tiempo ayudó a propagar los dogmas cristianos que se habían aprobado en el Concilio de Trento. Los autores de esta literatura del buen morir se basaron en las obras arriba expuestas, además de los temas religiosos y un discurso en común.

El discurso de los libros del buen morir se utilizó para que la población estuviera totalmente apegada a la Iglesia, y se podría pensar que entre otras aspiraciones, también estaba el propósito de obtener ingresos, necesarios para su sustento. En este discurso se utilizaban el temor para motivar las creencias y prácticas establecidas por la Iglesia. La motivación se lograba por medio de las escenas del infierno y la ira implacable de la justicia divina.¹¹³ Para influir determinantemente en los sentimientos de los hombres se narraban detalladamente las escenas de la pasión y muerte de

¹¹² *Ibidem*, p. 54.

¹¹³ *Ibidem*, p. 113-114.

Cristo, despertando en la imaginación recuerdos macabros, terroríficos, amenazantes y hasta morbosos, sembrando misericordia, compasión, arrepentimiento y por último, temor al castigo, para que de esta manera el hombre ejercitara las obras.¹¹⁴ Esto se puede observar por medio de los ejercicios espirituales que practicaban los congregantes de la Buena Muerte como: Ejercicio de la Buena Muerte, Ejercicio de las Tres Horas del Viernes Santo y el Ejercicio de Día de los Dolores, en ellos se meditaba acerca de la pasión y muerte de Cristo, en ocasiones hasta se creaba una escenografía para recrear el ambiente en el que había muerto Cristo, como era el caso del Ejercicio de las Tres Horas del Viernes Santo, el cual se describirá en el tercer capítulo.¹¹⁵

Los libros que contenían prácticas para alcanzar una buena muerte, se encontraban catecismos, manuales de sacramentos, libros de confesión, sermones y meditaciones moralizantes, vidas de santos, manuales de oración, los mandamientos, los sumarios de indulgencias y guías de testadores, que junto con el ejercicio de las obras, los llevarían a salvar su alma.¹¹⁶

La estructura de los libros del buen morir se componía de dos apartados. En el primero, se hacían reflexiones o meditaciones mostrando la importancia de los novísimos o postrimerías del hombre y de la pasión y muerte de Cristo. En un segundo apartado se incluían las prácticas religiosas para vivos y las que se acostumbraban para difuntos, que debían realizar los devotos para alcanzar la salvación.¹¹⁷

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 115.

¹¹⁵ Joaquín Antonio Villalobos, *Relox de sombras*, Puebla de los Ángeles, Imprenta viuda de Miguel Ortega, 1729, p. 29-30.

¹¹⁶ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 140.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 141.

Otro tema al que se recurrió mucho fue la vida y muerte de Cristo contenida en los Evangelios, con esto se pretendía normar la vida de los feligreses, dar un ejemplo de bien vivir y cómo hacer un buen uso de la libertad y del libre albedrío otorgado por Dios.¹¹⁸ Para tener siempre presente la vida de Cristo se crearon diversas devociones y meditaciones que los jesuitas difundieron las que tenían que ver con la Buena Muerte o muerte de Cristo, así como también la veneración de las Cinco Llagas, con las que se purificarían los cinco sentidos del hombre, los cuales eran las puertas del pecado. La purificación se lograba por medio de una buena confesión. Fue precisamente la Congregación de la Buena Muerte la que rezaba el Rosario de las Cinco Llagas de Cristo como parte del ejercicio espiritual de la Buena Muerte.¹¹⁹

Los novísimos también fueron utilizados como método para despertar el temor entre los creyentes, reflejando las escenas de lo que podía pasar si no se alejaban del pecado y del apego a los bienes temporales. Así, con la muerte se reafirmaba la idea del carácter maligno de la vida, con el juicio se aterraba a los pecadores con la sentencia final, visto y escuchado por todos; se continuaba con el infierno y sus escenas aterrantes que daban un poder persuasivo de convencimiento.

Con los novísimos o destino de las almas, se hacía conciente al hombre de los peligros a los que estaba expuesto a lo largo de la lucha y al mismo tiempo tenían el propósito de alejarlo del pecado que ocasionaba la enfermedad y muerte del alma. Por medio de los novísimos se fomentaba el

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 81.

¹¹⁹ *Santo Ejercicio de la Buena Muerte, que se practica en la Casa Profesa de esta ciudad de México, México, Imprenta del Lic. D. Joseph Jáuregui, 1776.*

miedo de los feligreses al castigo y como consecuencia, el arrepentimiento de las culpas.¹²⁰

PRÁCTICAS PARA SALVAR EL ALMA

Además de los recursos de la fe y de la razón, la literatura de la época del barroco recurrió a otras tradiciones dedicadas a prepararse continuamente para la hora de la muerte, destinada a justificar y promover tanto el culto externo como el ejercicio de prácticas y creencias, sin las cuales el hombre, por su condición de pecador, difícilmente podría alcanzar los méritos de la redención y la salvación de su alma.

Entre las prácticas que se debían ejercitar para prepararse para la muerte se contaban los sacramentos, los mandamientos y la oración; tan importantes fueron que diversos autores redactaron manuales para guiar a los párrocos que administraban los sacramentos y explicaban el significado y los beneficios que se podían otorgar. De igual manera estas prácticas se incluyeron dentro de los *Libros del Buen Morir*.¹²¹

Los sacramentos eran signos de una gracia invisible, se consideraban como: "...intermediarios indispensables entre el hombre y Dios y vehículos de todas las gracias divinas, incluyendo entre éstas los beneficios de la redención."¹²² Además, se creía que tenían una acción calmante y consoladora, aminoraban el dolor físico y en ocasiones curaban al

¹²⁰ María Concepción Lugo Olín, *op. cit.*, p. 143.

¹²¹ *Ibidem.*, p. 158.

¹²² *Loc. cit.*

enfermo.¹²³ De esta manera, practicar los sacramentos garantizaba una buena muerte. La preparación para la muerte daba comienzo en el momento que se recibía el bautismo, lo cual era paradójico, pues a la edad que se otorgaba el sacramento no se tenía conciencia de la existencia de la muerte pero ya se debía luchar para salvar el alma; por el contrario, el sacramento de la extremaunción no se podía otorgar a personas que no conservaran los sentidos y su entero juicio para recibirlo. Dentro de los sacramentos, los más importantes, a parte del bautismo, que era el primero que se recibía, estaban la confesión, la comunión y la extremaunción.

La importancia de practicar la confesión y la comunión para morir en gracia de Dios, fueron fomentadas a través de la Congregación de la Buena Muerte, los jesuitas y sus fundadores, ya que en sus reglas, estaba acordado que desde el día en que fueran aceptados como congregantes y en las reuniones de cada viernes se tenía la costumbre de comulgar.¹²⁴ De la misma manera estos sacramentos se convirtieron en requisito para obtener las indulgencias de la hermandad, otorgándose siempre y cuando el congregante comulgara el día de su acreditación como miembro, los viernes, así como también si en el lecho de muerte se confesaba y comulgaba.¹²⁵

Los mandamientos fueron una fuente que emanaba múltiples prácticas para la salvación del alma. Dentro del primer mandamiento, “Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo”, quedaban implícitas las demás leyes.¹²⁶ Con el propósito de propagar el primer

¹²³ Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 201.

¹²⁴ “Patente de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

¹²⁵ “Sumario de Indulgencias de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Colegios*, vol. 17, exp. 9.

¹²⁶ María Concepción Lugo, *op. cit.*, p. 178.

mandamiento se escribieron sermones, vidas ejemplares y libros piadosos que tenían el doble fin de preparar a los fieles para la muerte y promover el culto a los santos, ya que se ponían como ejemplo la vida de vírgenes, santos y mártires de la fe, y se redactaban para rendir un homenaje a estos personajes, que entre sus méritos estaban el cumplimiento de los mandamientos, su lucha hasta vencer al pecado y la tentación, y haber salido triunfantes, por lo que ganaron el privilegio de estar junto a Dios en el cielo por toda la eternidad.

La Iglesia promovió particularmente el culto a dos santos considerados patronos de la buena muerte: San José, por haber expirado bajo el consuelo de María y Jesús, es decir en el seno de la Sagrada Familia, por lo que: "...ese era el ideal al que todo mortal aspiraba y por tanto se le otorgaba lugar preferencial entre los miembros de la corte celestial"¹²⁷, además fue el patrón de la Iglesia mexicana desde 1555 y beato titular de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de San Gregorio. El otro santo fue San Cristóbal, quien transportó en sus hombros a Jesús para cruzar el río de la vida.¹²⁸

Otra práctica que provenía del primer mandamiento era la fundación de cofradías y congregaciones, que tenían entre sus fines realizar una labor social y de caridad hacia el prójimo; además éstas asociaciones fueron promotoras de la vida y unidad cristianas y otorgaban a sus miembros las gracias e indulgencias incluidas en las patentes y entre a más se

¹²⁷ *Ibidem*, p.150.

¹²⁸ María Concepción Lugo Olin, *op. cit.*, p. 179-180.

perteneciera se aseguraba un mayor número de intercesores terrestres para la salvación del alma.¹²⁹

Por su parte, los sumarios de indulgencias de las hermandades también formaron parte de las prácticas que debían realizar los vivos para ayudar a sus difuntos o a ellos mismos para permanecer poco tiempo en el purgatorio. Las indulgencias se basaban en la existencia de una culpa y una pena o castigo en el más allá, la primera se perdonaba con la confesión y arrepentimiento sincero y la segunda quedaba sin perdonar, aquí era donde entraba el papel que podían jugar las indulgencias; así, al recibir una indulgencia se abreviaba el tiempo en el purgatorio e incluso, con la indulgencia plenaria, se podía evitar el paso por este lugar, pues se perdonaban todas las penas. La finalidad de la indulgencia dentro del dogma cristiano consistía en justificar la existencia del purgatorio y al mismo tiempo el propio papel de la Iglesia.¹³⁰

Inscrita dentro de las prácticas para la preparación ante la muerte, los *Libros del Buen Morir* recomendaban la oración, ya que significaba el consuelo para la hora de la muerte y también podían abreviar la estancia de las almas de sus difuntos en el purgatorio.

Las oraciones más importantes que un cristiano debía saber eran el Credo y el Padre Nuestro. De la misma manera eran útiles las plegarias a vírgenes, mártires, santos y demás miembros de la corte celestial, quienes podían interceder para tener una buena muerte. También eran comunes las plegarias a las ánimas benditas, aunque la devoción incluía otras prácticas como la asistencia a misa, la confesión, la comunión, la oración, la limosna,

¹²⁹ Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 174.

¹³⁰ María Concepción Lugo Olín, *op.cit.*, p. 184.

entre otras que se llevaban a cabo por caridad para abreviar el sufrimiento, la pena y detención en el purgatorio.¹³¹

Entre las prácticas religiosas de la Congregación de la Buena Muerte se encontraba precisamente la oración, lo cual se establecía en sus constituciones, ya que los viernes se reunían los congregantes para rezar el Rosario de las Llagas; todos los días debían rezar la Estación del Santísimo Sacramento, oración que también debía hacerse el día en que moría algún congregante de la Buena Muerte.¹³²

Por último, otra práctica que tenía que ver con la salvación del alma en la celebración de un funeral digno, que simbolizaba el principio del triunfo, ya que era el nacimiento a la vida eterna. La ceremonia comenzaba después de que fallecía el personaje, con esto se justificó la importancia del duelo, el cortejo, el entierro, las misas y sufragios destinados a los difuntos. El propósito era exaltar las virtudes del difunto y ponerlo como ejemplo para toda la población.¹³³ Del ceremonial se desprenden los libros de exequias, en donde se describía punto por punto todo lo que debía suceder durante el funeral y terminaban con la oración fúnebre, que era una pieza literaria en donde nuevamente se exaltaban las virtudes del difunto.¹³⁴

¹³¹ *Loc. cit.*

¹³² "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

¹³³ María Concepción Lugo Olín, "Los jesuitas...", p. 59.

¹³⁴ -----, *Una literatura...*, p. 213.

LOS LIBROS PARA SALVAR EL ALMA EN NUEVA ESPAÑA

La literatura para el buen morir, entre la que se contaban los *Libros de Exequias* y los *Manuales del Buen Morir*, se propagó desde Europa hacia la Nueva España, no se sabe exactamente en qué fecha se inició, pero llegó por dos medios, el oficial y el no oficial. El no oficial corrió por cuenta de quienes llegaban al territorio novohispano y traían entre sus pertenencias impresos y manuscritos, entre los que se contaban escritos para salvar el alma.¹³⁵

El método oficial fue por medio de los Concilios Provinciales Mexicanos, en los que se dieron a conocer las enseñanzas escritas en los Catecismos y las normas tridentinas, al tiempo que se ordenaba difundir las normas morales contenidas en los Mandamientos y manuales de sacramentos. Los primeros de estos concilios mexicanos tuvieron lugar en 1555 y 1565, presididos por el arzobispo Alonso de Montúfar; el tercero se celebró en 1585 y lo dirigió el arzobispo Pedro Moya de Contreras.¹³⁶

La difusión realizada por la Iglesia en el imperio español y sus colonias fue apoyada también por el Tribunal del Santo Oficio y la Corona. El Santo Oficio se encargó de la impresión y circulación de los textos y la Corona de la propagación de la doctrina, por medio de leyes como la Real Pragmática, sacada a la luz en 1564 por Felipe II, que contenía la orden de cumplir, conservar y defender los decretos tridentinos.¹³⁷ Tanto la Iglesia como la Corona asociaron sus esfuerzos en vista de los ataques del protestantismo que significaba un peligro para la unión religiosa y política.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 43.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 61-62.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 61.

Todos los manuscritos e impresos que tuvieron como destino la Nueva España, terminaron en bibliotecas de colegios, conventos y seminarios del clero secular y regular, en las principales ciudades del virreinato. Con estas obras se dio pie a que se redactaran e imprimieran otras de origen novohispano que fueron importantes en su contribución de los textos destinados a la hora de la muerte.

LOS JESUITAS COMO PROMOTORES DE LA BUENA MUERTE

En general, las órdenes religiosas fomentaron las ideas del Concilio de Trento y la Contrarreforma, pero de todas se destacó la Compañía de Jesús, que no sólo sobresalió por la educación impartida a las élites urbanas de la Nueva España, sino porque fomentó una educación para la muerte.

Las características y finalidad que dieron origen a los jesuitas como agrupación religiosa, fueron los motivos por los que destacaron entre las demás órdenes, ya que Ignacio de Loyola fundó la Compañía con el objetivo de apoyar la Contrarreforma y luchar, a semejanza de una milicia, por la defensa del catolicismo, bajo la bandera de Cristo.

No era raro que los jesuitas fueran importantes promotores de la Contrarreforma y la meditación sobre la muerte, ya que Loyola dio especial importancia al tema e implícitamente a la reflexión en torno a la pasión y muerte de Cristo. En la Nueva España los jesuitas se encargarían de difundir estas meditaciones por medio de la fundación de diversas congregaciones con el título de la Buena Muerte, y al mismo tiempo

imprimir numerosos libros y manuales de meditación¹³⁸ utilizados en las prácticas religiosas, debido a que el objetivo de estas Congregaciones fue preparar a sus miembros para merecer la salvación mediante el fomento de la reflexión de la muerte de Cristo.¹³⁹ El contenido de las reflexiones de los libros escritos por los jesuitas se basa predominantemente en los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola, en los que describe la disciplina a la que debían someterse las personas que deseaban ingresar a la compañía. Su objetivo era:

Forjar las conciencias de los aspirantes a la luz de los principios religiosos y morales emanados de la Reforma cristiana a fin de prepararlos como verdaderos soldados capaces de hacer de la vida una continua lucha contra el mal...¹⁴⁰

También se fomentó la devoción para venerar a la Virgen, los Santos, particularmente a San José, patrono de la Buena Muerte y a las ánimas del purgatorio, devoción que justificaría la utilidad de las indulgencias.

Los jesuitas llevaron a cabo una importante promoción de la Buena Muerte en Nueva España, esto les permitió reunir un caudal lo suficientemente cuantioso, que procedía de las donaciones y cuotas de la congregación del mismo nombre. Tales recursos eran destinados a dos obras relacionadas con el tema: una era los gastos de las ceremonias en que se recordaba la muerte de Cristo y la otra era la impresión de diversos

¹³⁸ En los libros y manuales de meditación se guía a los sacerdotes y a los feligreses para que tengan una reflexión espiritual sobre diversos temas como la muerte de Cristo o los novísimos, prácticas que se recomendaban para la salvación del alma.

¹³⁹ María Concepción Lugo Olín, *Una literatura....*, p. 134.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 129.

textos que promovían las prácticas de la Congregación de la Buena Muerte.¹⁴¹

Por lo comentado anteriormente se puede decir de entre todas las ordenes religiosas que se establecieron en Nueva España, los jesuitas fueron considerados como los educadores para la muerte, debido a que llevaron una intensa labor para guiar a los fieles en la salvación de sus almas.

¹⁴¹ María Concepción Lugo Olín, *Una literatura...*, p. 137.

2.3 LAS CONGREGACIONES JESUITAS.

Las congregaciones jesuitas tenían la función de ayudar a la orden ignaciana en tareas tales como dispensar los sacramentos, lo cual era realizado por los padres encargados de guiar a la congregación, o bien por los religiosos que tenían un cargo determinado dentro de ella, puesto que implicaba realizar servicios específicos. Además los socios practicaban obras de misericordia temporales; ayudando y visitando a enfermos y encarcelados, pacificando discordias, haciendo donaciones para sostener establecimientos como casas de mujeres, hospitales, cárceles, colegios de niñas; auxiliando en catástrofes como pestes e inundaciones; también, practicaban las obras de piedad propuestas por Ignacio de Loyola. Otra de sus tareas era la de reunir fondos para fines determinados.¹⁴² Los objetivos de la orden jesuita orientaban las actividades de la agrupación, basados en la política de las constituciones de la Compañía. Las finalidades de las congregaciones estaban relacionadas con la religión y su difusión:

... el desarrollo espiritual y la formación de las elites para una vida cristiana más completa... constituyeron un apoyo fundamental a la predicación jesuita.¹⁴³

Los integrantes de las congregaciones jesuitas procedían en buena parte de la sociedad civil, algunos eran alumnos que habían egresado de los colegios de la orden y que tenían estrechos lazos con la Compañía, sus

¹⁴² Lorenza Autrey Maza y Rafael Rodríguez Castañeda, "Estudio Histórico. Periodo 1572-1767", en *La Profesa: patrimonio artístico y cultural*, México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 1988, p. 36.

¹⁴³ Ana Ortiz Islas (coord.), *Ad Maiorem Dei Gloriam. La Compañía de Jesús promotora del Arte*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 68.

funciones eran apoyar a la sociedad menos favorecida y difundir las devociones que practicaban los ignacianos. También pertenecieron a las congregaciones jesuitas miembros del gobierno, incluso algunos virreyes y otros personajes sobresalientes de la población novohispana. En un principio no se aceptaban como integrantes a las mujeres, pero se les concedió ser las “esclavas de la Virgen”, para certificarlo eran merecedoras de una carta, a manera de patente, que constituía una especie de contrato en el que se indicaban las obligaciones que adquirirían:

... acudir a oír pláticas de la congregación, frecuencia de sacramentos, compostura de vida y costumbre, con otros ejercicios devotos y cristianos...¹⁴⁴

Lo mismo sucedió con los indígenas, ya que no se creía prudente que fueran agregados a las congregaciones jesuitas, el pretexto era que de esta manera podían dejar de atender sus ocupaciones. Sin embargo su ingreso se tomó a consideración y se permitió experimentar por algún tiempo, no obstante, no se habla de una fecha en especial.¹⁴⁵ Después, tanto varones indígenas, como mujeres, fueron aceptados en las congregaciones ignacianas, aunque no en todas, pero sí en la mayoría.

Aunque las congregaciones jesuitas tenían cierta autonomía estaban estrechamente ligadas a la orden no sólo espiritualmente, sino también económicamente. Las decisiones tomadas por los integrantes seculares estaban supeditadas a la guía espiritual de sacerdotes de la Compañía.¹⁴⁶ De esta manera podemos observar su presencia dentro de su mesa directiva

¹⁴⁴ Francisco González de Cossío, *op. cit.*, p. 159.

¹⁴⁵ Félix Zubillaga, *Monumenta Mexicana vol. III*, Roma, Monumenta Histórica Societatis Iesu, 1968, p. 402.

¹⁴⁶ María Elena Stefanón, *op. cit.*, p. 135.

donde se encontraba un prefecto secular que era la cabeza de la organización interna. Además, la orden podía disponer de los caudales de las congregaciones, esto sucedió con la Congregación de la Buena Muerte, un ejemplo de ello ocurrió cuando la señora María Josefa Paula Guerrero Dávila Fernández del Corral solicitó un préstamo por 6,800 pesos, hipotecando a cambio tres casas ubicadas en el portal de las Flores. El préstamo fue otorgado por el padre José de Berrio ministro de la Casa Profesa, sin embargo el escribano especificó extrajudicialmente:

... ser dichos 6,800 pesos los mismos que el excelentísimo duque de Linares dio a la obra pía venerable que es patrona la Congregación de la Buena Muerte que está fundada en dicha Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad.¹⁴⁷

De esta manera podemos observar que las necesidades y el poder de la orden podían traspasar la barrera de la autonomía de una institución, por lo que ésta se encontraba al servicio y disposición, en todos los sentidos, de la Compañía.

En los recintos jesuitas existieron diversas congregaciones, algunas llegaron a tener mayor trascendencia y popularidad que otras, ya fuera por sus caudales, sus integrantes, devociones, indulgencias, actividades espirituales, actos de caridad y santos patronos. Una de las congregaciones más importantes de la Compañía de Jesús fue la Anunciata, fundada en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en el año de 1574, integrada por los alumnos del mismo Colegio. Su santa patrona fue la Virgen María en el misterio de su Anunciación. Entre sus actividades estaban: las confesiones,

¹⁴⁷ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3353, exp. 60, f. 1.

a cargo de los sacerdotes que guiaban a la congregación; servir y regalar limosna a los enfermos de los hospitales; acudir a las cárceles de corte y ciudad, llevar de comer a los presos el día de la festividad de la Virgen; publicar el catecismo de Doctrina Cristiana y libros piadosos.¹⁴⁸

La Hermandad del Salvador también fue una de las más importantes, fundada en 1594 en la Iglesia de la Casa Profesa por el padre Pedro Sánchez, en 1599 llegó la confirmación de su agregación a la Anunciata de Roma. Su fiesta titular era el día de la Transfiguración. Entre sus actos de caridad se encontraba dotar huérfanas.¹⁴⁹ Además, a partir del 14 de agosto de 1698 el padre Juan Martínez de la Parra, prefecto de esta institución, se hizo cargo de la Casa de mujeres dementes.¹⁵⁰

En 1643 se fundó la Congregación de la Purísima Concepción, también en la Casa Profesa, por el padre Pedro Juan Castini, sus miembros fueron exclusivamente sacerdotes. Su agregación a la Primaria de Roma fue en el año 1651. Entre sus actividades estaba visitar a los enfermos en los hospitales y darles de comer.¹⁵¹

El 11 de febrero de 1696 se fundó en la Iglesia de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores por el padre José Vidal, la cual fue destinada a exaltar a las doncellas y madres de familia. Tiempo después fue trasladada la imagen de la Virgen a

¹⁴⁸ Francisco Javier Alegre, *op. cit.* t. I, p. 332-335.

¹⁴⁹ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767 t. I*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, p. 317.

¹⁵⁰ Francisco Javier Alegre, *op. cit.* t. III, p. 151

¹⁵¹ Gerard Decorme, *op. cit.*, p.314.

la nueva iglesia del Hospital de San Lázaro. La Congregación se preocupó por patrocinar las misiones apostólicas.¹⁵²

Otra asociación jesuita fue la de San Francisco Javier, instituida en la parroquia de la Santa Veracruz por el bachiller Cristóbal Vidal; ésta tenía como objetivo la salvación de las almas. Celebraban las festividades de la Traslación del cuerpo incorrupto de San Francisco Javier de Malaca a Goa y la Asunción de la Virgen. Entre sus actividades estaban la visita a cárceles y hospitales; dotación a mujeres, sacerdotes enfermos y pobres; y la explicación de la doctrina cristiana.¹⁵³

Existieron muchas congregaciones jesuitas, no sólo en la ciudad de México, varias de ellas se extendieron a otras provincias de la Nueva España, como fue el caso de la Hermandad de la Buena Muerte, que además de la que se estableció en la capital del virreinato, se fundaron otras en Puebla, Guadalajara, Durango y Zacatecas. Algunas permanecieron por mucho tiempo, pero otras no tuvieron los recursos para sostenerse por lo que tuvieron que claudicar. Otras, como la de la Anunciata, fueron muy importantes, contaron con importantes recursos económicos y popularidad, por lo que trascendieron en el tiempo.

¹⁵² *Ibidem*, p. 321.

¹⁵³ Francisco Javier Alegre, *op. cit. t. III*, p. 248.

2. CONGREGACIÓN DE LA BUENA MUERTE EN LA CASA PROFESA.

LA CONGREGACIÓN de la Buena Muerte fue fundada por los jesuitas para fomentar la devoción del buen morir. Además, en su carácter de institución también se dedicó a difundir la caridad y la religión católicas.

El presente capítulo se dividirá en dos apartados donde se estudiará específicamente la Sociedad de la Buena Muerte. Para ello se partirá de los postulados propuestos por Asunción Lavrin en su artículo “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”,¹⁵⁴ donde la autora nos explica que la “economía espiritual” se apoyaba en los actos de caridad y ejercicios espirituales, como visitar a los enfermos, rezar por los difuntos, asistir a misa y a las pláticas de la agrupación; penitencias físicas y espirituales y concurrir a los retiros espirituales. Por el otro lado estaba la “economía material” de las cofradías que se basaba en el dinero que recibían, comprendiendo todo tipo de limosnas, como las que cada integrante daba al recibir la patente, las que se otorgaban con cierta periodicidad, cuyo monto variaba según la cofradía y que servían para pagar el entierro del cofrade; además de otros ingresos que se destinaban para la fiesta del patrono cada año; también se deben sumar los legados en bienes, capellanías u obras pías y las donaciones para dotes de doncellas; es decir, los recursos materiales que servían para el sustento de la cofradía. Los dos aspectos se conjuntaban para obtener una reducción de la deuda

¹⁵⁴ Asunción Lavrin, “Cofradías novohispanas...”, p. 49-64.

espiritual, que el individuo contraía por sus pecados, con ellos podía obtener la salvación de su alma, a la que todo católico aspiraba.

De esta manera el primer apartado tratará lo referente a la organización interna de la institución, como la historia sucinta de la Casa Profesa, su fundación, reglas o constituciones, indulgencias otorgadas, actos de caridad, ejercicios espirituales y perfil de los congregantes.

En cuanto al segundo apartado, abarcará lo relativo a las donaciones en las siguientes modalidades: legados testamentarios, capellanías y obras pías otorgadas a la hermandad por sus propios congregantes, el tipo de inversiones realizadas y en qué se empleaba el dinero recolectado. Todo esto nos ayudará a explicar la organización y la importancia que logró esta institución con el esfuerzo tanto de sus integrantes, como de la orden jesuita, lo que motivó a muchos novohispanos a formar parte de ella. Por último se explicará su influencia en la sociedad de la Nueva España.

3.1. ECONOMÍA ESPIRITUAL.

HISTORIA SUCINTA DE LA CASA PROFESA

LA CASA PROFESA fue el sitio de reunión de la Congregación de la Buena Muerte, el centro de planeación de la orden de los jesuitas en el territorio novohispano. Como sede provincial y lugar de recogimiento de los profesos de cuatro votos se convirtió en la residencia más importante de la Compañía de Jesús. Sólo se fundaba en ciudades con población numerosa, entre las que se buscaba principalmente a los personajes acaudalados, probablemente para que no faltaran las donaciones para el sostén de la Compañía, ya que los profesos que ahí vivían no podían tener posesiones temporales o materiales, sólo sobrevivir con las limosnas que se les otorgaran. Ellos debían dar el ejemplo tanto a sus compañeros de orden como a la sociedad, por lo que se pretendía que cumplieran con las constituciones ignacianas al máximo; sin embargo esto solo ocurrió al principio.

En esas residencias se programaban las labores eclesiásticas, educativas y evangelizadoras, habitaban los profesos de jerarquía más elevada de la Orden, quienes se encargaban de suministrar los sacramentos, predicar y adoctrinar. En realidad cada uno de estas Casas tuvo variadas funciones: casa de huéspedes, para quienes volvían de Europa o de misiones; lugar de estudio y reflexión; almacén y resguardo de provisiones que se distribuían en la provincia; punto de encuentro para tratar los asuntos de la Compañía; e incluso llegaron a funcionar como hospital.

La organización para la construcción de la Casa Profesa de la ciudad de México comenzó en 1577,¹⁵⁵ cinco años después de la llegada de los jesuitas a la Nueva España. Dicha Casa se integraba por la casa propiamente dicha, que era el sitio en donde habitaban sus moradores y el templo adjunto, dedicado, en este caso, a San José el Real. Anteriormente realizaban las actividades propias de la Profesa en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

Existen varias versiones de cómo obtuvo la orden ignaciana el terreno para la construcción del templo de la Profesa de la ciudad de México. Andrés Pérez de Rivas nos narra que en 1585 don Hernando Núñez de Obregón les heredó un solar que se encontraba en ese entonces en la calle de San Francisco, en el centro de la capital.¹⁵⁶ Por otra parte, Francisco Javier Alegre menciona que en 1584 obtuvieron la donación de 4,000 pesos que estaban impuestos como gravamen en unos terrenos de doña Inés Obregón, situados en el centro de la ciudad, sin embargo, la deuda nunca fue redimida y los jesuitas pensaron que era más conveniente quedarse con esos terrenos que lograr recuperar el gravamen impuesto, lo cual hicieron en 1585.¹⁵⁷

Con el terreno ya en su poder, los ignacianos pidieron permiso para realizar la construcción a Pedro Moya de Contreras, arzobispo en aquel entonces, quien dio su consentimiento, pero los controversiales jesuitas tuvieron problemas con las órdenes mendicantes ya establecidas, pues éstas

¹⁵⁵ Marco Díaz, "El templo de la Casa Profesa", en *Artes de México. Ciudad de México IX. Tres Iglesias del siglo XVIII: La Profesa, La Santísima y La Enseñanza*, No. 172, México, Lito Ediciones Olimpia, 1974, p. 10.

¹⁵⁶ Andrés Pérez de Rivas, *Crónicas e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, tomo I*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, p. 234.

¹⁵⁷ Francisco Javier Alegre, *op. cit., t. I*, p. 373. Lorenza Autrey Maza y Rafael Rodríguez Castañeda, *op. cit.*, p. 62.

se oponían a que se estableciera en ese lugar la Casa Profesa; la razón: estaba más cercana de la Catedral que sus propias sedes. La Compañía de Jesús acudió al virrey Luis de Velasco hijo, para que resolviera el problema, quien confirmó la autorización, ya que la construcción de la Casa Profesa no violaba ninguna ley.¹⁵⁸

Resuelto el problema, con una resolución a su favor, los jesuitas comenzaron con la construcción gracias a la donación que hicieron en 1592 don Juan Luis de Rivera y doña Juana Gutiérrez, de 50,000 pesos de oro común destinados no sólo para la erección del templo, pues también serían para levantar las dependencias de la Casa. Los virreyes conde de Monterrey y Luis de Velasco II, contribuyeron para la construcción y culminación del templo de la Profesa destinando mano de obra indígena para ello y, al mismo tiempo, se recibieron varias donaciones provenientes de particulares. El templo fue dedicado a la Purificación de la Virgen.¹⁵⁹

Primero se construyeron dos pequeñas iglesias que fueron realizadas entre 1592 y 1596, la edificación de la monumental obra comenzó en 1597 y se terminó el 31 de julio de 1610, para celebrar las fiestas de beatificación de San Ignacio.¹⁶⁰

El segundo periodo de construcción comenzó en 1714, ya que a cien años de su construcción el templo de la Profesa comenzó a manifestar el deterioro del paso del tiempo: sufrió desniveles, grietas en los techos, y sufría de inclinación de muros y columnas.

¹⁵⁸ *Loc. cit.*

¹⁵⁹ *Loc. cit.*

¹⁶⁰ Andrés Pérez de Rivas, *op. cit.*, t. I, p. 242.

Para la reconstrucción del edificio se recibieron donaciones de diversas personas: doña Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada donó 25,000 pesos anuales por cinco años, todas sus alhajas personales y las de su recámara, y una donación extra de 20,000 pesos; el mercader Andrés Pérez de Benabía y su esposa, Rosa María Canzeno, aportaron un peso a la semana durante el tiempo que durase la construcción y cinco pesos para cada una de las bóvedas del templo; y Juan Antonio Tresviñas donó 40,000 pesos.¹⁶¹ Por fin la reconstrucción se terminó en 1720.

La Casa Profesa de la ciudad de México fue sede de varias congregaciones, entre ellas se encontraban las Congregaciones del Salvador, fundada por el prepósito padre Pedro Sánchez y la de la Buena Muerte.

De tal manera el templo de San José el Real, conocido como la Profesa, cuya construcción comenzó en el siglo XVI, se terminó en el siglo XVII y se modificó en el siglo XVIII. En esta última centuria fue remodelado por el mismo arquitecto que construyó la Colegiata de Guadalupe, la Parroquia de San Miguel y el palacio de la Inquisición: Pedro de Arrieta. Este arquitecto fue distinguido representante del barroco en México; en 1691 terminó sus estudios en España; en 1695 realizó el edificio de la Santa Inquisición, por el cual fue nombrado Maestro Mayor por el tribunal inquisitorial.¹⁶²

Tomando como referencia a Marco Díaz,¹⁶³ a continuación se presenta una somera descripción de la arquitectura y de los retablos interiores de

¹⁶¹ Lorenza Autrey Maza y Rafael Rodríguez Castañeda, *op. cit.*, p. 62.

¹⁶² *Ibidem*, p. 61.

¹⁶³ Marco Díaz, *op. cit.*, p. 10.

esta iglesia, que llegó a ser una de las más importantes del virreinato por su riqueza y ornamentación.

La portada principal de la iglesia de La Profesa -que hoy en día ve hacia la calle de Isabel la Católica- está labrada en cantera, se compone de enormes columnas con capiteles corintios; decoración de formas vegetales y la representación en el relieve central de un pasaje de la vida de San Ignacio.¹⁶⁴ En el cuerpo inferior, en la calle de la derecha, se encuentra Santa Bárbara, la patrona contra los rayos, y en el lado izquierdo Santa Gertrudis, a su vez patrona de las Indias Occidentales. En el segundo cuerpo se ven esculturas de personajes del Antiguo Testamento. Sobre los ejes de las columnas internas se pueden apreciar las esculturas de San Pablo y San José.

En la portada lateral -hacia la actual calle de Francisco I. Madero- hay un frontón roto donde se representaron dos escudos filipenses; en la clave del arco aparece un Niño Jesús portando al mundo; también se ve una escultura de San Ignacio; en el nicho superior se puede observar a la Virgen de los Dolores.

El templo tiene una estructura basilical de tres naves, que se dividen por pilastras con bases y capiteles dóricos; la techumbre es de bóvedas de cañón corrido con lunetos. En la zona del crucero se observa una cúpula.

El altar mayor, obra neoclásica de Manuel Tolsá -de finales del siglo XVIII-, muestra en la parte superior la Glorificación de San Felipe Neri. En este altar de San José, a quién está dedicado el templo, se observa su

¹⁶⁴ La escena es la "Visión de la Storta", que fue cuando Cristo se le apareció al santo portando la cruz, en 1737.

escultura policromada y las láminas de los Apóstoles, realizadas por el pintor Nicolás Rodríguez Juárez.

La iglesia contó con varios retablos, en este caso sólo me referiré al que pertenecía a la Congregación de la Buena Muerte. Los datos recabados provienen de dos manuscritos localizados en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional. El retablo de esta agrupación estaba dedicado al Santísimo Cristo, aún se encuentra al final de la nave lateral derecha, fue construido por Salvador de Ocampo, terminado a mediados de noviembre de 1725. El padre Zamudio se encargó de recaudar el dinero para la obra, estimando su costo en 4,000 pesos.¹⁶⁵

En el *Libro del padre prefecto* se encuentran registrados los nombres de las personas que contribuyeron a su construcción, la mesa directiva de la Hermandad de la Buena Muerte dio 950 pesos; otros personajes que contribuyeron con la obra fueron: don Diego Gorostiaga, el marques del Villar del Águila, don Francisco Sans de Tagle, el padre prepósito Andrés Nieto, don Francisco Urstisastegui y doña María de Tobar, cada uno con 100 pesos; asimismo la Casa de Moneda contribuyó con 80 pesos.¹⁶⁶

La imagen principal del retablo es el Cristo de la Buena Muerte, escultura antigua en bulto que ocupa el nicho central. En el siglo XVIII se determinó en junta de la institución que esta escultura no se quitaría por ningún motivo de su lugar.¹⁶⁷ La historia del Cristo fue escrita por el padre Zamudio:

¹⁶⁵ "Libro del padre prefecto", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f. 36.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ "Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 1070, f. 1v.

“[...] antiguamente servía al monumento después renovada a expensas y cuidado del Padre Martínez de la Parra prefecto de la ilustre Congregación del Salvador, [...] se colocó en la sacristía un retablito y de allí a instancias del excelentísimo señor Duque de Linares por concesión del padre Gaspar Madero entonces prepósito y después provincial de esta Provincia, se sacó a que fuera dueño del altar, el imán de dichos afectos, la veneración de México, y el Señor de la Congregación de la Buena Muerte, pidiendo que el excelentísimo que concediendo y mandando dicho provincial Gaspar Madero, no fuese otra la imagen titular del altar y Congregación sino este sagrado bulto.”¹⁶⁸

La imagen del Cristo cuenta con una cruz de ébano, incrustada con hueso blanco, en donde se encuentran las insignias de la sagrada pasión, tiene sus cantoneras labradas en plata, su rótulo y sus tres clavos en forma de rosas del mismo metal, esto costó, según el padre Zamudio, más de doscientos pesos, suma que fue cubierta por el bachiller don Manuel de Montes de Oca, administrador del Estado. La corona de plata dorada la dio el excelentísimo señor duque, los demás adornos don Manuel.¹⁶⁹

También se describen en el libro dos esculturas en bulto, una de la Virgen Dolorosa y otra de San Juan Evangelista, de las cuales se menciona que las cabezas y manos las dio el duque de Linares, pero que se volvieron a hacer, ya que al padre Zamudio le parecían “nada hermosas”, el valor fue de 30 pesos, por cada una, que fueron dados entre don Manuel de Montes de Oca, don Francisco de Urstisastegui y el mismo padre Zamudio. Los ornamentos para la Virgen fueron: un vestido que lo dio don Pedro Palacios; un resplandor y un puñal de plata sobre dorado que costaron 60 pesos, los dio el doctor don Juan Díaz de Bracamonte, oidor de la Real

¹⁶⁸ “Libro del padre prefecto”, Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f. 41.

¹⁶⁹ *Loc. cit.*

Audiencia del consejo de su majestad; doña Rosa de Avendaño le dio una camisa, enaguas, puños, toca, un vestido de color del fuego de raso y un manto azul; otra toca le dio don Rogelio de Andonaegui; y por último el vestido viejo lo dio el señor duque de Linares. La diadema de San Juan Evangelista, de plata lijada blanca, la dio el padre Gaspar Rodero. Otras cosas como un cingulo lo dio doña Francisca Antonia del Pino. Otro cingulo morado lo dio doña Isabel Fernández de Castañeda.¹⁷⁰

Además, se hace referencia a otros objetos que se localizaban en este mismo retablo:

- **Un *lignum crucis* legítimo y grande que está en el altar lo dejó a la casa la señora oidora doña Josefa de Pastrana y lo aplicó el padre prefecto Alonso de Arrillaga a la Buena Muerte**
- **Un relicario del Santo Cristo de Marfil, con su cruz de bronce, dorada y con piedras y unas imágenes de marfil en la peana.**
- **Una reliquia de la lanza tocada al original.**
- **Una lámina de la Resurrección de Cristo que estaba en la puerta del sepulcro, la dio don Carlos de Cárdenas, quien asimismo dio la vidriera con todas las hechuras y vidrios para el santo sepulcro.**
- **Una imagen del sepulcro, era originalmente del monumento, había sido renovada y le dieron**

¹⁷⁰ *Ibidem*, f. 41v.

sábanas, almohadas y venda don Miguel de Pedraza y sus dos hijas las señoras doña Ana María y doña Rosa de Pedraza y Torres.

- Una colcha de seda de China, que dieron don Pedro Fernández de Castañeda y su esposa la señora doña María de la Sierra.
- Dos clavos tocados al original habían sido del altar de San José.
- Unos huesos de los santos, que estaban en el marco de la vidriera, los dio el padre Juan Antonio de Oviedo receptor del Colegio del Espíritu Santo.
- Dos tránsitos de la Santísima Señora y del señor San José habían sido del altar de San José y fueron renovados.¹⁷¹
- Unas láminas de San Pedro y San Pablo y ocho esculturas de Santos Apóstoles, que habían pertenecido al altar del señor San Joaquín y fueron repartidas en el segundo cuerpo.¹⁷²
- Dos láminas de San José y una Santa Verónica que estaban arriba del santo cuerpo.
- Un niño Jesús, lo dio la señora doña Gertrudis de la Peña Ramírez sobrina de la misma marquesa de las Torres de Rada.

¹⁷¹ *Ibidem*, f. 42.

¹⁷² "Inventario", AGN, *Temporalidades*, vol. 147, f. 121v-123.

- **La Oración del Huerto era de la Casa, fue renovada por el padre Zamudio por ocho pesos.**
- **Una imagen de Ecce Homo dentro de una vidriera que era de su altar y lo renovó don Manuel de Montes de Oca.**
- **Dos imágenes de Santa María Magdalena y San Dimas se habían hecho para el retablo.**
- **Al igual que las dos Marías y 6 relicarios que fueron hechos especialmente para el retablo.**
- **Una imagen de San Pedro que había sido de la Casa Profesa y fue colocada a los pies del Señor de la Humildad.¹⁷³**

Con estas descripciones podemos observar que el retablo de la Congregación de la Buena Muerte contenía varias imágenes de talla y pinturas de valor, las cuales constaban de diferentes accesorios, como ropa y joyas; además de las reliquias que en ese entonces resultaban muy significativas para la fe de los devotos. También se puede apreciar el interés que implicaba, para los congregantes, hacer donaciones que contribuían al adorno de su altar.

Hoy en día la estructura del altar se encuentra dividida en tres cuerpos y tres calles. En el primer cuerpo, en la parte central, se observa la imagen de la Virgen Dolorosa; y en el segundo cuerpo la del Cristo de la Buena Muerte. En las calles laterales están dos esculturas: a la derecha la de María Magdalena y a la izquierda la del Apóstol San Juan, ambos acompañaron a

¹⁷³ "Libro del padre prefecto", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f. 36.

la Virgen María en su dolor mientras crucificaban a Jesús, es por esto que se encuentran en el retablo de la asociación, y además, los congregantes realizaban fiestas en honor de los dos santos cada año.¹⁷⁴ En el cuerpo superior, el tercero, se encuentra la imagen de *Ecce Homo*.

En suma, las características arquitectónicas que envuelven al conjunto de la Casa Profesa y al retablo de la Hermandad de la Buena Muerte se complementaron con detalles artísticos que hicieron de este recinto y de ese altar obras históricas de gran importancia. Fueron construcciones con una utilidad definida para los jesuitas, todo esto contribuyó a dar notoriedad a la orden y al arte colonial del siglo XVIII. La Casa Profesa sirvió de centro de las actividades de los ignacianos; de los miembros de las congregaciones que en ella se fundaron; y desde luego, de la sociedad criolla que se reunía para asistir a las celebraciones de su templo. Así se puede afirmar que esta iglesia llegó a ser muy importante por la capacidad de convocatoria de los jesuitas; pero también por las obras artísticas que alojó, algunas de las cuales han llegado hasta nuestros días.

FUNDACIÓN

La muy ilustre, ejemplar y venerable Congregación de Nuestro Señor Jesucristo Muerto en la Cruz y su Beatísima Madre la Virgen María Dolorosa, que después comenzó a llamarse de la Buena Muerte, originalmente fue erigida en Roma en 1655¹⁷⁵ y después se fundaron

¹⁷⁴ "Gastos de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1768.

¹⁷⁵ "Sumario de indulgencias concedidas a la Congregación de la Buena Muerte de Puebla" AGN, *Colegios*, vol. 17, exp. 9, f. 1

sucedáneas en todas las provincias a las que llegó la orden de Ignacio de Loyola. En la Nueva España, la Congregación de la Buena Muerte tuvo su sede en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en la ciudad de México, ubicada actualmente en las calles de Madero e Isabel la Católica.

Cuando se dio inicio a la presente investigación se estimó que dicha Congregación de la Buena Muerte estaba agregada a la del Salvador. En la Hermandad del Salvador se realizaban los ejercicios de la Buena Muerte, y se había llegado a convertir en una costumbre que a esas celebraciones asistieran el virrey Fernando de Alencastre y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes, los ministros y otras personalidades, finalmente, en 1712, al acrecentarse el número de concurrentes, el virrey pidió licencia al padre general de los jesuitas, Miguel Angel Tamburini, para establecer una agrupación, de la que sería él mismo el primer prefecto. Todo lo anterior se consideró así, con base en lo que nos narra el cronista jesuita Francisco Javier Alegre en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*,¹⁷⁶ y esta misma información es notificada por Gerard Decorme, también cronista jesuita. Sin embargo, después de hacer una investigación más profunda, en archivos y bibliotecas, encontramos en el *Libro del padre prefecto* datos que determinan que la Congregación de la Buena Muerte fue fundada por primera vez en la Nueva España el 12 de febrero de 1659, desgraciadamente se ignora quién la instituyó, cómo funcionó y quiénes fueron sus integrantes, ya que no se especifican los detalles.¹⁷⁷ Sin embargo, la información que se puede rescatar señala que en

¹⁷⁶ F. J. Alegre, *op.cit.*, t. III, p. 226. Cfr. Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 320.

¹⁷⁷ "Libro del padre prefecto", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f. 1.

1712 se halló en el archivo un Breve Apostólico del papa Alejandro VII, que indicaba su fundación en la ciudad de México:

[...] su data en Roma en Santa María la mayor a 12 de Febrero de 1659 años, el cuarto de su pontificado a favor de la Congregación de la Buena Muerte fundada con autoridad Apostólica en la Casa Profesa de México[...]¹⁷⁸

Ratifican esta información autores contemporáneos como Lorenza Autrey Maza y Rafael Rodríguez Castañeda en su *Estudio Histórico de la Casa Profesa del periodo de 1572 a 1767*, en donde afirman:

La Congregación de la Buena Muerte había sido fundada desde los primeros años de la Provincia, pero no alcanzó la presencia ni la fama de la de El Salvador.¹⁷⁹

El destino de esa primera institución no fue próspero ya que se extinguió por falta de fondos, pero no se citan los pormenores, ni el año en que desapareció. La información que se tiene acerca de la fundación de la Congregación de la Buena Muerte en 1659 es escasa, pero existe otra referencia que nos permite ratificar su existencia en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVII aunque con pocos detalles: en la *Gazeta de México* se publicó la celebración de su fiesta titular en 1728, y asimismo se hace mención de la institución de 1659:

El día 14. Celebró su titular Fiesta con la edificación, y lustre que acostumbra la Venerable Congregación de la Buena Muerte, fundada con Autoridad Apostolica en la Iglesia de la Casa Profesa, *mas de sesenta años antes que el año 12*. La innata piedad, y difusa magnificencia del Excelentísimo Señor Duque de

¹⁷⁸ *Loc. cit.*

¹⁷⁹ Lorenza Autrey Maza y Rafael Rodríguez Castañeda, *op. cit.*, p. 61.

Linares. Virrey de esta Nueva España, la restableciesse, ó bolviere á fundar de nuevo, á su solicitud, cuidado, y gran parte de sus expensas...¹⁸⁰

Después, en el año de 1712 el virrey Fernando de Alencastre y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes, motivado por su visita a la Congregación de la Buena Muerte en Roma, cuando viajó a Italia en 1710, quiso establecer la misma asociación en la Casa Profesa. Cuando pidió la licencia de aprobación, supo por el padre Andrés Luque, visitador general jesuita, que la institución con el título de Buena Muerte ya se había fundado con anterioridad en la Nueva España.

Por lo expuesto me inclino a pensar, primero, que la Hermandad de la Buena Muerte no estaba agregada a la del Salvador, más bien, en esta última hermandad sólo se practicaban ejercicios espirituales para el bien morir, como se hacía en otras congregaciones. Podría ser que los congregantes se apuntaran en la asociación del Salvador mientras el Papa les concedía licencia de fundación, como sucedió con la de la Buena Muerte del colegio de San Gregorio, donde se apuntaban los miembros en la sociedad de la Anunciata hasta que recibieron la aprobación de la Autoridad Eclesiástica respectiva.¹⁸¹ La fundación de una primera Hermandad de la Buena Muerte en 1659 es cierta, según lo señalan los documentos encontrados. Sin embargo, por ahora, no hemos hallado indicios de qué ocurrió con ella.

Ahora bien, el duque de Linares, sin tener conocimiento de que ya había existido una primera Institución de la Buena Muerte fundó la de 1712,

¹⁸⁰ Arévalo, Sahagún de (1728-1742), *Gazeta de México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1949-1950, p. 124. (Cursivas mías).

¹⁸¹ "Libro de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de San Gregorio", Archivo Histórico de Antropología e Historia, *Colección Antigua*, vol. 622, f. 2.

hasta que fue informado por las autoridades. Es a partir de ese año de 1712 del que tenemos información que nos permite estudiar cómo funcionó esta Institución en el siglo XVIII.

El día de la nueva fundación, o restablecimiento, de la Asociación de la Buena Muerte se dotaron 51 misas cantadas para cada viernes con las limosnas del virrey y de otras personas.¹⁸² Las misas se debían realizar con ornamentos morados impuesto en el misal por el papa Clemente XI. Poco tiempo después comenzó a construirse el retablo de la asociación. Además se impusieron tres capellanías de 6,000 pesos para las misas diarias, de las que tampoco se mencionan los patronos. A parte, el virrey donó 4,000 pesos más para imponerlos a censo, con los 200 pesos de réditos se cubrirían los gastos de cera.¹⁸³ Las pláticas, rezo de la Pasión, rosario de las Llagas y demás ejercicios espirituales de la agrupación quedaron establecidos para celebrarse todos los viernes a partir de las tres y media de la tarde. Se acordó que las pláticas fueran instruidas por los padres Antonio Ignacio de Mayorga y Antonio de Aziain y los ejercicios y rezos por el padre Zamudio. Todos los ejercicios comenzarían el 14 de octubre de 1712, el anuncio fue dado un domingo antes en el púlpito de la Casa Profesa con una plática del prefecto de la Congregación del Salvador, el padre Francisco Méndez; y además se extendió la invitación para que los integrantes de la hermandad del Salvador que quisieren pertenecer a la nueva institución lo hicieran.¹⁸⁴ Al principio, las actividades de dicha institución se realizaban en el Altar Mayor del templo jesuita, hasta que se decidió hacer un altar propio, en la

¹⁸² Desafortunadamente no se mencionan los nombres de las otras personas.

¹⁸³ F.J. Alegre, *op. cit.*, p. 226 y Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 320.

¹⁸⁴ Marco Díaz, *op. cit.*, p. 258.

nave norte, el cual fue dedicado a la Pasión de Cristo, y compuesto por un crucifijo.

Los primeros funcionarios de la organización fueron: como rector, Fernando de Alencastre y Silva duque de Linares y marqués de Valdefuentes; como padre prefecto, Nicolás de Zamudio; como prefecto secular, Francisco Franco Soto; como secretario fungió Antonio de Avilés y el tesorero fue Francisco de Aguirre y Hodiaga. El duque de Linares fue rector hasta su muerte en el año de 1717 y en ese mismo año, el padre Zamudio, convocó a una junta para ratificar algunos puntos que ya se habían acordado en 1716, y que se encuentran registrados en el *Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte*,¹⁸⁵ los cuales fueron:

El día para la elección de oficiales de la mesa sería el 6 de enero, día de la Epifanía, sin embargo se acordó que si coincidía con las elecciones del Real Consulado se cambiara al día 12 del mismo mes, debido a que muchos miembros de la hermandad lo eran también del Consulado.

El prefecto electo duraría un año, sin embargo se podía reelegir por no más de dos años, si a la mesa le parecía conveniente. Para poder ser candidato tenía que haber servido como oficial de la mesa por un año.

Se debía de elegir un sacerdote que tuviera licencia de confesar, pues cuando había un enfermo en la corporación, éste debía ayudar a los padres para asistirlo.

La persona que acompañaría al prefecto para tratar los asuntos con el padre provincial sería el primer consiliario de la mesa. Entre los dos debían pedir un buen lugar para el retablo de la Congregación.

¹⁸⁵ "Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 1070, f. 1.

El tesorero se encargaría de repartir la cera de manos necesaria y se haría cargo del pago de los libros pertenecientes a la institución.

Para realizar la fiesta titular, se recogería limosnas entre los miembros de la hermandad y, lo que faltara lo pondrían de su bolsa los señores de la mesa.

El aniversario de los difuntos quedó establecido para el día después de la fiesta titular, pero sin sermón.

Se determinó que se hiciera un cofre o arca, con tres llaves para los caudales de la asociación, una llave sería para el padre prefecto, la segunda para el prefecto y la última para el tesorero y no se abriría si no estaban presentes los tres.

Las alhajas que adquiriera la Congregación se guardarían en un cajón, el que se guardó en uno de los aposentos de los dos padres prefectos.

Se pidió que se imprimieran cuatro veintenas de patentes, que fueran pagadas por los señores de la mesa directiva.

Todo lo que se acordaba en las juntas de la mesa directiva y las elecciones de los puestos lo debían aprobar y confirmar los padres prefectos de la corporación y el prefecto de la Casa Profesa.

El patrono de la hermandad fue Cristo Muerto en la Cruz, aunque la devoción de la Buena Muerte incluía a la Virgen Dolorosa, a María Magdalena y al Apóstol San Juan, ya que también se realizaban misas cada año en su honor y se encontraban en el altar correspondiente a la institución.

La Congregación de la Buena Muerte tuvo el privilegio de que se pudieran fundar en la misma ciudad más de una con el mismo título, de

manera que también existió otra en el Colegio de San Gregorio, aunque en este caso sus integrantes fueron indígenas.

La fiesta titular fue el 14 de septiembre día de la Invencción, Triunfo y Exaltación de la Santa Cruz y según nos cuentan los cronistas jesuitas, después se cambió al 3 de mayo, ese día se celebraba misa cantada con sermón, comunión general y el *Stabat Mater*; después se les daba de comer a los miembros de la mesa y a la comunidad.¹⁸⁶

El día 15 de septiembre se celebraba el aniversario de la corporación y se realizaba una misa para los miembros difuntos, la comunidad rezaba en el altar del responso.¹⁸⁷

Se celebraba el *Corpus Cristhi* un viernes después de la fecha, se adornaba con luces y flores el altar, y se descubrían las dos imágenes: Cristo y la Virgen; se realizaba la plática del Santísimo Sacramento, y se hacía la procesión por toda la iglesia.

Otra de las celebraciones de la Congregación fue la del día de Santa María Magdalena. Los viernes de cuaresma también se iluminaba y adornaba con flores el altar, se daban pláticas especiales. El viernes santo se conmemoraba de manera exclusiva, como solía hacerse en estos casos.

REGLAS O CONSTITUCIONES

Nos referimos a reglas o constituciones como las normas internas que seguían los miembros y por medio de las cuales se organizaban todas las

¹⁸⁶ "Libro del padre prefecto", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f.7.

¹⁸⁷ *Ibidem*, f. 7v.

actividades que se realizaban. Fueron establecidas por los fundadores de la Congregación, eran impresas en la patente, documento que contenía los derechos y obligaciones de cada integrante e incluía las indulgencias que se ganaban por pertenecer a la congregación. Dicho documento se le daba al socio como confirmación de que ya estaba afiliado a la institución y la persona que quisiera pertenecer a ella debía acatar todo lo que incluía, de lo contrario era borrado de su libro de miembros.

El objetivo de la Hermandad de la Buena Muerte era disponer a los integrantes a una buena y santa muerte, para esto se debía llevar una vida cristiana y encauzarla a las buenas costumbres, también se debía pedir por una muerte feliz y preciosa, es decir, la seguridad de poder alcanzar el cielo, la cual se expresa de la siguiente manera en la impresión de una patente dada por Antonio de Aviles, secretario de la asociación, a doña María Teresa de Retes admitida como congregante en 1717:

...el clamar y pedir continua, y fervorosamente a nuestro Señor Jesu Christo Crucificado, por su Passion, y Muerte Santísima, por sus cinco preciosas Llagas, y por la intercesión de su Dolorosa Madre la conceda a todos feliz, y preciosa en su acatamiento Divino...¹⁸⁸

Con base en este objetivo se desplegaron diez reglas de la institución que apoyaron el ideal de trabajar por una buena muerte. Estas disposiciones, en general, buscaban motivar actitudes espirituales, como practicar los sacramentos, rezar o acudir a las pláticas religiosas; las cuales se antepusieron al aspecto material, que tenían que ver con las cuotas que

¹⁸⁸ "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

se utilizaban para la fiesta del santo, para la cera o el pago de sueldos a los funcionarios de la hermandad.

De las diez reglas de la patente, ocho correspondían a las obligaciones del congregante y dos a los beneficios que recibía cuando se integraba a la Congregación de la Buena Muerte.

Dichas obligaciones, según el orden en que se anotaron en la patente eran:

1º. Los integrantes, desde el primer día de su admisión, comenzaban su lucha por una “muerte feliz”, lo cual se demuestra en el hecho de que debían practicar la penitencia y recibir la Eucaristía.

2º. Así mismo, un viernes de cada mes se debía comulgar en la Casa Profesa, con lo cual se obtenía Indulgencia Plenaria.

3º. Las reuniones de la institución tenían lugar cada viernes, en la misma Casa Profesa, en donde se exponía el Santísimo Sacramento en el altar de la Congregación, con lo que se daban por iniciados los Ejercicios Espirituales.

4º. Media hora antes de comenzar el Ejercicio de la Buena Muerte todos los asistentes oraban mentalmente o leían un libro devoto.

5º. Desde las tres y media hasta las cuatro de la tarde realizaban el Ejercicio de la Buena Muerte y rezaban el Rosario de las Llagas de Cristo. En el Rosario de las

Llagas se hace mención de las llagas que le fueron hechas a Cristo en la crucifixión: cuatro llagas cuando fue clavado en la cruz: en el pie izquierdo y en el pie derecho, con el mismo clavo; en la mano derecha y en la mano izquierda; la última y quinta llaga en el costado, hecha por un soldado con una lanza cuando ya había fallecido. Después de nombrar cada llaga se rezaban otras oraciones: cinco Padre Nuestros, un Ave María y un Gloria.¹⁸⁹

Cabe hacer mención que los pontífices Benedicto XIII, Alexandro VII y Clemente II, prohibieron todo tipo de rosarios que fueran inventados sin aprobación de la Iglesia, esto incluía el Rosario de las Llagas de Cristo, ya que no fue aprobado apostólicamente y contenía expresiones consideradas heréticas, de esta manera el Tribunal del Santo Oficio en 1747 hizo una petición al fraile José de Castro de la orden de San Francisco para que revisara el rosario de las Llagas de Cristo del libro de los *Ejercicios de la Buena Muerte* redactado por el padre Diego de Otazo, prefecto de la Congregación del colegio de Manila,¹⁹⁰ la revisión dio como resultado que supuestamente se daba a entender que Jesucristo en cuanto a hombre no es hijo de Dios, y en cuanto a Dios no es hijo de María, sin embargo, no se puede establecer con exactitud la conclusión de este tema por falta de documentos que nos informen acerca de ello.

¹⁸⁹ *Santo Ejercicio de la Buena Muerte, que se practica en la Casa Profesa de esta ciudad de México*, México, Imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui, 1776.

¹⁹⁰ "Informe sobre la revisión de los Ejercicios de la Buena Muerte hecha por José de Castro, fraile de la orden de San Francisco", AGN, *Inquisición*, vol. 912, exp. 16, f. 38.

6°. A partir de las cuatro se llevaba a cabo la plática moral, seguida del canto del Himno *Stabat Mater* y al mismo tiempo meditaban acerca de un episodio de la Pasión de Cristo, los Dolores de María o el tema que se había tocado en la Plática. El Ejercicio terminaba hasta que se guardaba el Santísimo Sacramento y los concurrentes salían en silencio del recinto.¹⁹¹

7°. De la misma forma se estableció en la patente el día en que se celebraba la fiesta titular, acordada para el 14 de septiembre, en que se asistía a misa y se escuchaba un sermón y al día siguiente, 15 del mismo mes, se celebraba el aniversario de todos los congregantes difuntos.

8°. Estaba estipulado que los congregantes rezaran todos los días la estación del Santísimo Sacramento y si se daba el caso de que no pudieran asistir los viernes, estaban obligados a rezar el rosario de las Llagas en su casa.

Por lo que toca a los derechos del congregante, en la patente se establecía:

1°. En caso de estar enfermo de peligro en el Ejercicio del viernes más próximo se pedía por su buena muerte.

¹⁹¹ "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

2º. La muerte de algún congregante se anunciaba en el púlpito por uno de los dos sacerdotes que asistían a la congregación, a fin de que los demás integrantes rezaran el rosario o cualquier otro tipo de oración por el alma del difunto. La costumbre de rezar por los muertos, y específicamente el rosario, es una de las tradiciones que aún practican los católicos. Uno de los motivos de rezar el rosario se debía a que tenían la creencia de que si se rezaba en las primeras horas de la muerte de la persona, podía llegar en menos tiempo al cielo.

Con lo expuesto anteriormente se puede observar que la hermandad no fue de retribución temporal puesto que no establecía ningún tipo de cuota por la patente o por beneficios materiales, ya que no se garantizaba el pago de un entierro como sucedía en otras instituciones de caridad de este tipo, tampoco prometía ayuda monetaria en caso de enfermedad o de hospitalización, ni se otorgaban medicinas o el pago de médicos; no garantizaban una ayuda económica de por vida en la situación de que el socio quedara impedido para trabajar; esto quizá porque no se encontraban en la situación económica para necesitar de estos auxilios, ya que los integrantes de esta asociación eran en su mayoría españoles y criollos de recursos y buena posición monetaria, como por ejemplo, el virrey y sus ministros.

Al analizar los datos recabados en los documentos que se revisaron de esta Congregación de Jesucristo Muerto en la Cruz y la Virgen Dolorosa podemos determinar que era una hermandad de tipo espiritual, es decir,

que se dedicaba a fomentar la caridad cristiana y asistir a sus semejantes por medio del ejercicio de las siete obras de misericordia corporales, establecidas por el Concilio de Trento, y que son: visitar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, visitar a los presos y enterrar a los muertos.¹⁹² Particularmente, se puede comprobar la práctica de algunas de éstas, por ejemplo, dentro de los gastos de la asociación, se ocupaban 25 pesos para dar de cenar a las mujeres de la Casa de Hormigos en la Noche Buena y 10 pesos para darles de comer el día de la Virgen de Guadalupe.¹⁹³ También la corporación se hizo cargo de una donación de 300 pesos de doña María Teresa de Medina y Saravia, para el sustento de las mujeres recogidas de la dicha Casa de Hormigos.¹⁹⁴ De esta manera la hermandad propagaba la caridad y al mismo tiempo unía y congregaba bajo un mismo fin a varias personas.

Además se puede enfatizar que el objetivo de la asociación era el de alcanzar una buena muerte en el sentido espiritual y no en el material, es decir, se reunían para escuchar pláticas del padre prefecto, realizar ejercicios de meditación y oraciones.

Sin embargo, el aspecto financiero también era importante ya que esta hermandad se mantenía económicamente de donaciones que otorgaban sus integrantes, lo que ayudaba a fomentar el catolicismo y la buena muerte por medio de recursos materiales, aunque en sus constituciones se hace completamente de lado el aspecto financiero.

¹⁹² María Concepción Lugo Olín, *Una literatura...*, p. 93.

¹⁹³ "Gastos de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1768, año 1744.

¹⁹⁴ "Escritura de depósito irregular por doña Mathiana Vera a favor de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 1.

INDULGENCIAS

Los sumarios de indulgencias, como ya se había mencionado, se encontraban contenidos en las patentes de las cofradías y congregaciones.

Las indulgencias concedidas a los socios que componían la Congregación de la Buena Muerte fueron comunicadas por el papa Alejandro VII en 1755 y confirmadas después por Clemente XI.¹⁹⁵ Las indulgencias fueron transmitidas a todas las congregaciones que se fundaron en casas profesas, colegios, iglesias y residencias de la Compañía de Jesús en diversas partes del mundo y, por si fuera poco, el propósito general de la orden las podía aplicar a las que se agregaran a la Primaria en Roma.¹⁹⁶

De las indulgencias que se concedían, sólo en los siguientes casos se otorgaba indulgencia plenaria:

- Si el día de su admisión como congregantes, arrepentidos y confesados recibían el sacramento de la Eucaristía.
- Si el integrante de la asociación se encontraba en el lecho de muerte y se arrepentía, aunque no se confesara y comulgara, de igual manera se le concedía si demostraba estar arrepentido e invocaba verbalmente el nombre de Jesús y, de estar incapacitado para hacerlo, se le tomaba en cuenta si lo hacía de corazón.

¹⁹⁵ "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

¹⁹⁶ "Sumario de indulgencias de la Congregación de la Buena Muerte de Puebla", AGN, *Colegios*, vol. 17, exp. 9.

- Si el afiliado, retractado y confesado, asistía a la exposición del Santísimo Sacramento y comulgaba en viernes o domingo.
- También se concedía indulgencia plenaria en las festividades siguientes: Natividad, Resurrección y Ascensión de Jesucristo, la Epifanía, Pentecostés, Santísima Trinidad, Corpus Christi, en la Purificación, Anunciación, Asunción, Concepción y Natividad de la Virgen María, la Natividad de San Juan Bautista y de cada una de las fiestas de los santos Apóstoles, las festividades de San José y en la de todos los santos, siempre y cuando comulgara, hacía oración y pedía por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los infieles y herejes, exaltación de la Santa Madre Iglesia y la salud del Papa.
- Se obtenía indulgencia en favor de las ánimas del purgatorio si se celebraba misa en el altar de la Congregación de Jesucristo muerto en la cruz y la Virgen Dolorosa el día de la conmemoración de los difuntos, y en los de su octava cada viernes se sacaban ánimas del purgatorio.¹⁹⁷

Por lo que se refiere a las indulgencias parciales los documentos de la institución señalan que:

- Se concedía siete años y siete cuarentenas de perdón a los que asistieran a la exposición del Santísimo Sacramento, que se llevaba a cabo el viernes por la tarde, pero además tenían que rezar o realizar castigo corporal.¹⁹⁸

¹⁹⁷ "Indulgencias concedidas a la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Jesuitas*, leg. I-10v, exp. 1.

¹⁹⁸ *Loc.cit.*

- Se perdonaba un año de las penitencias impuestas si se acompañaba al entierro a los congregantes u otros difuntos; en caso de que estuvieran enfermos y no pudieran asistir se les concedía si al escuchar la campana y de rodillas rezaban un Padre Nuestro y Ave María por el alma del difunto o por la salud del enfermo.
- También se otorgaba el mismo perdón todas las veces que asistiera a las juntas públicas o privadas, a los oficios, a las pláticas espirituales o exhortaciones y a todas las prácticas que realizara la asociación.
- Además se concedía el mismo tiempo de perdón si antes de acostarse se realizaba un examen de conciencia, si se visitaba a los pobres, enfermos y encarcelados en hospitales o casas particulares.¹⁹⁹

Por si fueran poco atractivas estas indulgencias, desde 1579 Gregorio XIII concedió a la orden jesuita la facultad de extender indulgencias, incluyendo plenarias, con la sola condición de que los que la solicitaran, rezaran ante el Santísimo Sacramento expuesto en cualquier iglesia, casa o colegio jesuita.²⁰⁰ También, en 1680, Inocencio XI concedió indulgencia plenaria a las personas que confesadas y comulgadas, visitaran las iglesias o los colegios de la orden jesuita y la capilla o altar de Santa Ana en el día de su fiesta.²⁰¹

De esta manera los beneficios espirituales que se prometían con la combinación de las indulgencias otorgadas por la Congregación de la Buena Muerte y la Compañía de Jesús eran notables y llamativos para los

¹⁹⁹ *Loc.cit.*

²⁰⁰ Joseph Ávila, *Colección de noticias de muchas de las indulgencias plenas y perpetuas que pueden ganar todos lo fieles de Christo, que con debida disposición, visitaren en sus respectivos días las iglesias que se irán nombrando en ellos, de esta Corte de México*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, p. 96, citado en María Concepción Lugo Olín, *Una Literatura.....*, p. 185.

²⁰¹ "Indulgencia Plenaria", AGN, *Jesuitas*, leg. I-10v, exp. 1.

aspirantes, ya que se tenía la idea de lograr de manera más rápida la vida celestial, por lo que no hay duda de que esto fue motivo para que muchos novohispanos intentaran ser parte de la institución, aunque no todos pudieran pertenecer a ella.

ACTOS DE CARIDAD

Los actos de caridad eran principalmente las actividades que caracterizaron a todas las congregaciones, consistían en: visitar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, visitar a los presos y enterrar a los muertos, es decir, las siete obras de misericordia corporales. También practicaban otros actos de caridad, en especial llevar la comunión a los enfermos. Asimismo se llevaron a cabo otras acciones propias de las congregaciones, que consistían en otorgar dotes para doncellas y para la fundación de capellanías.

En particular, uno de los actos de caridad que realizó la Congregación de la Buena Muerte desde su restauración fue hacerse cargo de la Casa Real de Santa María Magdalena de los Hormigos,²⁰² donde se recogía y daba atención material y espiritual a las “mujeres escandalosas” arrepentidas. En este sentido el padre Nicolás Zamudio organizó a sus congregantes para recaudar dinero y remodelar la habitación, poner al corriente sus fincas,

²⁰² Hasta ahora no se ha encontrado información sobre esta casa para mujeres, lo que se sabe es que posiblemente se encontraba atrás de lo que ahora es la estación del metro Pino Suárez; por algún tiempo la construcción ahí ubicada fue biblioteca, por ahora pertenece al sindicato de textileros, aunque existe todavía la iglesia que se encontraba junto a ella, en donde se puede leer una inscripción situada en la portada del lado sur que dice: “A mayor honra y gloria de Dios y de Santa María Magdalena, patrona de esta casa de públicas pecadoras. Fabricaron esta iglesia los inquisidores de México. Año de 1808”.

imponer algunos réditos e introducir agua al edificio.²⁰³ Los documentos revisados en el Archivo General de la Nación contienen datos descriptivos acerca del suministro de alimento, vestidos y limosnas para sus moradoras. Cabe destacar que los congregantes de la Buena Muerte contemplaban entre sus gastos anuales 25 pesos para dar de cenar en Noche Buena a las mujeres de la Casa de Hormigos; además de 10 pesos al año para darles de comer el día de Nuestra Señora de Guadalupe.²⁰⁴

La Congregación de la Buena Muerte, en nombre de la congregante María Teresa de Medina y Saravia, ayudó a realizar una importante obra de caridad. Con los réditos de una donación que dejó para que fuera invertida, se procuró el sustento de las mujeres recogidas de la Casa de Santa María Magdalena de Hormigos de esta ciudad.²⁰⁵ Seguramente hubo otras donaciones semejantes por parte de otros miembros, pero por ahora la documentación revisada sólo nos reporta la ya mencionada.

Asimismo la corporación dotó doncellas. Una muestra es la donación del cónsul Francisco Franco de Soto. Su intención fue que este capital sirviera para dotar mujeres pobres, hijas legítimas de padres españoles honrados, las cuales rezarían por su alma el resto de sus vidas.²⁰⁶

De igual manera se fundaron capellanías, como fue el caso de la de María Prudencia de Leiva Cantabrana, quien instituyó una para ayudar a algunos novicios a que se ordenaran sacerdotes, a cambio de que éstos celebraran misas en honor de la fundadora.²⁰⁷

²⁰³ Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 320.

²⁰⁴ "Gastos de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1768.

²⁰⁵ "Depósito irregular de doña Claudia Gallo a favor de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 32, f. 6v.

²⁰⁶ "Obra pía Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.

²⁰⁷ "Fundación de Capellanía por María Prudencia de Leiba Cantabrana y Sorrilla", AGN, *Capellanías*, vol. 280, exp. 87, f. 87.

De tal manera que podemos concluir que estas instituciones recibían constantemente el apoyo económico de distintos benefactores entre los que se encontraban especialmente integrantes de los grupos adinerados de la Nueva España.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Por medio de las congregaciones los jesuitas lograron promover distintos ejercicios espirituales con el objetivo de preparar a los fieles para la muerte, que fue una de sus preocupaciones fundamentales. Estos ejercicios se practicaban generalmente los viernes, día en que se habían acordado las reuniones de los congregantes. Estas prácticas de meditación se basaban en la obra de Ignacio de Loyola, *Ejercicios Espirituales*, en donde se motivaba a examinar la conciencia, meditar, contemplar, orar mentalmente y en voz alta, para ejercitar el alma y de esta manera poder entrar al cielo. El tema que más se difundió y ejercitó fue el de la pasión y muerte de Cristo.

Estos ejercicios fueron muy importantes para la sociedad de aquella época, no sólo por el interés de salvar el alma, también porque las actividades religiosas eran una distracción y parte de la vida cotidiana, además eran estas reuniones un sitio para socializar entre quienes compartían ideas y creencias similares, se entablaban relaciones de amistad, pero también los asistentes llegaban a concretar negocios.

Los ejercicios espirituales que realizaron los congregantes de la Buena Muerte fueron: 1. Ejercicio de la Buena Muerte; 2. Ejercicio de las Tres Horas del Viernes Santo; y 3. Ejercicio del Día de los Dolores.

1. El *Ejercicio de la Buena Muerte* fue propio de la Congregación, establecido en sus constituciones. Lo realizaban sus miembros todos los viernes de reunión. Se acostumbró decir oraciones, llamadas “Grados”; bajo la guía de un sacerdote. Se motivaba a tener presente y reflexionar sobre el momento en que Cristo se encontró en el Huerto hasta la crucifixión en el Monte Calvario. Además se hacía alusión a las penas y tormentos de Jesús, lo cual se dividía y explicaba en tres pasos:

El primero, de compasión de las penas y dolores que por nuestro amor padeció en aquel tan trabajoso camino.

El segundo, de dolor de nuestras culpas, que fueron causa de sus penas.

El tercero, de petición, suplicándole humildemente, que nos haga compañeros, y verdaderos imitadores de sus penas, para que llevando en su compañía toda la vida la Cruz de nuestro estado en la tierra, merezcamos después de una buena muerte, ser participantes de su eterna gloria en el Cielo.²⁰⁸

También estaban incluidos los “Grados de la Pasión”, que eran once oraciones.

Al terminar los “Grados de la Pasión”, el Ejercicio continuaba con el rosario de las Llagas de Cristo, que simbolizan los cinco remedios para los cinco sentidos del hombre, ya que éstos son la puerta para el pecado. El rosario comenzaba cuando el padre, a un lado del altar, motivaba a los presentes para que imaginaran a Jesucristo crucificado en el Monte Calvario y a María al pie de la Cruz. Se nombraba cada una de las cinco llagas -como

²⁰⁸ *Santo Ejercicio de la Buena Muerte, que se practica en la Casa Profesa de esta ciudad de México, México, Imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui, 1776, p. 10*

actualmente se hace mención de los cinco misterios- en seguida se daba gracias a Cristo por el sacrificio que hizo por los pecados propios y los del mundo, se rogaba por el perdón de los pecados, se manifestaba arrepentimiento sincero, se encomendaban el alma y las de los que estaban en pecado mortal para evitar que llegaran al infierno. A la Virgen María se le pedía que les recordara siempre las llagas, ya que no se quería olvidar el sufrimiento de Cristo, causado por los pecados del hombre, y, así, al recordarlo de manera constante no se volvería a caer en el pecado.

El Ejercicio de la Buena Muerte continuaba con un cántico, que era opcional: el *Stabat Mater* u otro que tratara de la Pasión o los Dolores. Mientras tanto, los congregantes debían hacer oración sobre algún episodio de la Pasión, Dolores de María, o algún otro alusivo a estos temas.

El sacerdote continuaba rezando en latín, depositaba el Santísimo Sacramento en el altar y terminaba con otra oración en la misma lengua. Acto seguido los congregantes comulgaban y después rezaban tres credos con diferentes temas: el primero, de gracias; el segundo, de oferta; el tercero, de petición.

El Ejercicio concluía con el rezo de un Ave María, que se ofrecía por la buena muerte de un congregante.

2. El ejercicio llamado *Las Tres Horas del Viernes Santo*, se llevaba a cabo el último viernes de Cuaresma; se meditaba acerca de las tres últimas horas de tormentos de la vida de Cristo bajo la Cruz, que ocurrieron de las doce del día a las tres de la tarde. El padre prefecto de la Congregación era quien guiaba los ejercicios. Para hacer estremecer hasta los hombres de más duros sentimientos el ejercicio espiritual utilizaba el ambiente adecuado, se cubrían de negro las ventanas de la Iglesia, para semejar el eclipse que se

dice, en aquel momento cubrió la tierra. En la capilla mayor se hacía una simulación del Monte Calvario, en el que se colocaban ramos de árboles, flores y hierbas naturales y en la cima estatuas representando a Cristo en la cruz, al pie de la misma la representación de María Magdalena, la Virgen María y Juan el evangelista, y a los costados de la cruz, las correspondientes a Dimas y Gestas, los dos ladrones, el que pidió misericordia y el que manifestó su rebeldía.²⁰⁹ En la actualidad tuve la oportunidad de visitar la Casa Profesa por la época de la Cuaresma y pude observar que se hace una misa en la Iglesia de la Profesa, utilizando la misma escenografía y comienza a la misma hora.

Estas horas fueron la representación de los peores tormentos y angustias que Cristo padeció en su tránsito por la Tierra como ser humano, de esta manera el hombre debía encontrar el modelo de obediencia, el consuelo de la misericordia divina y la fortaleza para la hora de la muerte.²¹⁰

Sonaban las campanadas de las doce en el reloj y el sacerdote subía al púlpito con un reloj de ampolleta que le indicaba de cuarto en cuarto la distribución de los ejercicios.

En la primera hora dirigía oraciones a Jesús y María. En la segunda, anunciaba la hora en que el Señor pidió perdón para sus enemigos; el ladrón, Dimas, pidió clemencia arrepentido y logró el perdón; fue el momento en que Cristo se quejó de tener sed. Es entonces cuando los asistentes hacen reflexión sobre este suceso. En la tercera hora el clérigo anunciaba que era la última hora, momento en que Jesús moribundo en la

²⁰⁹ Joaquín Antonio Villalobos, *op. cit.*, p. 29-30.

²¹⁰ María Concepción Lugo Olín, "Los jesuitas.....", p. 57.

cruz dio la bendición a sus hijos. Se exhortaba a arrepentirse y se decían diversas oraciones, entre ellas el Credo. Se motivaba a que cada uno pensara en las Llagas del Señor y le pidiera lo que particularmente necesitaba para bien de su alma; cerca de las tres se rezaba un acto de Contrición. El reloj marca las tres y es entonces que se cantaba con toda solemnidad el salmo de *Miserere* y se proseguía el rezo.

Todas estas prácticas estaban llenas de simbolismos, se argumentaba que la Pasión de Cristo fue en viernes porque en ese día Dios formó al primer hombre y le dio el ser y su gracia. El viernes era dedicado por las religiones paganas a Venus, que según la religión cristiana era la difusora de la deshonestidad por ello la religión cristiana presume que Cristo quiso morir ese día para extirpar los pecados del mundo y apartar de la tentación a los redimidos.²¹¹

Se creía que la meditación en las Tres Horas Santas daba ciertos beneficios como la redención de las culpas, las riquezas de la gracia, el socorro de sus auxilios y la facilidad para salvar al alma del infierno,²¹² elementos determinantes para la vida del congregante.

3. Del mismo modo el viernes último de cada mes se conmemoraba la crucifixión de Jesús y los sufrimientos de la Virgen con un ejercicio espiritual incluido en un libro llamado *Día de los Dolores viernes último de cada mes para recuerdo de la Pasión de Nuestro Redentor y de los dolores de su Madre*.²¹³ Este ejercicio comenzaba haciendo penitencia, comulgando en honra de Jesucristo y su dolorosa madre, se escuchaba misa el viernes

²¹¹ Joaquín Antonio Villalobos, *op. cit.*, p.63-95.

²¹² *Ibidem*, p. 166-117.

²¹³ *Día de los Dolores, viernes último de cada mes para recuerdo de la Pasión de Nuestro Redentor y de los Dolores de su Madre*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1755.

último de cada mes y se rezaban las siguientes oraciones: un Acto de Contrición, tres Padres Nuestro y tres Ave Marías. Después se hacía una oración breve haciendo recuento de la vida de Jesús hasta su crucifixión, acompañada de tres Ave Marías. La tercera ronda consistía en una oración que trataba de los sufrimientos de María al observar el maltrato que padeció Jesús antes, durante y después de la crucifixión, seguida de un Credo y un Gloria. El ejercicio terminaba con una oración llamada Depreciación a la Santísima Trinidad, donde se hacía una petición por las necesidades espirituales y corporales del que la rezaba y por las almas del purgatorio.

Es importante destacar que los padres jesuitas creían que Jesús había dispuesto nueve provechos al que meditaba su Pasión: se limpiaba de todos los pecados y se reparaban todos sus defectos, cobraba fuerza para resistir a los enemigos y aunque flaqueara Jesús no permitiría que se condenara; adquiriría fuerzas para hacer buenas obras y ejercitar sus virtudes; su alma sería renovada en la gracia de Jesús y éste viviría en su alma; los secretos que Dios reveló a Jesús, le serían revelados; a la hora de su muerte agradecería a Jesús y sería premiado, no se le negaría nada de lo que pidiera; Jesús estaría presente en su muerte y le aseguraría la vida eterna.²¹⁴

Además el arzobispo de México, Manuel José Rubio y Salinas concedió 40 días de indulgencia cada vez que se rezara esta devoción.²¹⁵

Debido a la gran importancia que la orden jesuita daba a todo lo relacionado con el “buen morir”, los integrantes de la Congregación de la Buena Muerte también tenían la obligación de ayudar a los moribundos, era

²¹⁴ *Ibidem*, p. 5.

²¹⁵ *Ibidem*, p. 2.

tal la relevancia que dentro de la mesa directiva y de su asociación se nombraba un asistente de moribundos. Para cumplir con esta obligación dicho asistente, junto con el enfermo, realizaban un ejercicio espiritual conocido como *Modo fácil y breve de ayudar a los moribundos*.²¹⁶ Para ello se requería una imagen de Jesucristo crucificado o una Cruz y una imagen de la Santísima Virgen, las cuales debía tener el enfermo en las manos, delante o cerca de su cabeza o rostro; también colocaban en su mano una vela bendita prendida y, entonces, con agua bendita se rociaba el cuerpo del enfermo, la cama y rincones de la alcoba.

El asistente de moribundos ayudaba al enfermo a repetir una oración y si éste no podía, el asistente la decía en su nombre, al mismo tiempo se recomendaba que la repitieran las personas que se encontraban en la alcoba. En la oración se invocaba a Jesús, María y José para que perdonaran los pecados del convaleciente y recibieran su alma en el cielo. Esta oración se debía repetir varias veces, haciendo pausas para descansar, hasta que el enfermo feneciera.

PERFIL DE LOS CONGREGANTES

Las patentes son una fuente importante de primera mano que nos ayudan a conocer el perfil de los integrantes de una congregación, ya que contenían el nombre de la persona a la que pertenecía dicha patente y ésta la acreditaba como parte de la institución.

²¹⁶ “Modo fácil y breve de ayudar a los moribundos”, en Joaquín Antonio Villalobos, *op. cit.*, p. 50-55.

Los documentos de este tipo pertenecientes a la institución estudiada son pocos, esto tal vez porque las demás se perdieron con la expulsión de los jesuitas de la Nueva España; lo suponemos porque en las congregaciones tanto jesuitas como de otro tipo se pueden encontrar un número satisfactorio de patentes en los archivos, como para saber el perfil y las condiciones de los congregantes que eran parte de una hermandad. Existe la posibilidad de que las patentes no hayan sido regresadas a la corporación, en otras se acostumbraba que cada patente fuera devuelta cuando el miembro moría y con esta condición la asociación pagaba el entierro; ya que la Congregación de la Buena Muerte no ofrecía este beneficio, pensamos que las patentes no fueron regresadas, de ahí que no se les haya podido localizar en los archivos revisados. Del grupo estudiado solamente conocemos una patente, una que certificaba como miembro a doña María Teresa de Retes;²¹⁷ sin embargo, podemos tener conocimiento de otros socios por medio de otros documentos que se refieren a capellanías, censos y obras pías en los que aparecen los nombres de los donadores y miembros de la mesa directiva; con estos nombres realizamos una localización en diferentes grupos documentales del Archivo General de la Nación: Capellanías, General de Parte, Judicial, Tierras, Colegios, Reales Cédulas, Bienes Nacionales, Hospitales, Intestados, Ordenanzas y Consulado.

Entre los integrantes distinguidos de la asociación se encontraban personajes importantes de la sociedad novohispana. Se puede establecer un grupo determinado, ya que estaba compuesta principalmente por

²¹⁷ "Patente de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 195, exp. 11.

españoles, algunos de ellos funcionarios del gobierno. Esto se puede entender en el sentido de que, como ya se había mencionado, el fundador fue un virrey, lo cual, entre otras cosas, pudo ser atractivo para algunas personas prestigiadas puesto que implicaba pertenecer a una institución selectiva, que proporcionaba un lugar privilegiado dentro de la estratificación social.

A continuación se enlistan algunos de los integrantes; a fin de establecer un parámetro que nos permita determinar la estructura social con la que estaba conformada la Congregación:

- **Fernando de Alencastre y Silva, Duque de Linares y Marqués de Valdefuentes, fue el integrante más sobresaliente de la corporación ya que como se ha mencionado con anterioridad ocupó el cargo de virrey de la Nueva España desde 1710 hasta 1716.**
- **Otro personaje importante integrante de la hermandad era Nicolás de Zamudio, padre jesuita, él participó en su fundación y fue el primer prefecto.**
- **Doña María de Fiesco y Tobar, esposa de don Alonso de Quintanilla y Heredia, caballero de la orden de Alcántara,²¹⁸ ambos miembros, hicieron una donación de pulseras destinadas a la imagen de la Virgen de los Dolores de la asociación de la**

²¹⁸ "Informe de depósito irregular", AGN, *Capellanías*, vol. 84, exp. 551.

Buena Muerte.²¹⁹

- El capitán don Domingo Casal Bermúdez, fue comerciante y vecino de la ciudad de México,²²⁰ desconocemos con qué mercancías comerciaba, ya que en los documentos no se especifica, sin embargo, en algunas ocasiones aparece como fiador.²²¹ Fue alcalde ordinario de la ciudad de México²²² y perteneció a la mesa de la Congregación de la Buena Muerte ocupando el puesto de prefecto secular.²²³ Miembro del Consulado en 1741, 1763 y 1768, ocupó en diferentes ocasiones los puestos de cónsul, prior y diputado. Ocupó diferentes cargos en la milicia como capitán, sargento mayor y teniente coronel. Tenía tres haciendas: Nuestra Señora de Guadalupe o Taborola y Nuestra Señora de la Asunción, ambas ubicadas en Toluca; y la de Malpaís, en Zacatecas.²²⁴
- Felipe Muñoz de Castro, fue secretario de la mesa directiva²²⁵ y escribano real de la Nueva España, en

²¹⁹ "Petición de la Congregación de la Buena Muerte para venta de pulseras", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 488, exp. 6, f. 1.

²²⁰ "Mandamiento de notificación", AGN, *General de parte*, vol. 31, exp. 442.

²²¹ "Otorgamiento de fianza", AGN, *Judicial*, vol. 23, exp. 38. El fiador era quien aparecía como aval de una persona que solicitaba un contrato de préstamo y en caso de que el solicitante no pagara el préstamo solicitado, el fiador debía costearlo.

²²² "Petición de cumplimiento de arrendamiento", AGN, *Tierras*, vol. 2798, exp. 12.

²²³ "Fundación de capellanía por Antonia Rodulfo", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1.

²²⁴ Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México 1759-1778*, México, Fondo de Cultura Económica, 1948, p. 231, 239.

²²⁵ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.

este último cargo fue aprobado por el rey en España en 1698²²⁶ y se tiene noticia que ante él se firmaron algunos documentos del Colegio de San Gregorio.²²⁷

- Francisco Franco de Soto, fue cónsul del Real Tribunal del Consulado de la ciudad de México, hizo una donación para dotar doncellas y puso como responsable a la corporación.²²⁸
- Francisco Vélez de Escalante, se casó con María Prudencia Leiva Cantabrana y Zorrilla, ambos fueron miembros de la asociación. Francisco Vélez de Escalante fue alcalde mayor de Texcoco²²⁹ y tenía cuatro haciendas en esta jurisdicción, nombradas: La Transfiguración o San Salvador Atenco, con dos ranchos, uno llamado Ahuehuetes y el otro Tepetongo o Tepezingo; la Magdalena, que era otra de sus haciendas, Jalpa y San Miguel Tolantongo o Coyotepec, todas ellas valuadas en 96,200 pesos.²³⁰ María Prudencia Leiva Cantabrana y Zorrilla fue hija legítima del capitán Domingo Antonio de Leiva Cantabrana, mercader de la ciudad de México y de doña María Fernández Zorrilla.²³¹ Ellos establecieron en su testamento una

²²⁶ "Mandamiento de examen para escribano", AGN, *Reales Cédulas Duplicado*, vol. 39, exp. 82, f. 107.

²²⁷ "Testimonio de escritura", AGN, *Colegios*, vol. 24, exp. 28.

²²⁸ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.

²²⁹ "Embargo de bienes", AGN, *Intestados*, vol. 10, exp. 3.

²³⁰ "Capellanía", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1650, exp. 15, f. 7.

²³¹ "Solicitud matrimonial", AGN, *Matrimonios*, vol. 165, exp. 63.

donación que fue destinada a diferentes capellanías y dotes.²³²

- Otro miembro distinguido del grupo de los comerciantes fue Ignacio Mercero de Iriarte, vecino y comerciante de la ciudad de México.²³³ Perteneció a la mesa de la Congregación de la Buena Muerte.²³⁴
- Un congregante más fue don Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, distinguido escribano real y procurador de la Real Audiencia.²³⁵ Fue miembro también de la mesa de la asociación de la Buena Muerte.²³⁶
- Agustín de Esquibel Maldonado, prefecto secular de la Congregación en 1733,²³⁷ tuvo una hacienda de labor nombrada San José Chiconquihuitl, en la provincia de Chalco y fue vecino de la ciudad de México.²³⁸
- Justo Bolado y Muñoz, fue prefecto secular de la hermandad y Pedro Muñoz de Estrada, dueño de la hacienda San José de la Escalera. Ambos fueron comerciantes de la ciudad. Justo Bolado pidió un

²³² "Testimonio de las fundaciones de obras pías que dejó doña Prudencia de Leiba Cantabrana", Archivo Histórico de las Vizcaínas, Fondo *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f. 173.

²³³ "Autos sobre una propiedad", AGN, *Tierras*, vol. 2689, exp. 4.

²³⁴ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.

²³⁵ "Solicitud Matrimonial", AGN, *Matrimonios*, vol. 112, exp. 20, f. 163-170.

²³⁶ "Fundación de capellanía por Antonia Rodulfo", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1.

²³⁷ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 9.

²³⁸ "Escritura de pago de censo", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1036, exp. 36.

préstamo por depósito irregular a la mesa de la Congregación de la Buena Muerte y presentó por fiador a don Pedro Muñoz, pero se sabe que el primero no devolvió el principal, como era su obligación y, por su parte, Pedro Muñoz, tampoco cumplió como fiador.²³⁹ Asimismo se tiene noticia que ambos tuvieron otro problema con la justicia pues fueron demandados por Juan Gómez de Abreu, ya que se presentaron como fiadores de don Francisco Pulido, alcalde mayor de la provincia de Igualapa, quien tenía algunos pagos atrasados.²⁴⁰

- Don Francisco de Aguirre y Hodiaga, mercader de la ciudad de México y tesorero de la corporación en 1730.²⁴¹
- El capitán Manuel de la Vega, maestro de Cerería y Antonia Rodulfo, esposos que fueron miembros de la asociación. Eran vecinos de la ciudad de México y ambos tenían una casa en la calle Real de San Juan.²⁴² Hicieron una donación a la institución para que con los réditos se realizara la fiesta del Santísimo Corazón de Jesús.²⁴³
- Manuel Montes de Oca, fue tesorero de la Congregación en 1744²⁴⁴ y comerciante de la ciudad

²³⁹ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 20.

²⁴⁰ "Escritura de fiadores", AGN, *Judicial*, vol. 21, exp.18.

²⁴¹ "Obra pía Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.

²⁴² "Auto de capellanía", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1430, exp. 13.

²⁴³ "Fundación de capellanía por Antonia Rodulfo", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1.

²⁴⁴ "Gastos de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1768.

de México, tuvo una tienda de jarcia, negocio en el que estaba asociado con José Joaquín Martínez.²⁴⁵

- Doña María Teresa de Retes y su marido don Antonio de Avilés y Fuenlabrada, quien fue secretario de la hermandad; ambos dueños de una hacienda llamada la Patera.²⁴⁶
- Doña María Teresa de Medina y Saravia congregante y esposa del licenciado don Manuel Suárez Muñiz, caballero de la orden de Calatrava, quien fue alcalde del crimen más antiguo de la Real Audiencia.²⁴⁷ Doña María Teresa hizo una donación para el sustento de las mujeres recogidas de la casa de Santa María Magdalena.²⁴⁸
- Eliseo Antonio Llanos de Vergara, asistente de la mesa directiva, integrante del Consulado en 1757, 1763, 1768 y 1771, diputado del mismo en Huehuetoca desde 1768, tuvo una casa principal en la calle de Palma.²⁴⁹
- Francisco del Rivero, ocupó el puesto de asistente en la Congregación,²⁵⁰ fue miembro del Consulado en 1766, 1768 y 1771, cónsul moderno en 1770, cónsul antiguo en 1771, prior en 1783 y 1784, en

²⁴⁵ "Reclamación de deuda", AGN, *Tribunal del Consulado*, vol. 192, exp. 3.

²⁴⁶ "Pago de censo redimible", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 933, exp. 23.

²⁴⁷ "Fundación de capellanía", AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1349, exp. 7.

²⁴⁸ "Escritura de depósito irregular de doña Mathiana de Vera a favor de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10.

²⁴⁹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 233.

²⁵⁰ "Obra pía fundada por doña María Prudencia de Leiba Cantabrana", Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f. 173.

1766 fue diputado de Jalapa, en la milicia sirvió como capitán de granaderos.²⁵¹

- **Diego Antonio Giraud, conciliario de la asociación quien fue miembro del Consulado en 1768.²⁵²**

De acuerdo a los personajes citados se puede observar que la Corporación de Jesucristo muerto en la cruz y la Virgen Dolorosa, tuvo en su haber importantes individuos de la Nueva España; la mayoría de ellos individuos influyentes en la sociedad. En el panorama descrito encontramos que varios de ellos coincidían en algunas ocupaciones: comerciantes, escribanos, hacendados; además integrantes y cónsules del Real Tribunal del Consulado. Con más detalle se puede observar que la mayoría fueron comerciantes o familiares de comerciantes, como es el caso de María Prudencia de Leiva Cantabrana, que fue hija de un comerciante. También se encuentran funcionarios memorables: dos escribanos, cónsules e integrantes del Consulado.

El Real Tribunal del Consulado fue una institución virreinal fundada en 1592, estaba formada por el gremio de los comerciantes mayores de 25 años, que no fueran empleados de otro comerciante y que por ley tenían que vender mercancías al mayoreo, aunque en la práctica la mayoría lo hacía al menudeo.²⁵³ Se encargaba de organizar, preparar y despachar las flotas que viajaban hacia España. En el interior de la Nueva España establecía los precios de las mercancías; daba orientación sobre cuestiones financieras;

²⁵¹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 234,239-243.

²⁵² "Obra pía fundada por doña María Prudencia de Leiva Cantabrana", Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f. 173.

²⁵³ John Kicza, *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 67.

arreglaba los problemas o demandas que surgían entre los comerciantes; otorgaba préstamos y ayuda financiera con intereses o le hacía favores especiales a la Corona; ²⁵⁴ Los puestos judiciales y ejecutivos estaban conformados por un prior y dos cónsules. Los cargos de prior y cónsul eran elegidos por los comerciantes cada dos años, en el año intermedio se nombraba otro cónsul que se llamaba moderno y al anterior se le llamaba antiguo.²⁵⁵ También se nombraban cinco diputados, que realizaban las diversas tareas del consulado.²⁵⁶

En este sentido y para los fines de nuestra investigación, el que algunos miembros del Real Tribunal del Consulado pertenecieran a la Congregación de la Buena Muerte implicó que esta última adquiriera un lugar importante entre las instituciones de su tipo, ya que los integrantes del Tribunal eran sumamente cuidadosos para determinar en torno a qué tipo de agrupaciones se asociaban.

Esto nos hace comprobar el argumento anteriormente expuesto acerca de que los congregantes de la Buena Muerte fueron, en su mayoría, miembros de la comunidad con recursos monetarios, con puestos notables y lucrativos: personajes prestigiosos y que formaban parte de los grupos criollos que tenían poder y relaciones socioeconómicas.

3.2 ECONOMÍA MATERIAL

²⁵⁴ C.H. Haring, *El imperio español en América*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Alianza Editorial Mexicana, 1990, p.421-424.

²⁵⁵ John Kicza, *op. cit.*, p. 67.

²⁵⁶ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 22.

AL HABLAR de la economía material de la Congregación de la Buena Muerte se debe tener en cuenta que la finalidad esencial de ésta era espiritual, aunque llegó a realizar diversas donaciones, no era reconocida por ser una institución de las más acaudaladas económicamente en comparación con otras cofradías de la Nueva España.

La Asociación de la Buena Muerte no tenía grandes recursos monetarios como otras instituciones de caridad de la época colonial tales como la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad erigida en la Catedral de la ciudad de México, e integrada por españoles; o la del Rosario, ubicada en el Convento de Santo Domingo, también integrada por españoles; ambas famosas por la riqueza económica que llegaron a albergar.

Aunque la Hermandad de Jesucristo Muerto en la Cruz y la Virgen Dolorosa no estuvo a la altura de aquéllas económicamente hablando, también hay que decir que no le faltaron donaciones suficientes de sus integrantes, quienes la ayudaron a sostenerse durante el tiempo que existió. Las principales donaciones consistieron en legados testamentarios, capellanías y obras pías. La asociación no tenía bienes inmuebles que pudiera rentar, como sucedía con otras corporaciones similares, pero sí hacía préstamos considerables, tanto a sus miembros, como a personas ajenas a la corporación, con lo cual obtenía las entradas de los réditos correspondientes.

Los legados testamentarios consistían en la donación de pertenencias que dejaba una persona para un fin específico o, mejor dicho, es una manera de donación que deja una persona en su testamento a alguien “por amor de Dios *et* de su alma”, o por hacer algo a aquel a quien deja la manda.²⁵⁷ Seguramente esto ocurrió en diferentes ocasiones, ya que era usual entre los novohispanos pudientes proceder de esta manera, sobre todo cuando no tenían herederos directos, pero también, aún teniéndolos, la piedad religiosa los motivaba para que dejaran algún bien a cofradías, congregaciones, frailes y monjas, templos, etcétera.

Por ahora, entre los documentos revisados, hemos localizado uno que hace referencia a tal práctica, se trata del caso de doña María de Fiesco y Tobar y de su esposo don Alonso de Quintanilla y Heredia, caballero de la orden de Alcántara, quienes legaron, en 1720, unas pulseras de perlas para que el padre prefecto de la Congregación se las colocara a la imagen de la Virgen de los Dolores.²⁵⁸ Sin embargo, los miembros de la mesa directiva pidieron licencia a Miguel Rodríguez Bravo y a Miguel de Paz, presbíteros del arzobispado de la ciudad de México y albaceas herederos de los bienes de doña María de Fiesco y Tobar y de don Alonso de Quintanilla y Heredia para vender dichas pulseras. El argumento que expresaron fue que se corría el peligro de que las robaran. Así, el dinero de la venta se podría destinar al adorno y culto de la Virgen de los Dolores. Al final la licencia fue concedida. Desafortunadamente no localizamos en cuánto se determinó el

²⁵⁷ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia tomo III*, Colombia, Temis, 1977, p. 606.

²⁵⁸ “Petición de licencia para vender pulseras”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 488, exp. 6.

valor de las pulseras, ni cuál fue la cantidad exacta en la que fueron vendidas, ya que el documento no lo detalla, aunque puede pensarse que si podían ser robadas es porque eran costosas.

CAPELLANÍAS

Las capellanías de misas consistían en que el donante o fundador diera una cantidad determinada para que fuera invertida por la asociación, cuyos réditos -que generalmente eran del 5% anual- se destinaran para el sostenimiento de un capellán, quien estaba obligado a celebrar cierto número de misas por el alma de su donante.

Gisela von Wobeser, quien ha estudiado a profundidad este tema, identifica cuatro partes de una capellanía de misas: el fundador, el capellán, el patrón y la institución encargada de la administración.²⁵⁹

El fundador era quien donaba el dinero directamente para la capellanía, aunque también podía hacerlo por medio de un censo, depósito irregular o la donación de un bien, como en la obra pía.

El capellán era el beneficiado de la donación, éste recibía una renta anual para su sostenimiento y educación. Para obtener el favor se requería que el capellán fuera un hombre con fines eclesiásticos; pues no era necesario que estuviera ordenado, ya que el objetivo era precisamente ayudar a la formación de sacerdotes. La edad promedio para aceptar

²⁵⁹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 28.

capellanes era de catorce años y las misas las decía un sacerdote al que se le pagaba por su servicio.

El patrón era la persona que decidía quién sucedería en la capellanía cuando quedara vacante por la muerte del capellán.

La institución que tenía el cargo de administradora, papel que en este caso desempeñaba la congregación, se encargaba de vigilar el buen funcionamiento de la capellanía, de esta manera le correspondía:

...revisar los términos del contrato de fundación, invertir el capital donando, supervisar el pago de los réditos al capellán y vigilar que el capellán dijera las misas en memoria de los difuntos. Esta tarea abarcaba todo el tiempo en el que estaba vigente una capellanía, lapso que podían ser décadas o, inclusive, siglos.²⁶⁰

Los montos para fundar las capellanías variaban mucho, pero por lo general se encontraban entre los 2,000 y 3,000 pesos, que invertidos daban una renta anual de 100 a 150 pesos, suficiente para que una persona sobreviviera modestamente. También se podían acumular varias capellanías, para aumentar los ingresos de los capellanes.²⁶¹

En la Congregación de la Buena Muerte el modo de designar a los capellanes, en caso de que el fundador no nombraba una persona directamente, era por medio de votos de los miembros de la mesa directiva. Cada uno escribía el nombre del sacerdote que le parecía conveniente, el que sacaba mayor número de votos era electo como capellán. Se quemaban

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 30.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 31.

los votos y el secretario escribía los nombres de los elegidos en el libro de juntas.²⁶²

Por lo que toca a algunos ejemplos de capellanías que fueron administradas por la asociación, tenemos algunos datos:

Uno de los principales benefactores y fundador de la institución, Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares marques de Valdefuentes y de Govea, conde de Portoalegre, comendador mayor de la orden de Santiago en el reino de Portugal, fundó tres capellanías con 6,000 pesos de principal cada una, para que dijera misa todos los días en el altar del Santo Cristo. En una cláusula se dejó nombrado sólo un capellán Bartolomé Rivillas, presbítero, y los otros dos debían ser nombrados por los miembros de la mesa; estos fueron nombrados por votos, Joseph Muñoz de Castro con 12 votos y Alonso de Contreras con 10 votos.²⁶³

Doña María Prudencia de Leiva Cantabrana y Zorrilla, fundó una capellanía de misas, con un principal de 4,000 pesos, es decir que fue un monto elevado en relación a las cantidades acostumbradas para esos fines. En el documento de fundación se señala que debía decirse una misa rezada en honor de nuestra señora Santa Ana, pidiendo por la fundadora y las ánimas del purgatorio, era oficiada el primer martes de cada mes en la iglesia de la Casa Profesa, en el altar de la Congregación. El capellán favorecido fue don José Ignacio Cayetano Vélez Escalante, a fin de que se ordenase presbítero.²⁶⁴

²⁶² "Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, 1070, f. 7v-8.

²⁶³ *Loc. cit.*

²⁶⁴ "Fundación de capellanía", AGN, *Capellanías*, vol. 280, exp. 87, f. 87.

Otro ejemplo de una capellanía de misas administrada por la corporación fue la del coronel don Francisco de Aguirre y Gomendio, caballero de la orden de Santiago, quien la fundó con 1,000 pesos para celebrar 50 misas rezadas en la octava de los difuntos, las que también debían celebrarse en el altar de la Hermandad de la Buena Muerte.²⁶⁵

Al igual que en el caso de los legados es muy probable que hubieran existido varias capellanías más a cargo de la institución, aunque no se han encontrado en los documentos hasta ahora consultados.

OBRAS PÍAS

Las obras pías eran una donación en la que la cantidad y el objetivo variaban dependiendo de la persona que cedía los fondos. Las más costosas eran las que se destinaban para la edificación, reparación y reacondicionamiento de conventos, de templos, de instituciones de caridad o de escuelas y colegios; las de menos recursos eran por lo general para las festividades religiosas, compra de velas o aceite para mantener encendida una lámpara o bien la contribución al sostenimiento de algún hospicio o asilo.

Otro tipo de obras pías fueron las destinadas a personas necesitadas, como niños huérfanos, viudas, enfermos, y también las que se otorgaban para dotes de mujeres en edad de casarse o de profesar.

²⁶⁵ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 5.

A cambio, el fundador de la obra pía pedía rezos o misas celebradas para pedir por su salvación.²⁶⁶

En cuanto al manejo del capital donado, Gisela von Wobeser clasifica a la obra pía en dos grupos: la de plazo determinado y la perpetua.

En el primer caso el capital donado se utilizaba hasta que se terminara la obra pía, como sucedía por ejemplo con la construcción de un altar. La obra pía perpetua, se mantenía mediante los intereses que se obtenían del capital y, el tiempo de duración dependía de la manera en que se administraban.

Una obra pía se podía fundar por medio de dinero en efectivo o por medio de crédito.

En la obra pía establecida con dinero en efectivo, el fundador daba una cantidad de dinero a la institución, ésta debía invertir el monto y con la renta de la inversión mantener la obra pía, si era posible de manera perpetua y dejando el capital intacto. Así sucedió con el mayor benefactor de la Congregación de la Buena Muerte, el virrey don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, una de sus donaciones fue de 4,000 pesos para la obra pía de la fiesta titular de la corporación, que se celebraba el 14 de septiembre, día de la Invención de la Santa Cruz en la Casa Profesa.²⁶⁷ Además, este mismo personaje realizó otra donación de 6,800 pesos para otra obra pía, cuyo objetivo no se menciona en el documento consultado.²⁶⁸

²⁶⁶ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p.22-23.

²⁶⁷ "Escritura de censo redimible", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 4, f. 19.

²⁶⁸ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3353, exp. 60, f. 1.

Por su parte, don Francisco Franco de Soto donó 4,000 pesos para la obra pía de diez dotes de 400 pesos para doncellas pobres, hijas legítimas de padres españoles honrados, de edad entre siete y diez años. Algunas de las beneficiadas fueron: doña Ana María Romana Rivas y Solano, de nueve años y tres meses de edad, a quien se le dotó para casarse, nombrada como beneficiada el 6 de enero de 1731; Ignacia de Mascareñas y Zarate, nombrada el 14 de noviembre de 1732, para que profesara como religiosa en el convento de Santa Clara; y Casilda Sánchez Hidalgo, para casarse, quien reclamó su dote en agosto de 1743, pero no se tiene conocimiento de que la haya recibido, ya que poco después se perdió el principal, pues la Congregación hizo un préstamo en 1730 a uno de sus miembros, Pedro Muñoz de Estrada, quien no pagó los réditos ni regresó el préstamo.²⁶⁹

Doña María Rodulfo hizo una donación de 3,200 pesos para las misas de la fiesta por la renovación del Altar del Salvador Jesucristo, de la que los documentos no mencionan fecha.²⁷⁰

Otras donaciones de obras pías, pero de menores cantidades, fueron:

Una obra pía, de fundador y fecha de fundación desconocidos, por 800 pesos, para que con sus réditos se costeara la fiesta de las Llagas de Jesucristo el día 25 de septiembre y las tres horas del viernes santo.²⁷¹

Doña Tomasa Arteaga fundó una obra pía con 500 pesos, para la fiesta de Santa María Magdalena, con fecha indocumentada.²⁷²

²⁶⁹ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2.

²⁷⁰ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 2.

²⁷¹ *Ibidem*, f. 5.

²⁷² *Ibidem*, f. 2.

Doña Clara Jiménez de los Cobos donó, en fecha desconocida, 500 pesos, con los que se llevaría a cabo la fiesta de San Juan evangelista.²⁷³

Doña María Teresa Carballido donó la misma cantidad para la obra pía de la fiesta de Santa Teresa de Jesús, de la que los documentos no mencionan la fecha.²⁷⁴

Doña María Teresa de Medina y Saravia fue fundadora de la obra pía de 300 pesos, de la que no se tiene fecha, para el sustento de las mujeres recogidas de la Casa de Santa María Magdalena de la ciudad de México.²⁷⁵

Una obra pía de 100 pesos, de fundador y fecha de fundación desconocidos, para el sustento y vestuario de las mujeres de la misma Casa de Santa María Magdalena.²⁷⁶

Por otro lado, la obra pía por medio de crédito normalmente era fundada por personas que no tenían el dinero en efectivo, en consecuencia pedían crédito a una institución religiosa, que les daba el monto necesario para la obra pía que quisieran fundar y en garantía se gravaba una o varias de sus propiedades. Este fue el caso de doña María Antonia Rodulfo esposa de Manuel de la Vega, que pidió un préstamo a censo consignativo para dotar una fiesta al Santísimo Corazón de Jesús, que se celebraba el viernes inmediato a la octava solemne de Corpus.²⁷⁷

El censo consignativo era un contrato en el que una persona o institución daba un préstamo por determinada cantidad a la persona que lo

²⁷³ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 32, f. 7.

²⁷⁴ *Loc. cit.*

²⁷⁵ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 5.

²⁷⁶ *Loc. cit.*

²⁷⁷ "Escritura de censo redimible", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1, f. 1.

solicitaba; fue nombrado consignativo porque se consigna o impone sobre bienes del que le debe, y aun sobre su industria personal.

El censo consignativo es definido como:

El derecho que tenemos de exigir de otro cierta pensión anual, por haberle dado cierta suma de dinero sobre sus bienes raíces, cuyo dominio directo y útil queda a favor del mismo... Se constituye regularmente por cierto precio, que consiste en dinero en efectivo, resultando entonces una verdadera venta, pues el dueño de los bienes vende el derecho de la pensión...²⁷⁸

La persona que solicitaba el préstamo, llamado censuario, pagaba los réditos del 5% anual sobre la guarda del préstamo. Si se dejaba de pagar por más de dos años consecutivos, el prestamista podía apropiarse del bien.²⁷⁹

Si el bien se deterioraba en un 90% o se perdía, por ejemplo, en caso de incendio, el censuario ya no tenía la obligación de pagar el préstamo o el censo.²⁸⁰

Para otorgar un préstamo por censo consignativo, la institución debía asegurar su inversión, por lo que se prestaba a la persona que tuviera un bien raíz, sobre el que se imponía el censo, además tenía que ser solvente y de buena reputación, aumentando la confianza si era propietario de un negocio o de otros bienes raíces, a parte del que se gravaba.

La precaución que tomaba la asociación fue el avalúo del bien sobre el que se imponía el censo para certificar que su valor garantizaba el gravamen, si no lo era se debían asignar otros bienes o presentar fiadores.²⁸¹

²⁷⁸ Joaquín Escriche, *op. cit. tomo II*, p. 91.

²⁷⁹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 40

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 40-41.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 42.

El préstamo por censo consignativo muchas veces no convenía a los prestamistas, pues en el caso extremo de que la propiedad desapareciera por incendio, terremoto o cualquier otro motivo, no podían exigir que se regresara el censo, ya que el impuesto se hacía sobre la propiedad no a la persona y por lo tanto no se podía exigir que se regresara el capital.

De esta manera, la Congregación de la Buena Muerte recibió una petición de préstamo por censo consignativo el 5 de diciembre de 1763, por 3,000 pesos, para doña María Antonia Rodolfo, para la fiesta del Corazón de Jesús. Ella entregó en prenda las haciendas llamadas Nuestra Señora del Rosario, Molinos, San Guillermo los Guantes y San Antonio de Abajo, ubicadas en el valle de Santiago en la Villa de Salamanca y presentó como fiadores a los padres agustinos y todos los bienes de su convento de San Juan Sahagún de la villa de Salamanca, en Michoacán, todo fue valuado en 68,000 pesos.²⁸² Sin embargo, doña María no pagó los réditos del censo, por lo que el padre procurador general de la orden de San Agustín, Fray Simón del Pino, se comprometió a pagar a la Congregación los réditos del censo consignativo.²⁸³ También la institución obligó a los frailes a tener las haciendas reparadas, para certificarlo un representante visitaba las haciendas y les hacía un reconocimiento, al tiempo que se marcaban ciertas prohibiciones; entre estas últimas se estableció que no se debía:

... desmembrar, ni enajenar las referidas haciendas, ni molinos ... y siempre que se enagenaren o vendieren lo han de hacer saber a dicha muy ilustre venerable mesa y su prefecto eclesiástico...²⁸⁴

²⁸² "Escritura de censo redimible", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1, f. 1.

²⁸³ "Escritura de obligación de réditos", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 5.

²⁸⁴ "Testimonio de escritura de censo redimible", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 2, f. 22.

Esto se hacía con el fin de cuidar la inversión que se había hecho, y no perder el capital.

Las donaciones que obtuvo la hermandad fueron importantes y suficientes para realizar las obras pías que le eran encomendadas y llevar a cabo las fiestas tradicionales de la institución.

INVERSIONES

Para hacer productivos sus fondos, la Congregación de Jesucristo Muerto en la Cruz y la Virgen Dolorosa, los invertía otorgando préstamos, principalmente por medio de depósito irregular.

El depósito irregular se constituía depositando cierta cantidad de dinero en poder de algún comerciante, minero, agricultor o cualquier otra persona, el dueño del dinero no podía cobrarlo dentro de un plazo determinado, que generalmente eran cinco años; durante este lapso el que recibía el depósito pagaba al dueño del dinero el 5% anual de la cantidad recibida.²⁸⁵

Algunos detalles implicados para el depositario fueron:

...afianza su devolución con la hipoteca especial de algún fondo, con fiadores, u obligando en general todos sus bienes al pago, y aún alguna vez se celebra el contrato sin alguna de estas seguridades, descansando los contrayentes únicamente en su mutua fe.²⁸⁶

²⁸⁵ Joaquín Escriche, *op. cit.* tomo II, p. 305.

²⁸⁶ *Loc. cit.*

El depósito irregular era parecido al censo consignativo, pero tenía más ventajas que éste. A diferencia del censo consignativo, en el depósito irregular la obligación recaía sobre la persona, no sobre el bien, y el hecho de la pérdida de los bienes hipotecados no significaba la anulación de la deuda.

El dejar de pagar los intereses anuales o el principal al término del contrato, daba al prestamista el derecho de solicitar el embargo y remate de los bienes hipotecados, o que los fiadores pagaran la deuda.²⁸⁷

Para otorgar el préstamo por depósito irregular se requería que la persona o institución a la que se iba a prestar el dinero fuera solvente y tuviera una buena reputación. Se hacía una investigación sobre su situación económica y se valoraban sus bienes. Con los fiadores presentados se procedía de la misma manera. En caso de que la garantía fuera por hipoteca se analizaba la situación de los bienes a hipotecar.

Para evitar el riesgo de perder la inversión, se tomaban algunas medidas, por ejemplo en caso de que el fiador muriera o se cambiara de ciudad se pedía que se sustituyera por otro. Si acontecía que el beneficiario del crédito moría, se pedía redimir el capital o se formulaba nueva escritura, donde uno de los fiadores se responsabilizaba y se convertía en el nuevo principal. Mientras más tiempo se quedara el individuo con el dinero en depósito, se podía mantener más seguro el capital, siempre y cuando se pagaran los intereses del 5% anual. Aunque el préstamo se hubiera establecido por cierto tiempo, el deudor podía pedir una prórroga, que a veces se extendía a lo largo de dos o tres generaciones.²⁸⁸

²⁸⁷ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 44.

²⁸⁸ Clara García, *op. cit.*, p. 60-62.

A continuación se presentan cinco casos de préstamos que otorgó la Congregación de la Buena Muerte:

José Arroyo pidió un préstamo por depósito irregular por la cantidad de 4,000 pesos, dando como hipoteca las casas y rentas del señor Jerónimo Márquez y del Hospital de la Pura y Limpia Concepción y Jesús Nazareno, sin embargo en el documento consultado no se menciona ni la fecha ni el objetivo de este préstamo. Asimismo se desconoce si esta persona pagó puntualmente la deuda contraída pues tampoco aparece el dato.²⁸⁹

La Congregación de la Buena Muerte otorgó un préstamo en 1730 a don Pedro Muñoz de Estrada de 4,000 pesos por vía de depósito irregular a tres años, dando como garantía la hacienda San José de la Escalera, ubicada en el pueblo de Tlanepantla, en la villa de Tacuba, y puso como fiador a don Justo Bolado Muñoz. Al cumplirse el plazo del depósito pidieron una prórroga de dos años; del principal sólo pagaron 400 pesos. El total de la deuda ascendió a 3,600 que faltaban del principal y 1,419 pesos de los réditos que no se pagaron. Don Pedro no cumplió con el pago de los réditos, ni devolvió el principal, por lo que el asunto fue a dar al juzgado del corregidor para arreglar el concurso contra sus bienes.²⁹⁰

Doña María Josefa Paula Guerrero Dávila Fernández del Corral pidió el 17 de noviembre de 1750 un préstamo por depósito irregular a la Hermandad de la Buena Muerte por 6,800 pesos, por 9 años, dando como garantía tres casas principales con sus tiendas, tampoco se sabe el objetivo de la solicitud.²⁹¹ Al igual que en el primer caso de esta relación, se

²⁸⁹ "Fundación de capellanía", AGN, *Capellanías*, vol. 280, exp. 87.

²⁹⁰ "Obra pía de Francisco Franco de Soto", AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2.

²⁹¹ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3353, exp. 60, f. 1.

desconoce si se pagó tanto la deuda como los réditos, ya que el documento no lo determina.

José Nepomuceno Restan, prefecto de la Congregación de Jesucristo Muerto en la Cruz y la Virgen de los Dolores, concedió el 21 de mayo de 1764 un préstamo de 1,000 pesos en depósito irregular por tiempo de 9 años, a dona Claudia Gallo, con hipoteca de dos casas principales que se encontraban en la calle del Relox en la ciudad de México, que ya tenían gravámenes de 2,000, 2,500, 1,989, 1,000 y 7,489 pesos.²⁹² Al igual que en casos anteriores, no se tiene conocimiento de que la deuda haya sido pagada.

Doña Mariana Vera, vecina del pueblo de Tesontepeque, jurisdicción del Real y Minas de Pachuca, y residente de la ciudad de México, solicitó el 21 de enero de 1757 un préstamo de 3,700 pesos en depósito irregular, por 9 años, con réditos del 5%, dio como garantía un rancho de magueyal y ganado menor nombrado el Jaguey de Arriba en los linderos de Tesontepec y Cempoala, jurisdicción de Pachuca. Su fiador fue don Miguel de Casasola. Poco después buscó otro préstamo por 2,400 pesos, dando en garantía dos ranchos: San Juan Isotla y la Cerca, valuados en 10,465 pesos.²⁹³ Al término del plazo pidió una prórroga de ambas escrituras que sumaban 6,100 pesos y aún así no pagó el total de la deuda, quedando por pagar 921 pesos de ambos principales, con todo, al final no se sabe si saldó totalmente el préstamo.²⁹⁴

²⁹² "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 32, f. 6.

²⁹³ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10.

²⁹⁴ "Depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 9.

Observando el número y las cantidades de los préstamos se puede advertir que es muy probable que debieron haberse otorgado varios más. Ahora bien con estos ejemplos se destaca que las cantidades presentadas aunque no excesivamente altas, son considerables, de lo que se puede deducir que la corporación estudiada tuvo recursos importantes. Aunque en algunas ocasiones no se recuperaron las inversiones y no llegó a tener grandes caudales como otras asociaciones, la Congregación fue una institución notable, económicamente hablando, ya que las donaciones y su administración fueron bien llevadas y pudo sobrevivir sin ningún problema.

GASTOS

Los conceptos de gastos en los que se empleaba el dinero recaudado por la Congregación fueron muy variables; iban desde la fiesta titular, hasta la cera y aceite para la iluminación. Entre los gastos registrados no se menciona el pago a los funcionarios, ni el entierro de los congregantes, más bien éstos estaban relacionados con las actividades religiosas que practicaban los propios miembros de esta institución.

Entre la relación de gastos anuales que realizó en 1744 el tesorero don Manuel Montes de Oca se encuentran 13 rubros: la fiesta titular; las Llagas de Cristo en septiembre; las Llagas de Cristo en julio; la fiesta de San Juan Evangelista; la fiesta de Santa Teresa; la misa de San Francisco de Asis; misas cantadas y cera de los viernes, junto con las funciones de la Buena Muerte todos los viernes del año dos veces al día; músicos para las

funciones y fiestas de todo el año; misas de renovación del Santísimo Sacramento todos los jueves del año y su cera; las tres horas del Viernes Santo; aceite para la lámpara; cena de Noche Buena para las mujeres de Hormigos y comida el día de la Virgen de Guadalupe, también para las mujeres de la Real Casa de Santa María Magdalena de Hormigos.

Todos estos gastos sumaban un total de 10,230 pesos anuales, de los cuales, en muchas ocasiones, se dice, no se lograban reunir y el tesorero o cualquier otro miembro de la Congregación debía poner de su cuenta para lo que faltara. Esto lo podemos constatar con un caso de préstamo concedido a doña Mariana de Vera; para completarlo tuvo que dar 120 pesos don Justo Bolado Muñoz.²⁹⁵ Hay que tomar en cuenta que este informe de los gastos de la institución se realizó con motivo de la recaudación del subsidio caritativo de 2 millones de ducados de plata sobre las rentas eclesiásticas realizado por la Corona y aprobado por el Papa,²⁹⁶ y que tal vez se alteraron los datos con premeditación, ya que se debía dar una cuota para esa razón.

Sin embargo, en los primeros años de existencia de la corporación encontramos que el padre prefecto Nicolás de Zamudio, presentó un informe de cuentas en el que decía que se tenían impuestos 19,200 para los diferentes gastos de la Congregación,²⁹⁷ que se repartirían de la siguiente manera:

²⁹⁵ "Escritura de depósito irregular", AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 5.

²⁹⁶ "Gastos de la Congregación de la Buena Muerte", AGN, *Bienes nacionales*, vol. 1768.

²⁹⁷ "Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte", Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 1070, f. 4.

Para la cera de los viernes en la tarde	4,000
Para las cincuenta y una misas cantadas	10,200
Para el aniversario de los difuntos congregantes	1,000
Para la música	4,000

Los 4,000 pesos de la cera fueron otorgados por el duque de Linares y los 10,200 pesos de las misas cantadas fueron entregados por varios integrantes, entre ellos el mismo duque; Nuño Núñez de Villavicencio, de la orden de Santiago, corregidor de México; José de Granada, del orden de Santiago, secretario de su excelencia; el teniente de coronel Francisco Aguirre Gomendio, de la orden de Santiago; el doctor Antonio Meléndez, asesor de su excelencia; Domingo del Canal, de la orden de Calatrava, prior del Consulado; el doctor José de Torres y Vergara, tesorero de la Iglesia Metropolitana; el marques de Villafuentes, de la orden de Santiago; el licenciado Félix de Agüero, oidor de la Real Audiencia, entre otros.²⁹⁸

Todos los datos hallados nos brindan un horizonte de la importancia económica que representaba la Congregación de la Buena Muerte dentro de la sociedad novohispana. Las cantidades en donaciones y préstamos nos demuestran que si bien no fueron exorbitantes, si tuvo lo suficiente para gozar de una posición privilegiada, ya que tenía una solvencia monetaria para realizar actos de caridad, misas, celebraciones y préstamos; ni siquiera estuvieron cerca de verse preocupados porque la asociación se disolviera por problemas económicos y si en algún momento requirieron una cantidad determinada de dinero, no faltó quien hiciera un donativo para completar lo que hacía falta. Todo esto nos hace pensar que esta hermandad fue una

²⁹⁸ *Loc. cit.*

institución importante en la época virreinal, con un poder notable, bastante interesante, que implicaba por una parte, conservar un lugar en la estratificación social, y por otra, mantener relaciones sociales con personajes con poder económico político en la Nueva España.

3.3 DISOLUCIÓN DE LA CONGREGACIÓN DE LA BUENA MUERTE.

LAS CAUSAS de la disolución de la Congregación de la Buena Muerte obedecen a la expulsión de los jesuitas de España y sus colonias en el mundo. Este acontecimiento dio lugar a que los religiosos integrantes de la asociación fueran desterrados de la Nueva España y las pertenencias de la institución decomisadas y puestas a cargo de la Dirección de Temporalidades.

Al esbozar las causas de la expulsión de los jesuitas de España y de sus posesiones novohispanas podemos discernir qué sucedió con la Hermandad de la Buena Muerte, pues como institución dejó de existir. Prevalecen varias versiones en torno a esas causas, algunas argumentan que los jesuitas atentaron contra el rey de España, Carlos III; otra teoría explica que los jesuitas planearon e incitaron rebeliones.²⁹⁹ Sin embargo, la causa de fondo fue muy diferente: el poder económico que había alcanzado la orden, fue lo que en realidad llamó la atención del Rey.

A partir del destierro de los jesuitas, la Congregación de la Buena Muerte se extinguió, sin embargo, muchos de sus bienes, aunque en otras manos, continuaron dando frutos, y por lo que toca a la influencia religiosa, ésta persiste hasta nuestros días. Así, después del desalojo jesuita en 1767, no se tiene conocimiento de documento alguno que indique que los integrantes de la Corporación de la Buena Muerte se hayan reunido para tomar alguna decisión o por lo menos para realizar algún ejercicio espiritual u otra práctica piadosa grupal. En el Libro de Elecciones de la

²⁹⁹ Luis Ángel Rodríguez, *Carlos III: el rey católico que decretó la expulsión de los jesuitas*, México, Hispano Mexicana, 1944, p. 145.

institución, donde se anotaban los nombres y puestos de la mesa directiva, sólo se tiene el registro hasta el mes de enero de 1767.³⁰⁰

CAUSAS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE LA NUEVA ESPAÑA

Los jesuitas tuvieron algunos problemas en la Nueva España desde su llegada. Las causas de su expulsión, no sólo de España y sus colonias, sino también de otros reinos, como Portugal y Francia, tuvieron que ver con las reformas que estos gobiernos querían realizar en el sector económico, y no con la supuesta conspiración contra los reyes, que en su momento fue meramente un pretexto para la expulsión.

Ciertos autores que estudian la expulsión jesuita de España expresan que algunos miembros de la Compañía estuvieron presentes o incitaron rebeliones en contra del soberano, sin embargo, no hay pruebas de esto, otro argumento es que se estaba gestando una conspiración para quitar del trono a Carlos III y poner en su lugar a su hermano, el infante don Luis,³⁰¹ pero tampoco se sustenta satisfactoriamente esta teoría.

Si bien es cierto que los jesuitas adquirieron poder e influencia debido a las riquezas conquistadas y esto comenzó a provocar problemas con las autoridades administrativas, también es una realidad que al momento de la expulsión los monarcas de los países de donde fueron expulsados los ignacianos querían recuperar los bienes que habían acumulado los

³⁰⁰ "Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte", Fondo reservado de la Biblioteca Nacional, *Manuscritos*, vol. 1070.

³⁰¹ Luis Ángel Rodríguez, *op. cit.*, p. 145

religiosos en cuestión; estos bienes, se decía, que se encontraban en “manos muertas”, ya que la Iglesia, en particular los jesuitas, los tenía en su haber.

Antes que Carlos de Borbón subiera al trono de España, cuando era gran duque de Toscana, ya estaba resuelto a disminuir la riqueza y poder de la Iglesia, y más cuando se dio cuenta de que ésta tenía un gran número de bienes en sus manos. Además, sus ministros sostuvieron que el rey tenía la regalía para cargar impuestos a estos bienes.

Aunado a lo anterior, la guerra contra Inglaterra había dejado a España en una profunda crisis económica, por lo tanto el rey estaba dispuesto a obtener recursos sin importar de dónde provenían. Esto derivó en el descontento popular, ya que comenzaron a tomarse medidas económicas que perjudicaban al pueblo, como imponer impuestos absurdos, además de la carestía de víveres en esos momentos.

El suceso que llevó al pueblo al extremo fue la disposición del ministro de Hacienda y Guerra, el marqués de Esquilache, que se promulgó el 10 de marzo de 1766, y prohibía el uso de sombrero redondo y capa larga; el que hiciera uso de estos atuendos pagaría una multa o sería encarcelado. La reacción del pueblo se manifestó en el motín llamado de Esquilache o “de los sombreros”, donde se atentó contra dicho ministro.³⁰² En lugar de revocar la disposición, pidió auxilio al mariscal de campo Francisco Rubio y su tropa para someter a los rebeldes, lo cual hizo que el pueblo reaccionara de manera agresiva, y atacó la casa del ministro, quien para su fortuna no se encontraba en el lugar.

³⁰² Cristina Aguirre Beltrán, *La expulsión de los jesuitas y la ocupación de sus bienes*, Puebla Gobierno del Estado de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Archivo Histórico Universitario, 1997, p. 105.

El rey, junto con su consejo, tomó la decisión de acceder a las demandas del pueblo: el destierro del marqués de Esquilache y su familia; que los integrantes del gobierno de España fueran españoles; que se conservara el uso de la capa larga; que se bajara el precio de los comestibles y que se retiraran las tropas a sus respectivos cuarteles, entre otras.

Poco después el monarca dispuso que se realizara una investigación a los personajes participantes en las sublevaciones, ya que el descontento se había extendido a otras partes de España, para lo cual se creó un Consejo Extraordinario, que fue presidido por el conde de Aranda. El resultado fue que se encontró el pretexto que se estaba buscando para confiscar los bienes que los ignacianos habían recaudado desde hacía mucho tiempo; de esta manera la consecuencia fue la expulsión de los jesuitas de los territorios de España y la confiscación de sus bienes, por medio de las reales pragmáticas de 27 de febrero y 2 de abril de 1767,³⁰³ argumentando que el rey tenía la obligación de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a sus pueblos.

De esta manera podemos deducir que, en el fondo del destierro de los jesuitas se encontraban las Reformas Borbónicas derivadas del pensamiento determinado por la época de la Ilustración. Además, se buscaba resolver la crisis económica que vivía España, por lo tanto era necesario establecer algunas reformas. Todo esto señaló implícitamente como culpable al poder económico de la Compañía. Sin embargo, el rey no pudo embargar abiertamente los recursos económicos de los jesuitas y tampoco dio una razón justa sobre su expulsión. Lo único que hizo fue buscar un pretexto,

³⁰³ *Ibidem*, p 114.

bastante convincente, aunque sin pruebas, para, no sólo quedarse con el patrimonio ignaciano, porque sabía que la Compañía podía llegar a recuperarlo o adquirir uno nuevo, sino que también tuvo que desterrarla de todos sus territorios y cortar de tajo con los problemas que podría haber adquirido en un futuro.

EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

La expulsión de los jesuitas de España comenzó la noche del 31 de marzo de 1767. Los alcaldes de la corte, ministros de justicia y las tropas españolas se dirigieron a las residencias que tenían los jesuitas en Madrid y prosiguieron a reunirlos y despojarlos. Al día siguiente hicieron el mismo procedimiento en las casas profesas que existían en todo el reino. Los religiosos debían salir de las residencias jesuitas sólo con sus pertenencias personales, serían custodiados, dirigidos a los puertos, y transportados a los Estados Pontificios en Italia.³⁰⁴

La orden de expulsar a los jesuitas llegó a la Nueva España el 30 de mayo de 1767. La ordenanza enviada por medio del primer ministro conde de Aranda, estaba dirigida al virrey marqués de Croix, quien convocó en una junta a la Real Audiencia y al arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, donde se dio a conocer el motivo de reunión y las instrucciones detalladas para realizar el desalojo. Todo debía hacerse con rigurosa discreción, de lo contrario se castigaría con la pena de muerte.

³⁰⁴ Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, p. 835.

Fue el visitador don José de Gálvez quien llevó a efecto la ordenanza en la madrugada del 25 de junio de 1767. Los jesuitas quedaron detenidos en sus residencias y sacados de sus recintos religiosos, los llevaron al puerto de Veracruz el 26 de julio. El número registrado en la provincia de la Nueva España era de 678, de los cuales 15 se quedaron debido a imposibilidades físicas. El 25 de octubre salió la mayoría en varias embarcaciones del puerto de Veracruz.³⁰⁵ Pero a pesar de la ordenanza, todavía tardaron mucho tiempo en sacarlos a todos, principalmente los que se encontraban en las misiones del norte, pues estaban tan distantes de la ciudad que, a veces, era necesario un viaje de casi un año.

Provenientes de la Nueva España los ignacianos llegaron a Cádiz en marzo de 1768 y el 15 de junio del mismo año fueron dirigidos al puerto de Ajaccio en la isla de Córcega, en el cual anclaron el 9 de julio, sin embargo no pudieron permanecer en el lugar ya que no les fue autorizado desembarcar, por lo que fueron rodeando el puerto.³⁰⁶ Arribaron en Sestri, desde donde caminaron hasta Bolonia y fueron llevados a los Estados Papales.

Con los jesuitas fuera de la Nueva España, la Congregación de la Buena Muerte no sólo se quedó sin prefecto regular y sin un padre que dirigiera las pláticas, también se quedó sin iglesia, pues todas las estancias jesuitas permanecieron cerradas y bajo custodia. De esta manera los congregantes perdieron todos los papeles de registro, cuentas, propiedades, notificaciones, etcétera, además de los fondos monetarios que tenían en ese momento. Pero también, con la expulsión, muchas personas que eran

³⁰⁵ Luis Angel Rodríguez, *op. cit.*, p.155.

³⁰⁶ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México vol. 4*, 4ª ed., México, Cervantes, 1999, p. 426.

cercanas a la Compañía posiblemente tuvieron miedo de que se tomaran represalias en su contra y lo más seguro es que quisieran permanecer en el anonimato, tal vez viajaron a otros sitios para cambiar de residencia o se mantuvieron escondidos mientras pasaba la tormenta.

TEMPORALIDADES

Además de decretar la expulsión de la orden de Ignacio de Loyola, el rey también dispuso que por real cédula de 2 de mayo de 1767 fuesen confiscados todos los bienes y documentos de los religiosos que se encontraban en los dominios de su reinado. Para el 15 de febrero de 1768 el virrey novohispano, marqués de Croix, estableció un reglamento en el que se creaba la Dirección General de Temporalidades de Nueva España, donde estarían reunidos y se pondrían en custodia todos los bienes temporales de los jesuitas.³⁰⁷ Además se nombraron diversas juntas para su administración y designación. Para esto se realizó un censo de todas las propiedades jesuitas, entre las que se encontraban: casas, colegios, haciendas, iglesias y bibliotecas, entre otras. De todo esto, las haciendas eran las que más ganancias les dejaban, ya que de ellas se sostenía a los integrantes de la orden y sus actividades, como eran las misiones, obras pías, colegios, etcétera. Por lo tanto los caudales de la Congregación de la Buena Muerte fueron decomisados por la Corona española para designarlos a una nueva administración.

³⁰⁷ Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, p. 843.

De esta manera los bienes de la Hermandad de la Buena Muerte se encargaron a la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, una de las cofradías más ricas de la Nueva España, fundada en el Sagrario de la Catedral de la ciudad de México, pues:

... para la subsistencia de los capitales de estas obras pías es necesaria una gran vigilancia, y conocimiento particular de la seguridad de las personas a quienes se hubiere de dar depósito irregular, por lo que pensaba su ilustrísima encargar este cuidado, y el de la cobranza de los réditos, a la Archicofradía del Santísimo Sacramento fundada en el Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana...³⁰⁸

De esta forma la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad se encargaría de manejar los bienes de la Congregación jesuita: cobrar los censos, vigilar las obras pías y capellanías, cobrar los réditos y otorgar las dotes. A su vez la Archicofradía nombró el 23 de mayo de 1777 a don Juan José de Illescas, uno de sus administradores de rentas, para que cobrara todos los réditos del dinero invertido perteneciente a las dotes de la Congregación de la Buena Muerte.³⁰⁹

Obviamente se perdieron muchas fundaciones de la corporación, pero muchas otras prevalecieron después de su disolución, como la dote que fundó Maria Prudencia de Leiva y Cantabrana con 8,000 pesos, para que con sus réditos se mantuviese a la madre Josefa Feliciano de Cristo y por su muerte a la madre Rita Josefa de San Francisco, religiosas del convento de la Concepción y cuando murieran se dotara a una huérfana anualmente. Los réditos del principal se dejaron de pagar desde 1767, pero

³⁰⁸ "Relación de dotaciones", AGN, *Real Junta*, vol. único, f. 280-281.

³⁰⁹ "Poder de cobranzas y réditos", Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 15, t. IV, v. 3.

por decreto del señor marqués de Croix de 11 de junio de 1768 fueron reanudados los pagos.³¹⁰ Al morir las religiosas dotadas, la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad se encargó de cobrar los réditos, pagar a las interesadas y realizar los sorteos de las huérfanas. Una vez que se supieron los nombres de las doncellas beneficiadas se les mandó un aviso, citándolas en la iglesia metropolitana el 6 de agosto, día de la fiesta de la Transfiguración del Señor, para que recibieran el documento de aceptación de su dote. Así fueron concedidas las dotes a las doncellas María Vicenta de la Santísima Trinidad, María Cipriano Fernández de Hugo, María Prieto de San Juan Nepomuceno, las tres en el año de 1777.³¹¹

Un depósito irregular otorgado por la Congregación de la Buena Muerte que fue fundado el 8 de julio de 1746 y que subsistió hasta 1788, fue solicitado por María Teresa de Frías Valenzuela, de la ciudad de Santiago de Querétaro, quien hipotecó una hacienda nombrada el Salitre en la jurisdicción de San Luis de la Paz, por la cantidad de 6,000 pesos de principal, que fueron otorgados de la obra pía de Teodoro de Fuentes.³¹²

Aunque la Archicofradía estuvo a cargo de los bienes de la Hermandad de la Buena Muerte, la Real Junta de la Nueva España pudo disponer de los caudales sin ningún problema, como se demuestra en los documentos que hacen referencia al depósito irregular de María Teresa de Frías Valenzuela:

³¹⁰ "Liquidación de dote", Archivo Histórico de las Vizcainas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, v. 11, f. 166.

³¹¹ "Dotes", Archivo Histórico de las Vizcainas, *Congregación del divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 11, t. I, v.6, f. 71.

³¹² "Depósito irregular", Archivo Histórico de las Vizcainas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, v. 10, f. 85.

Advirtiéndose, para evitar confusión, que aunque la escritura es de veinte mil pesos, no tiene que hacer cosa alguna con los catorce mil restantes de dicha muy ilustre Archicofradía porque estos los destinó la enunciada Superior Real Junta a otros ramos piadosos, que no incumben a ella.³¹³

Así, algunas de las fundaciones y de los actos de caridad permanecieron, aunque la institución ya no existía. No se tiene información exacta que nos indique hasta cuándo existió el principal de las obras pías de la asociación en manos de la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, pero no podemos descartar la posibilidad que siguieron hasta que fue disuelta la Archicofradía.

Fue así que la Congregación de la Buena Muerte fue disuelta, por motivos que no tenían que ver con su organización administrativa interior, más bien fueron circunstanciales. Con la expulsión de los jesuitas, se pretendía atentar contra los integrantes de la Compañía de Jesús, y no atacar directamente a la institución. De esta manera la separación de los jesuitas de la Nueva España fue una razón indirecta para la disolución de la agrupación debido a que las congregaciones jesuitas estaban estrechamente ligadas a la autoridad de la orden, las decisiones tomadas en la mesa directiva eran con su consentimiento. Asimismo, los bienes siguieron dando frutos después de 1767, pero la institución no continuó con sus actividades, ya que no se tiene ningún dato de que sus integrantes se hubieran reunido.

Aunque la Hermandad de la Buena Muerte dejó de existir como institución, el concepto de bien morir y los ejercicios espirituales de la Buena Muerte se siguieron realizando después de su disolución. Hay que tener en cuenta que tales prácticas eran muy antiguas pues tenían sus raíces

³¹³ *Loc. cit.*

en la Edad Media y estaban sumamente arraigadas entre los miembros de la sociedad de los países católicos, de tal manera que perduraron con gran fuerza por muchos años y, más aún, aunque considerablemente limitadas por el número de asistentes se siguen practicando hasta nuestros días, debido a que el concepto y los ejercicios no eran exclusivos de la corporación, lo cual no la hace menos importante, pues cumplió con su propósito en una etapa y lugares determinados.

CONCLUSIONES

EL ESTUDIO DE LA CONGREGACIÓN de la Buena Muerte nos permitió adentrarnos en el conocimiento de una parte de la sociedad específicamente los estratos medios y altos de la población de la Nueva España, un grupo conformado por escribanos, miembros del Real Tribunal del Consulado, alcaldes, comerciantes, hacendados, sin olvidarnos de los jesuitas. Convocados por un virrey, sus integrantes se reunían en torno a un fin común, y sus actividades se relacionaban tanto con las prácticas religiosas, como con la economía. Parte de la vida cotidiana de la época la percibimos al conocer sus quehaceres. A través de la historia de la institución podemos saber cómo funcionaban las congregaciones y cofradías de aquella época, conocer qué era lo que hacía adentro además de sus múltiples actividades religiosas, como eran, por ejemplo, las relaciones económicas y sociales entre los congregantes y las que esta asociación establecía con otros miembros de la sociedad.

Al revisar la historia de la orden de la Compañía de Jesús observamos el gran poder de convocatoria que tuvo, lo que ayudó a que obtuviera numerosos recursos económicos. Su influencia fue notoria también en el ámbito espiritual ya que, gracias al cuarto voto de obediencia al papa, recibía beneficios político-religiosos y espirituales, como lo era la facultad de conceder diversas indulgencias plenarias, lo que resultó especialmente atractivo para quienes formaban parte de las congregaciones que dependían de la orden. Además, la Compañía fue reconocida por la educación que ofreció en sus colegios, ya que impartía estudios científicos y filosóficos, que las demás órdenes consideraban profanos, para éstos una

buena educación se basaba única y exclusivamente en la doctrina religiosa y los estudios teológicos, pero los jesuitas innovaron en este aspecto precisamente por dedicarse a diferentes ramas del conocimiento y por sus sistemas de enseñanza.

La Congregación de la Buena Muerte fue una extensión de la Compañía de Jesús, ya que por medio de la primera se difundían los preceptos e ideas de la segunda. Un fenómeno importante, motivo por el cual surgió dicha institución, fue la filosofía del “buen morir”, resultado de la percepción del hombre ante el incidente de la muerte y la influencia de la doctrina cristiana de la Iglesia ante ésta situación. A partir de ésta filosofía surgieron todas las creencias y prácticas religiosas que fueron difundidas, lo que justificó a su vez la existencia de la Iglesia ante los ataques de los protestantes, ya que para tener injerencia con carácter de indispensable en la vida cotidiana de los fieles, se inventó todo un complicado aparato de prácticas religiosas, en cuya motivación tuvo un papel importante el miedo, no sólo a la muerte y a la forma de morir, sino también hacia el destino del alma, ya que en el mejor de los casos llegaba a alcanzar el purgatorio, no el cielo, porque prácticamente éste lugar estaba destinado a los santos. Y aún en el purgatorio todavía tenía la posibilidad de alcanzar la salvación, que sólo se podía obtener cumpliendo con los rigurosos requisitos que imponía la Iglesia.

De esta manera la hermandad se convirtió en un medio para llegar a la salvación, de ahí su importancia espiritual. Todas las premisas de su doctrina fueron difundidas y defendidas por los jesuitas por medio de diferentes acciones, como la literatura y la fundación de diversas Congregaciones con el mismo título de la Buena Muerte, no sólo en la

ciudad de México, como fue el caso de la establecida en el colegio de San Gregorio, sino en otros territorios de la Nueva España.

El acercamiento a la Congregación de la Buena Muerte nos permitió comprender el importante papel que tuvo gracias a diversos factores. La asociación se fundó en la iglesia de la Casa Profesa, una de las construcciones más significativas de la Compañía de Jesús, por su función estratégica religiosa y social de la misma Orden, por ser este un lugar de reunión tanto de los integrantes jesuitas, como la alta sociedad novohispana. Artísticamente la trascendencia de la iglesia de la Profesa y del retablo de la hermandad radica en que son obras representativas del arte de la época. Por otro lado, cada una de las imágenes de dicho retablo, además de su valor estético, tenía una relación con el simbolismo de la buena muerte y la vida de Cristo.

Las constituciones de la sociedad de la Buena Muerte se encontraban estrechamente relacionadas con la filosofía del buen morir y por medio de ellas podemos distinguir que ésta no fue una institución de retribución temporal, ya que los beneficios establecidos para los congregantes fueron de carácter espiritual. Además, por el perfil de sus integrantes se puede concluir que eran hombres y mujeres de una posición privilegiada económicamente, y que no necesitaban una ayuda monetaria para su entierro. Sin embargo, la gran mayoría de estas asociaciones manejaba dinero para subsistir, por medio de la circulación de sus recursos, ya sea fundando censos y depósitos irregulares, obtenían buenas cantidades. Así, se puede observar por su organización financiera, la hermandad de la Buena Muerte tuvo caudales importantes que le permitieron a tener una estabilidad económica un tanto desahogada.

En cuanto a las indulgencias, indudablemente fueron un atractivo para los congregantes y para los aspirantes, ya que se podía obtener una indulgencia plenaria con sólo asociarse a la Congregación.

Entre los principales actos de caridad de la Institución se encuentra ayudar a bien morir, por lo cual en su mesa directiva existió el cargo de asistente de moribundos, persona encargada de ayudar a bien morir a los congregantes. También fue importante el culto a María Magdalena, por lo cual los integrantes prestaron su ayuda a las mujeres de la Casa de Hormigos, donde se albergaron las mujeres arrepentidas de la “vida fácil”; además otorgaron dotes a huérfanas y fundaron capellanías.

Parte de las prácticas religiosas que realizaron fueron los ejercicios espirituales como el de la Buena Muerte, las Tres Horas del Viernes Santo y del Día de los Dolores, todos relacionados con los temas propios de la filosofía del buen morir. Así, la herencia que nos dejó la corporación fueron prácticas para la Buena Muerte, que en aquel entonces sirvieron de consuelo para las personas que se encontraban agonizando y que se siguieron practicando durante los siglos XIX y XX e incluso hasta nuestros días, aunque con una reducida asistencia.

En el aspecto económico esta institución fue muy fructífera, ya que se fundaron y administraron diversas obras pías, capellanías y legados testamentarios bajo su patronato; sus fondos fueron invertidos en numerosos préstamos a censo y depósito irregular, haciendo productivos sus recursos monetarios, lo cual refleja la injerencia económica de la hermandad en la sociedad. Inclusive los bienes pudieron sobrevivir a su disolución.

En la historia de la disolución de la sociedad de la Buena Muerte estuvieron implícitos la influencia y poder que tenían los jesuitas en los ámbitos, social, económico y político. Este horizonte que en su momento ayudó a la congregación a ser influyente y trascendente fueron los mismos por los que se disolvió. En el aspecto social los jesuitas atraieron a importantes sectores de la sociedad, por lo que se llegaron a poner a su disposición personajes económicamente importantes. En la perspectiva monetaria obtuvieron recursos importantes, no sólo en dinero, sino en bienes, proporcionándoles una riqueza estable. Políticamente estuvieron relacionados con personajes que se encontraban dentro de la administración virreinal, lo que les dio acceso a los órganos del gobierno novohispano. Estas características se extendieron en cierta medida a la institución de la Buena Muerte y permitieron que influyera en diferentes esferas de la Nueva España.

En el semblante religioso, podemos mencionar que por su cuarto voto la Compañía de Jesús se ganó la confianza de la Iglesia católica, obteniendo privilegios y apoyo que otras órdenes no pudieron lograr en su momento.

Así la orden Ignaciana, contaba con poder en los ámbitos religioso, social y económico lo que era mal visto por muchos personajes. Ésto junto con las reformas borbónicas, llevaron a la expulsión de los jesuitas y la confiscación de todos sus bienes y documentos, dando como resultado la disolución de la Congregación de la Buena Muerte.

FUENTES

DOCUMENTOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

“Gastos de la Congregación de San Francisco Xavier”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, Caja 3, 1738.

“Gastos de la Cofradía del Señor San Nicolás Tolentino”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, Caja 5, 1779.

“Sumario de Indulgencias de la Congregación de las Benditas Ánimas del Purgatorio”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, Indiferente General, caja 7, año 1728, s/f.

“Reclamo de depósito irregular por la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 1, fj. 16.

“Reglas de la Congregación de San Francisco Xavier”, Archivo General de la Nación, Ramo *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 11, fs. 364-366v.

“Reglas de la Congregación de San Francisco Xavier”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 15, exp. 11, f. 372.

“Relación de Cofradías”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 51, exp. 1, s/fj.

“Patente de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Cofradías y Archicofradías* vol. 195, exp. 11.

“Relación de Cofradías”, AGN, *Cofradías y Archicofradías*, vol. 211, exp. 11, fs 21v-23.

“Sumario de indulgencias concedidas a la Congregación de la Buena Muerte de Puebla” AGN, *Colegios*, vol. 17, exp. 9, f. 1.

- “Testimonio de escritura”, AGN, *Colegios*, vol. 24, exp. 28.
- “Inventario”, AGN, *Temporalidades*, vol. 147, f. 121v-123.
- “Autos sobre una propiedad”, AGN, *Tierras*, vol. 2689, exp. 4.
- “Petición de cumplimiento de arrendamiento”, AGN, *Tierras*, vol. 2798, exp. 12.
- “Obra pía Francisco Franco de Soto”, AGN, *Tierras*, vol. 3138, exp. 2, f. 1.
- “Escritura de depósito irregular”, AGN, *Tierras*, vol. 3353, exp. 60, f. 1.
- “Fundación de capellanía por Antonia Rodulfo”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1.
- “Escritura de censo redimible”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 1, f. 1.
- “Testimonio de escritura de censo redimible”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 2, f. 22.
- “Escritura de censo redimible”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 4, f. 19.
- “Escritura de obligación de réditos”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 5.
- “Depósito irregular”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 9.
- “Escritura de depósito irregular por doña Mathiana Vera a favor de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 1.
- “Escritura de depósito irregular”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 10, f. 5.
- “Depósito irregular de doña Claudia Gallo a favor de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Tierras*, vol. 3354, exp. 32, f. 6v.
- “Pago de censo redimible”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 933, exp. 23.
- “Escritura de pago de censo”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1036, exp. 36.
- “Fundación de capellanía”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1349, exp. 7.
- “Capellanía”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1650, exp. 15, f. 7.
- “Auto de capellanía”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1430, exp. 13.

- “Gastos de la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1768.
- “Informe sobre la revisión de los Ejercicios de la Buena Muerte hecha por José de Castro, fraile de la orden de San Francisco”, AGN, *Inquisición*, vol. 912, exp. 16, f. 38.
- “Indulgencias concedidas a la Congregación de la Buena Muerte”, AGN, *Jesuitas*, leg. I-10v, exp. 1.
- “Indulgencia Plenaria”, AGN, *Jesuitas*, leg. I-10v, exp. 1.
- “Informe de depósito irregular”, AGN, *Capellanías*, vol. 84, exp. 551.
- “Fundación de capellanía”, AGN, *Capellanías*, vol. 280, exp. 87, f. 87.
- “Fundación de Capellanía por María Prudencia de Leiba Cantabrana y Sorrilla”, AGN, *Capellanías*, vol. 280, exp. 87, f. 87.
- “Mandamiento de notificación”, AGN, *General de parte*, vol. 31, exp. 442.
- “Escritura de fiadores”, AGN, *Judicial*, vol. 21, exp. 18.
- “Otorgamiento de fianza”, AGN, *Judicial*, vol. 23, exp. 38.
- “Mandamiento de examen para escribano”, AGN, *Reales Cédulas Duplicado*, vol. 39, exp. 82, f. 107.
- “Embargo de bienes”, AGN, *Intestados*, vol. 10, exp. 3.
- “Solicitud matrimonial”, AGN, *Matrimonios*, vol. 165, exp. 63.
- “Reclamación de deuda”, AGN, *Tribunal del Consulado*, vol. 192, exp. 3.
- “Petición de licencia para vender pulseras”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 488, exp. 6.
- “Relación de dotaciones”, AGN, *Real Junta*, vol. Único, f. 280-281.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LAS VIZCAÍNAS

“Poder de cobranzas y réditos”, Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 15, t. IV, vol. 3.

“Dotes”, Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 11, t. I, vol. 6, f. 71.

“Depósito irregular”, Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 10, f. 85.

“Testimonio de las fundaciones de obras pías que dejó doña Prudencia de Leiba y Cantabrana”, Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Fondo Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f.173.

“Obra pía fundada por doña María Prudencia de Leiba Cantabrana”, Archivo Histórico de las Vizcaínas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f. 173.

“Liquidación de dote”, Archivo Histórico de las Vizcainas, *Congregación del Divino Salvador del Mundo y Buena Muerte*, estante 13, t. IV, vol. 11, f. 166.

ARCHIVO HISTÓRICO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

“Libro de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de San Gregorio”, Archivo Histórico de Antropología e Historia, *Colección antigua*, vol. 622.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO FONDO RESERVADO

“Libro del padre prefecto”, Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 986, f. 36.

“Libro de elecciones de la Congregación de la Buena Muerte”, Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado, *Manuscritos*, vol. 1070, f. 1v.

BIBLIOGRÁFICAS.

AGUIRRE BELTRÁN, Cristina, *La expulsión de los jesuitas y la ocupación de sus bienes*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Archivo Histórico Universitario, 1990.

ALEGRE, Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Roma, Institutum Historicum, 1956.

ARÉVALO, Sahagún de (1728-1742), *Gazeta de México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1949-1950.

ARIES, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Trad. Mauro Armiño, Madrid, Taurus Ediciones, 1984.

Artes de México. Ciudad de México IX. Tres Iglesias del siglo XVIII: La Profesa, La Santísima y La Enseñanza, No. 172, México, Lito Ediciones Olimpia, 1974.

AUTREY MAZA, Lorenza y Rodríguez Castañeda, Rafael, “Estudio Histórico. Periodo 1572-1767”, en *La Profesa: patrimonio artístico y cultural*, México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 1988.

ÁVILA, Joseph, *Colección de noticias de muchas de las indulgencias plenas y perpetuas que pueden ganar todos lo fieles de Christo, que con debida disposición,*

visitaren en sus respectivos días las iglesias que se irán nombrando en ellos, de esta Corte de México, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia, *Las Cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1863)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1992.

-----, "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998.

BECHTLOFF, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial*, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 1966.

BORCHART DE MORENO, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México 1759-1778*, México, Fondo de Cultura Económica, 1948.

Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976.

COSSÍO VILLEGAS, Daniel de, *Historia General de México, tomo I*, México, El Colegio de México, 1976.

COVO, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1851-1861)*, México, UNAM, 1983.

CRASSET, Juan, *La dulce y santa muerte*, Madrid, Imprenta de González, 1788.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México, 4 tomos, 6ª ed.*, México, Porrúa, 1992.

DECORME, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1557-1767*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 2 tomos.

DÍA DE LOS DOLORES, viernes último de cada mes para recuerdo de la Pasión de Nuestro Redentor y de los Dolores de su Madre, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1755.

DÍAZ, Marco, *La arquitectura de los jesuitas en la Nueva España, las instituciones de apoyo, colegios y templos, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986.*

Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna, París, Librería de Rosa y Bouret, 1854.

Diccionario de la Lengua Castellana. Compuesto por la Real Academia Española, 2ª edición, Madrid, Joaquín Ibarra Impresor, 1783.

Donación de bienes a la Compañía de Jesús en el siglo XVI, México, Vargas Rea, 1947.

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia Tomo III, Colombia, Temis, 1977.*

EWALD, Úrsula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México: las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla, México, (Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, 9), 1976.*

FERRERES, Juan B., *Las cofradías y congregaciones eclesiásticas según la disciplina vigente. Tratado canónico con numerosas anotaciones sobre las terceras órdenes seculares por el R.P. Juan B. Ferreres de la Compañía de Jesús, Barcelona, Gustavo Gili editor, 1907.*

FLORENCIA, Francisco de, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, México, Academia Literaria, 1955.*

FLORESCANO, Enrique, *Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI, 1975.*

FLORES GUERRERO, Raúl, "El imperialismo jesuita en la Nueva España", *Historia Mexicana*, 1954, v. 4, No. 14, p. 159-173.

GARCÍA, Clara, "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra señora de Aranzazu", en *Historias* (3), México, INAH, enero-marzo 1983.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, UNAM, 1957.

-----, *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602: manuscrito anónimo del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda*, México, Imp. Universitaria, 1945.

GONZALBO AIZPURU, Pilar, "La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI", *Historia Mexicana*, 1982, v. XXXII, No. 2, p. 262-281.

-----, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

HARING, C.H., *El imperio español en América*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Alianza Editorial Mexicana, 1990.

IZQUIERDO, Sebastián, *Práctica de los Ejercicios Espirituales de Nuestro Señor Padre San Ignacio*, México, Imprenta de Miguel Ribera, 1909.

KICZA, John, *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

LAVRIN, Asunción, "La Congregación de San Pedro, una cofradía urbana del México Colonial, 1604-1750", en *Historia Mexicana* (116), México, El Colegio de México, 1980.

-----, "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998.

-----, *La plaza de Loreto*, México, INAH, 1971.

LIRA, Andrés y Moro, Luis, "El siglo de la integración", en *Historia General de México Tomo 1*, México, El Colegio de México, 1976.

LOMBARDO DE RUIZ, Sonia, "La ciudad de México a fines del siglo XVIII", *Atlas de la ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, 1981.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina E., *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, México, 1941, tesis de Licenciatura.

LUGO OLÍN, María Concepción, "Los jesuitas como educadores para la muerte y sus obras", *Fuentes Humanísticas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Departamento de Humanidades, Año 10, I Semestre de 1999, no. 18, p. 54-59.

-----, *Una literatura para salvar el alma 1600-1760*, México, INAH, 2001.

MARTÍNEZ LÓPEZ CANO, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, 1995.

MURIEL, Josefina, *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.

MAZA, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

ORTIZ ISLAS, Ana, (coord.), *Ad Maiorem Dei Gloriam. La Compañía de Jesús promotora del Arte*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

PÉREZ RIVAS, Andrés, *Crónicas e historia religiosa de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.

PÉREZ ROCHA, Emma, "Mayordomías y cofradías en el pueblo de Tacuba en el siglo XVIII, *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, v.6, 1978.

PESCADOR, Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.

QUINTANA, José Miguel, *La primera crónica jesuítica mexicana y otras noticias*, México, Vargas Rea, 1944.

RAMÍREZ SÁMANO, Rocío, *La cofradía gremial de los fruteros y encomenderos de fruta de la Ciudad de México: Jesús Nazareno de la caída*, México, UNAM, 2001, tesis de Licenciatura.

RIVA PALACIO, Vicente, et. al., *México a través de los Siglos*, tomo II, 11ª ed., México, Editorial Cumbre, 1974.

RODRÍGUEZ, Luis Ángel, *Carlos III: el rey católico que decretó la expulsión de los jesuitas*, México, Hispano Mexicana, 1944.

SÁNCHEZ BAQUERO, Juan, *Fundación de la Compañía de Jesús Nueva España 1571-1580*, México, Patria, 1945.

SANTO EJERCICIO DE LA BUENA MUERTE, que se practica en la Casa Profesa de esta ciudad de México, México, Imprenta del Lic. D. Joseph Jáuregui, 1776.

SCHOLES, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

SCHROEDER, Susan, "Jesuits, Nahuas and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 80, February 2000, p. 43-76.

STEFANÓN, María Elena, "La Congregación de la Buena Muerte en Puebla y la religiosidad barroca", en Montserrat Galí Boadella (edit.), *Arte y cultura*

del barroco en Puebla, México, Instituto de Ciencias Sociales/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.

SUGAWARA H., Masae, *La deuda pública de España y la economía novihispana, 1804-1809*, México, INAH, 1976.

VILLALOBOS, Joaquín Antonio, *Relox de sombras*, Puebla de los Angeles, Imprenta viuda de Miguel Ortega, 1729.

WOBESER Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

ZARATE Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México*, México, Colmex/Instituto Mora, 2000.